



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

TESINA DE GRADO

Aproximación a la Responsabilidad Social y Sustentabilidad en las pymes
del sector hidrocarburífero de la cuenca Neuquina

Alumna: Paula Noelia Galbán

Legajo N°: 113473

Directora: Mg. Ayelén Hollmann

Neuquén, noviembre de 2020



ÍNDICE

Agradecimientos	
Capítulo 1	1
Introducción.....	1
Planteamiento del Problema.....	4
Preguntas de investigación.....	10
Pregunta general.	10
Preguntas específicas.....	10
Justificación, Relevancia y Aporte de la Investigación	11
Relevancia social del tema	11
Aporte de la Investigación.....	12
Objetivos de la Investigación	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Metodología de la Investigación	15
Tipos de investigación.....	15
Unidad de análisis. Población y Muestra.....	18
Fuentes de información.....	21
Diseño de Instrumentos.	23
Capítulo 2	26
Marco teórico. Estado del Arte	26

Origen y evolución de la Responsabilidad Social	27
Definición de RS.	33
ISO 26000.....	36
La responsabilidad social y los conceptos de desarrollo sostenible y sustentabilidad.	41
Situación de responsabilidad social en Argentina.	46
Legislación Argentina sobre RS.....	47
Sector energético- Hidrocarburífero. Cuenca Neuquina- Vaca Muerta.	59
Responsabilidad Social y Pymes.	70
Capítulo 3	81
Exposición y Análisis de los Resultados del Relevamiento.....	81
Sección 1	82
Resultados de tipo socio demográfico.....	82
Resultados del perfil empresarial.	93
Sección 2	99
Datos conceptuales.	99
Sección 3	120
Materias fundamentales.....	120
Resultados de las entrevistas.....	152
Conclusiones	154
Limitaciones	161
Recomendaciones.....	162

Referencias.....	165
Listado de ilustraciones, figuras y tablas.....	177
Lista de figuras.....	177
Lista de tablas.....	179
Anexos.....	181

Agradecimientos

El presente trabajo de investigación fue realizado bajo la supervisión de mi directora Mg. Ayelén Hollmann a quien me gustaría expresar mi agradecimiento por su confianza y orientación durante todo el desarrollo de la tesina.

Mi agradecimiento también va dirigido a la ilustre Universidad Nacional del Comahue y su equipo de profesionales, docentes e investigadores por sus aportes y sugerencias.

Principalmente, a mi familia y seres queridos que han sido mi gran sostén durante estos largos años de estudio, gracias por sus consejos, apoyo y compañía infinita para continuar adelante y alcanzar este logro personal.

A todas aquellas personas que estuvieron dispuestas a brindarme la información necesaria para mi investigación.

A todos y cada uno de ellos, gracias por compartir conmigo este momento de mi vida.

Capítulo 1

Introducción

El eje principal que se investiga en el presente trabajo es la Responsabilidad Social y Sustentabilidad (RSyS). Es un tema cuyas bases no son nada nuevas pero que en las últimas décadas ha adquirido un mayor interés y atención en el área investigativa y en la sociedad en general.

La presencia de importantes transformaciones que se han sucedido en el mundo ha generado un cambio significativo tanto en las economías como en los distintos ámbitos: políticos, ecológicos y socio- culturales. Dichos cambios han llevado a exigir otras formas de hacer negocios, manifestando una mayor preocupación y necesidad por la implementación de prácticas socialmente responsables.

Muchas de estas exigencias tienen el foco puesto en las grandes operadoras y multinacionales debido a su potencial impacto. Principalmente las grandes empresas suelen ser las que manifiestan y difunden acciones de responsabilidad social y la gran mayoría de los estudios e investigaciones existentes giran en torno a ellas.

Por el contrario, escaso es el conocimiento que existe en la actualidad sobre la participación e involucramiento de prácticas de responsabilidad social en las empresas pymes a nivel local, así como sus motivos y dificultades en su desarrollo e implementación.

El objetivo central del trabajo es aproximarse a esta problemática y conocer cómo se presentan actualmente en las pymes del sector hidrocarburífero y qué tipo de actividades responsables se llevan a cabo. Aquí es importante señalar que la responsabilidad de la empresa ante la sociedad varía en función de múltiples parámetros, como el sector en que se desarrolla la actividad, el tamaño, la ubicación geográfica, la economía, la cultura y régimen legislativo.

Es por ello, que se realiza una revisión histórica del concepto, sus significados e informes más relevantes sobre la temática de la RSyS tanto a nivel Internacional como a nivel Nacional y principalmente del ámbito Provincial.

Se explora la normativa legislativa en conjunto con artículos principales de prensa e investigaciones de la zona y se utiliza como soporte teórico las 7 materias fundamentales de la Organización Internacional de Normalización 26000 (ISO, 2010). Éstas últimas, se utilizan también para relacionar las prácticas desarrolladas y las perspectivas de los gerentes o propietarios de las pymes.

A su vez, se aspira a resaltar las características propias de la industria del sector de hidrocarburos y su protagonismo en el desarrollo económico y socioambiental de la Cuenca Neuquina, así como destacar la importancia y el rol que cumplen en el entramado productivo de la zona, no solo por su contribución a la producción y a la mano de obra, sino por su impacto positivo a la sociedad.

En cuanto a la metodología elegida para estudiar dicho fenómeno se opta por un método descriptivo y exploratorio con un enfoque mixto. Para relevar datos de tipo cualitativo y cuantitativo, se utiliza principalmente como técnica: el cuestionario y las entrevistas.

El estudio se lleva a cabo durante el período comprendido entre los años 2019-2020. Los resultados obtenidos no pretenden generalizar, sino servir de orientación y aportar elementos para futuras investigaciones, que conduzcan a la acción de actividades en materia de RSyS. Además, se procura conocer las reflexiones de los empresarios, gerentes y propietarios/dueños de estas organizaciones sobre su importancia, rol y aporte a la sociedad y a la empresa misma.

El contenido de la presente tesina se ha organizado en 3 capítulos:

1° Capítulo: se da a conocer el problema general de investigación donde se argumenta, porque se elige esta temática. Además, se formulan las preguntas de investigación, los objetivos, tamaño y características de la muestra, así como la metodología, la técnica e instrumentos de investigación.

2° Capítulo: contiene el marco teórico, en el cual se exponen los antecedentes de investigaciones que sirvieron de base, así como la conceptualización de la RSyS, su evolución, significado y normativa. Además, se analizan las características del sector de hidrocarburos y de las pymes.

3° Capítulo: se expone el proceso metodológico y el análisis de los resultados obtenidos del cuestionario con la ayuda de ilustraciones y tablas para una mejor comprensión. De igual manera, se presentan algunas conclusiones y recomendaciones sobre los datos arrojados. Finalmente se presenta la bibliografía utilizada para desarrollar la investigación y los anexos respectivos que evidencian la veracidad del trabajo.

Planteamiento del Problema.

Este trabajo de investigación tiene como eje y tema principal a la Responsabilidad Social y Sustentabilidad (RSyS) por eso es el primer concepto sobre el cual se centra el estudio. Del mismo modo, se hace referencia a una problemática que cada vez logra un mayor interés y atención en el área investigativa. Se trata del escaso conocimiento que existe en la actualidad respecto a la participación e involucramiento de prácticas de RSyS, en las pymes de nivel local, así como, sus motivos y dificultades en su desarrollo e implementación.

En este trabajo se toma como referencia, el concepto aportado por la Norma ISO 26000, que establece que la responsabilidad social es:

La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (ISO, 2010).

Asimismo, la guía aborda siete materias fundamentales que conforman los siete ejes verticales de actuación y que son utilizados como aspectos o criterios de investigación.

Durante las últimas dos décadas, la humanidad viene presenciando importantes transformaciones que han generado un cambio significativo tanto en las economías como en los ámbitos políticos, ecológicos y socio- culturales. Dichos cambios han llevado a exigir otras formas de hacer negocios, manifestando una mayor preocupación y exigencia por la implementación de prácticas socialmente responsables.

A nivel internacional, diversos organismos han aportado numerosas iniciativas y acciones en temas vinculados a la responsabilidad de las empresas y la sustentabilidad. Entre los más destacados se mencionan la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID),

el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), la Unión Europea (U.E.) y la Organización Internacional de Estandarización (ISO), entre otros.

La mayoría de estas iniciativas además de haber surgido en países desarrollados, han sido determinadas para empresas multinacionales. Esto da cuenta de la gran cantidad de investigaciones que giran en torno a este tipo de organizaciones tanto a nivel internacional como nacional y que priorizan el ejemplo de las grandes empresas para reflejar la participación e implementación de políticas orientadas a la RSyS.

A nivel Latinoamérica, la atención puesta en la RSyS ha ido creciendo progresivamente por parte de empresas (especialmente las grandes) y gobiernos nacionales, aunque en comparación con el enfoque europeo, aún se encuentra en una fase de desarrollo, de análisis y exploración.

Dentro de América Latina, el término de responsabilidad social, de ahora en más, se hace referencia como RS o RSyS, ha evolucionado en el tiempo, pasando de un concepto de caridad, filantropía e inversión social hacia una responsabilidad social más activa.

Si bien el tema tiene un desarrollo extendido, diversos autores no han podido precisar con unanimidad su concepto. Por lo que actualmente no existe una definición única, pero sí “existe una tendencia a la integración de conceptos y prácticas relacionados con la ética, la transparencia, el diálogo con las partes interesadas, el cuidado medioambiental y el buen gobierno corporativo” (Hollmann, 2019, pág. 11).

La responsabilidad de la empresa ante la sociedad varía en función de múltiples parámetros, como el sector en que se desarrolla la actividad, el tamaño, la ubicación geográfica, la economía, la cultura y régimen legislativo.

Frente a ello, se focaliza y torna necesario estudiar esta temática desde un punto de vista local y regional, priorizando la situación de las pymes que pertenecen al entramado productivo del sector hidrocarburífero, dentro de la Cuenca Neuquina y que debido a su tamaño y características particulares abordarán este proceso de otra manera.

Particularmente, la Pequeña y Mediana Empresa (pyme) pertenece a un sector de vital importancia para la economía y el bienestar de la población. Según datos del Ministerio de Producción de la Nación “en total 853.886 de las empresas son pymes, el 99% de las empresas argentinas tienen entre 1 y 200 ocupados y generan arriba del 70% del empleo formal, empleando a más de 4,2 millones de argentinos” (Ministerio de Producción, 2020).

Respecto a su concepto, al igual que la terminología de la RSyS, presenta varias definiciones debido a los diferentes “criterios” entre países y dentro del mismo territorio.

En Argentina, en abril del 2019, se publica en el Boletín Oficial, la Resolución 220/2019 que establece una nueva clasificación para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría pyme. De esta manera la ley determina los elementos cuantitativos que debe tener en cuenta la autoridad de aplicación: personal ocupado, facturación y valor de los activos y establece como elemento cualitativo que debe cumplirse: la independencia de la empresa (Ministerio de Producción y Trabajo, 2019). Uno de los elementos de dicha clasificación se utiliza como criterio para la delimitación de la unidad de análisis.

A nivel Provincial, si bien el actual contexto macroeconómico que atraviesa el país es de crisis, con una gran inestabilidad económica, altas tasas de interés e inflación, la Provincia de Neuquén se encuentra en una posición más favorecedora gracias a la denominada formación “Vaca Muerta”. De hecho, posiciona a la Provincia de Neuquén como la segunda mayor productora de crudo, detrás de la Provincia de Chubut y como principal productora de gas natural.

“El Boom de Vaca Muerta” se presenta como uno de los pilares claves de la recuperación económica y como solución a la crisis energética. Como contrapartida se encuentra un marcado perfil de dependencia que posee la matriz energética del país y la ciudad de Neuquén frente a la actividad de los hidrocarburos. Una gran mayoría de empresas se desenvuelven al ritmo de las grandes productoras de petróleo y gas de la zona, al mismo tiempo que intentan adaptarse y estar a la altura de las competencias del mercado.

Como menciona la historiadora Graciela Blanco en su libro¹: “La industria de los hidrocarburos ha sido vital en la historia del desarrollo de nuestra provincia y nuestro país [...] Desde su descubrimiento en 1918 [...] hasta la actualidad con la revolución de los No Convencionales” (Blanco, 2018, pág. 12). A partir de ese momento, según la autora, se han sucedido diferentes políticas a nivel nacional y provincial para determinar cómo se deben administrar esos recursos. Además, el sector, es uno de los más controvertidos en relación con la RSyS, debido a los debates que giran en torno a cuestiones ambientales y a las consecuencias sociales y económicas producto de las prácticas utilizadas.

Esta perspectiva, si bien no se analiza en profundidad dentro del objeto de estudio, se tiene en cuenta, no solo por la implicancia de los distintos sectores de la comunidad, sino por la contextualización y las características particulares que reviste en esta temática dentro de la unidad de análisis.

La diversidad de posturas y opiniones, incluso dentro de la comunidad científica, han dado lugar a la elaboración de numerosos trabajos y proyectos interesantes que son precisos resaltar, tanto a favor como en contra de la explotación de hidrocarburos. Por un lado, se encuentran aquellos que sostienen que esta actividad impulsa la economía de la Provincia y es beneficiosa aportando mano de obra y desarrollo local. Por otro, quienes argumentan que las ganancias de las empresas no se ven reflejadas en la región, sino que se desvían al exterior o se acumulan en el sistema financiero internacional y que además la práctica de fracturación o estimulación hidráulica, también conocido como “fracking” (término en inglés), conlleva un alto riesgo de contaminación e impacto ambiental que afecta a toda la comunidad.

¹ “El petróleo en Neuquén. 100 años de historia (1818-2018)”. El libro es un recuento de la historia de los hidrocarburos en la provincia, antecedentes, el descubrimiento del primer pozo en Plaza Huincul, los hallazgos que marcaron el auge de la cuenca neuquina hasta hoy, subrayando los avances tecnológicos y el surgimiento de las localidades.

Entre los trabajos a destacar, se encuentran el de IAPG (IAPG, Anadón Ernesto López... [et.al.], 2013), “El AbeCé de los hidrocarburos en reservorios no convencionales” en el cual se ofrece información y se responde a los interrogantes y críticas habituales sobre el tema.

Otro trabajo de gran interés es la publicación “Estudios estratégicos para el desarrollo territorial de la región vaca muerta” (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2016) que se aboca a identificar las transformaciones sociales, productivas y territoriales que pueden darse a partir de la dinámica de las nuevas formas y escalas de explotación hidrocarburífera. En esta misma línea, también se hace mención “La explotación de vaca muerta y el impacto socioeconómico en la provincia de Neuquén. El caso de Añelo. Efectos de la reforma de la ley nacional de hidrocarburos” (Giuliani, A. M.; Fernández, N.; Hollmann, M. A.; Ricotta, N., 2016) que da cuenta de los cambios recientes producidos por la intensificación de la actividad hidrocarburífera en esa localidad, convertida en el núcleo de las operaciones. De igual manera, el informe “Las pymes del circuito de hidrocarburos en la Cuenca Neuquina. Innovación productiva, renacionalización de YPF y clúster shale: nuevos desafíos en el escenario global” (Landriscini & Carignano, 2013) explora las modificaciones que se vienen gestando en la cuenca petrolera neuquina en los últimos años.

Por otro lado, la RS tiene como característica principal la voluntariedad, de hecho, muchas de las definiciones así lo establecen. A pesar de ello, es cada vez mayor la demanda y presión de diferentes grupos de interés (stakeholders) y de la sociedad misma que exige una mayor regulación, penalización y multas frente a quienes no cumplan.

Esta voluntariedad debe estar siempre presente en la RSyS, dado que está íntimamente relacionada con los valores y éstos no se imponen. Además, también debe existir la convicción y el compromiso, dos efectos que deben surgir desde el interior de cada organización. Aunque también es cierto que hay impactos negativos que deben prohibirse, y que sólo a través de leyes es posible su regularización y control.

Frente a esta cuestión, la situación de la provincia en materia normativa de RSyS no cuenta aún con una ley específica; se han presentado algunos proyectos, pero aún no se ha sancionado ninguna hasta el momento.

Enmarcado en este escenario complejo y con contradicciones, la RSyS adquiere una importancia mayor y se presenta como un desafío para esta investigación, en donde es preciso levantar información cualitativa respecto a las prácticas responsables que se desarrollan en el ámbito de las pymes y dentro del complejo hidrocarburífero de la Cuenca Neuquina.

Preguntas de investigación.

En el presente trabajo se plantean los siguientes interrogantes:

Pregunta general.

¿Cuál es el estado actual y cómo se presentan las prácticas de RSyS en el ámbito de las pymes de la Cuenca Neuquina pertenecientes al sector hidrocarburífero?

Preguntas específicas.

- ¿Qué es lo que entiende por el concepto de RSyS y en relación con las materias que lo configuran (según la ISO 26000)? ¿Cuál es el significado actual de RSyS?
- ¿Qué es lo que se está haciendo en materia de RSyS en las pymes de la Cuenca Neuquina?
¿Qué prácticas relacionadas con este concepto realizan de manera habitual y voluntaria estas empresas y qué motivos limitan o impulsan su implementación?
- ¿Qué tipo o perfil de empresas participa mayormente en el uso de prácticas responsables?
- ¿Qué teorías y conceptos a nivel internacional están relacionados con las prácticas desarrolladas en nuestro país y a nivel Provincial?
- ¿Qué acciones y leyes legislativas se han impulsado desde el Estado Nacional y Provincial en materia de RSyS y que acontecimientos/hechos se han manifestado dentro de este contexto?

Justificación, Relevancia y Aporte de la Investigación

Relevancia social del tema

El presente trabajo intenta, en primer lugar, enfatizar la importancia que tiene la RSyS en todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o actividad. Si bien se trata de un compromiso voluntario, todos deben asumir una actitud socialmente responsable, por el solo hecho de pertenecer a la sociedad.

En este sentido, la RSyS ha ido ganando terreno como nueva herramienta de gestión, generando nuevos retos y exigencias para muchos sectores de la sociedad, sobre todo para el sector privado en cuanto a sus obligaciones y responsabilidades. Sin embargo, dicho concepto ha estado tradicionalmente asociado a las grandes compañías multinacionales. De hecho, dentro de las investigaciones y estudios que se hallan en la temática, predominan aquellos que presentan un enfoque hacia las grandes empresas mientras que la atención dedicada a las pymes es inferior. Esto último, representa uno de los motivos por cuales el enfoque se encuadra en aquellas de menor tamaño. Las pymes no pueden mantenerse ajenas o exentas de ese proceso. Deben vincularse a las prácticas de la RSyS y realizar contribuciones positivas a la comunidad mejorando la calidad de vida de las personas y del ambiente. Desde el convencimiento e influencia que tienen es necesario que las empresas pequeñas de hoy comprendan que, ser responsable socialmente, es mucho más que ser solidarios o cumplir la ley.

De la misma forma, se busca visualizar el rol que tienen en la economía de la región más allá de su aporte a la producción o a la generación de trabajo y mano de obra, sino respecto a su verdadero impacto positivo a la sociedad.

Por último, se pretende destacar las características propias de la industria del sector de energía e hidrocarburos y el notable papel que tienen en el desarrollo económico y socioambiental de la Cuenca Neuquina. Tanto es así, que analizar el ámbito del sector petrolero y energético, en nuestra Provincia, plantea un doble desafío, pues se trata de actividades que tienen mucha

historia y cultura dentro de la región y a su vez, eso genera divisiones en la sociedad incluso respecto a la temática de la RSyS.

Muchas de las características de las operaciones de la industria han llevado a exigir mayor responsabilidad, cargo de conciencia y compromiso de las grandes multinacionales y operadoras de la región en defensa del cuidado de la comunidad y del medio en el que operan. No ocurre lo mismo con aquellas empresas que forman parte de la cadena de valor del gas y petróleo en forma directa y que son principalmente prestadoras de servicios, pequeñas y medianas empresas.

Por lo expuesto anteriormente, es fundamental aproximarse a conocer qué significa para las pymes ser responsable y comportarse de esa manera y cómo es que identifican y asumen la responsabilidad de sus acciones.

Es un acercamiento desde lo conceptual, lo teórico e incluso lo normativo. Tanto a nivel internacional como regional, dado que se intenta acercar los principales posicionamientos y opiniones de autores vinculados a la temática, con las perspectivas de gerentes o propietarios de las pymes que se encuentran en la región neuquina.

Se busca comprender los distintos aspectos que han permitido hoy en día situar a la RSyS en un lugar trascendente y de interés actual abordando la misma de manera amplia. Para ello, se consideran una multiplicidad de dimensiones (ámbito social-ambiental-económico-político), los diversos factores que inciden en ella y los diferentes sectores que intervienen.

Aporte de la Investigación

A través del desarrollo de este trabajo se pretende, con los conocimientos adquiridos y resultados alcanzados, brindar información y aportar elementos que conduzcan a nuevas investigaciones y a la acción de actividades o cambios en materia de RSyS.

De igual manera, el estudio no solo busca presentar el estado de situación en términos de descripción o desde un distanciamiento teórico, sino que intenta recuperar las ideas y reflexiones de los actores involucrados.

En una segunda instancia, para futuras investigaciones, se podría buscar la cooperación de otros sectores u organizaciones para trabajar en conjunto en pos de un beneficio común. Proponer aportes que contribuyan a la mejora de la RSyS de las pymes estudiadas, en favor de las propias organizaciones y de sus grupos de interés.

En lo personal y desde el punto de vista académico, se intenta poner en práctica los conocimientos adquiridos durante los años de formación de la carrera de Licenciatura en Administración.

Además, como futura profesional la intención también está en generar un cambio en la forma en que se desenvuelve y se actúa en la vida laboral y profesional, tratando de concientizar sobre la responsabilidad que se tiene frente a ello. Desde ese lugar también, se puede asumir un papel importante, un papel activo que ayude e incentive a las empresas u organizaciones a ampliar su mirada y a entender mejor sus responsabilidades.

Como dice el Dr. Kliksberg (2014) padre de la gerencia social, pionero de la ética para el desarrollo y promotor de la responsabilidad social empresarial: “La ética profesional también implica involucrarse en problemas sociales”. Es decir, un buen profesional no puede desempeñarse y obrar correctamente sin tener en cuenta la dimensión ética y humana y por ende la RSyS.

Antes de exponer cuál será el trabajo de campo y los resultados es necesario hacer un previo planteo de los objetivos definidos que se pretenden alcanzar y que explican el propósito de la investigación.

A continuación, se detallan los objetivos:

Objetivos de la Investigación

Objetivo general.

El propósito de esta investigación es aproximarse al estado actual del fenómeno de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad (RSyS) en empresas pymes de la Cuenca Neuquina, pertenecientes al sector hidrocarburífero, por medio de una reconstrucción y revisión histórica del concepto y en relación a las percepciones u opiniones de sus principales referentes y a las características propias de la industria de hidrocarburos para luego aportar elementos y datos que conduzcan a nuevas investigaciones y a la acción de actividades o cambios en materia de RSyS.

Objetivos específicos.

- ❖ Explorar qué es lo que se entiende y el significado actual de este concepto y en relación con las materias que lo configuran (según la ISO 26000).
- ❖ Conocer qué es lo que se está haciendo actualmente en RSyS, qué prácticas relacionadas con este concepto realizan de manera habitual y voluntaria estas empresas y qué motivos limitan o impulsan su implementación.
- ❖ Conocer cuál es el tipo de empresas que participa en el uso de prácticas responsables y aquellas que están comprometidas o interesadas.
- ❖ Reflejar las leyes y acciones legislativas relevantes que se han implementado desde el Estado Nacional y Provincial en materia de responsabilidad social y exponer los hechos/acontecimientos principales que sucedieron en ese contexto.
- ❖ Examinar las teorías y conceptos a nivel internacional que estén relacionados con las prácticas desarrolladas en nuestro país y a nivel Provincial.

Metodología de la Investigación

Una vez presentado los objetivos, en el apartado siguiente se expone la metodología empleada para el diseño, recolección de datos y proceso de desarrollo de la investigación de campo.

Tipos de investigación.

Existen diferentes caminos para indagar la realidad social.

Etimológicamente la palabra investigar proviene del latín “investigare” del prefijo “in” en, dentro o sobre y “vestigare”, forma verbal ficticio de “vestigium” que quiere decir vestigio, “en busca de una pista” para encontrar algo.

Carlos Méndez², por su parte en su libro Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación, se refiere a que:

La investigación construye conocimiento de una realidad humana, conduce a explicaciones de lo que sucede, permite el análisis de los problemas que le afectan y encuentra respuestas que, traducidas en soluciones, conducen a que tal realidad afecte de manera significativa en las personas que la conforman en su respectiva dimensión como ente social (Méndez, 2011, pág. 35).

Como se dijo en los objetivos, esta investigación consiste en una primera aproximación al fenómeno de la RSyS en las pymes de la Cuenca Neuquina, es decir, acercarse a una situación puntual que luego pueda servir de base en estudios posteriores con mayor profundidad.

Para llevar a cabo este trabajo se hace necesario recorrer todo este camino como un proceso, atravesar las distintas etapas y establecer los procedimientos y estrategias que se utilizan al respecto.

A continuación, se exponen los métodos de investigación:

² Sociólogo de la Universidad Santo Tomás y magíster en administración de la Universidad de los Andes de Bogotá, Colombia.

Según el nivel de profundidad o alcance.

Se realiza un estudio fundamentalmente descriptivo y exploratorio.

La investigación es descriptiva, porque consiste en describir un estado o situación concreta evidenciando cuáles son las acciones responsables y los rasgos particulares en este tipo específico de empresas.

La selección del fenómeno estudiado de la RSyS como eje central se debe a su concepto multidimensional y a los diferentes aspectos que abarca, que indudablemente llevan a indagar sobre su significado actual y lugar de trascendencia en los distintos sectores que atraviesa.

Desde el punto de vista científico, describir es recolectar datos (para los investigadores cuantitativos, medir; y para los cualitativos, recolectar información) que muestren un evento, una comunidad, un fenómeno, hecho, contexto o situación que ocurre. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 95).

De acuerdo con Danhke (1989) citado en (Hernández Sampieri, Collado, & Baptista, Metodología de la investigación, 2006, pág. 102) “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

A su vez, la investigación es también exploratoria, debido a que este tema ha sido poco estudiado en la región, fundamentalmente sobre el tipo y sector elegido, que abarca a las pequeñas y medianas empresas del sector hidrocarburífero. En este sentido, se examina acerca de los conceptos y acciones responsables desarrolladas en el contexto local.

Al mismo tiempo, se indagan los documentos e informes más relevantes sobre la temática de la RSyS a nivel internacional, así como los artículos principales de prensa de la zona y la normativa Nacional y principalmente del ámbito Provincial. Esta búsqueda y lectura de material es de utilidad para poder adquirir los conocimientos necesarios e identificar las características del contexto, así como los distintos posicionamientos existentes frente a la RSyS.

El filósofo y sociólogo argentino (Egg, 1977, pág. 34) advierte, además, que:

Los estudios formulativos o exploratorios y los estudios descriptivos son los dos niveles en los que habitualmente han de trabajar quienes están preocupados por la acción, puesto que permiten elaborar un marco de estudio a partir del cual se deduce una problemática ulterior, o bien formular un diagnóstico con el fin de conocer carencias esenciales y sugerir una acción posterior.

Según el enfoque.

El presente trabajo utiliza un enfoque “multimodal” (triangulación) que implica la posibilidad de mezclar las dos modalidades de generación de conocimientos en un mismo estudio³: Cualitativo y Cuantitativo.

En términos generales, ambos enfoques utilizan cinco fases similares y relacionadas entre sí como menciona Grinnell (1997) en (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 4):

- a) Llevan a cabo observación y evaluación de fenómenos.
- b) Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizadas.
- c) Prueban y demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
- d) Revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- e) Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar, y/o fundamentar las suposiciones e ideas; incluso para generar otras.

Y a su vez, cada enfoque tiene sus características particulares. “Ninguno es intrínsecamente mejor que el otro. Sólo constituyen diferentes aproximaciones al estudio de un fenómeno” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 15).

³ Término utilizado por Hernández Sampieri, licenciado en Ciencias de la Comunicación, maestro en Administración, diplomado en Consultoría y doctor en Administración por la Universidad de Celaya. Es coautor de diversos libros entre los que destacan: “Metodología de la investigación”.

Como el objetivo fundamental de la tesina, expresado en los primeros apartados, es aproximarse a un estado actual o fenómeno específico como la RSyS, en las pymes del sector hidrocarburífero de la región de la Cuenca Neuquina, se considera importante y valioso contar con ambas visiones.

Por consiguiente, la investigación combina y trabaja con los dos, apoyándose en lo que el autor denomina “modelo de enfoque dominante” donde la perspectiva de uno de los enfoques prevalece y el estudio conserva componentes del otro enfoque (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2004, pág. 23).

Primero se lleva a cabo un enfoque cualitativo y una vez concluida esa etapa, se incluyen los componentes cuantitativos.

La investigación cualitativa se interesa por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir, a partir de la percepción que tienen el sujeto de su propio contexto (Elssy Bonilla & Sehk, 1997, pág. 84).

En este marco, se busca explorar los conocimientos y pensamientos que comparten los individuos de este tipo de organizaciones en un contexto de espacio y tiempo específico. Luego, se trabaja con datos estadísticos obtenidos de uno de los instrumentos de medición al igual que técnicas de análisis documental. En este sentido, es importante destacar, que el énfasis de la investigación no está en medir las variables involucradas en dicho fenómeno, sino en entenderlo.

Unidad de análisis. Población y Muestra.

Población.

La población o universo es el “conjunto de todos los casos que concuerda con una serie de especificaciones” (Selltiz et al., 1980) citado en (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2010, pág. 174).

En este caso particular, la unidad de análisis con la que se trabaja son las organizaciones, pertenecientes al ámbito privado. Dentro ellas, las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) que

conforman el entramado o cadena de valor de la actividad del petróleo y gas. Es decir, aquellas empresas que prestan servicios dentro del sector hidrocarburífero que van desde actividades de comercialización, transporte y distribución de petróleo y de gas, provisión de materiales y de equipos, construcción de instalaciones vitales para la industria, alquiler de equipos e insumos, logística de arena para fracturas, consultoras de temas ambientales y servicios gastronómicos, entre otros.

Para este trabajo se toma como variable, la cantidad de empleados registrados por la empresa (hasta 200 trabajadores). Esta consideración es muy importante porque permite distinguir y separar de este análisis a las grandes empresas, operadoras de la región y multinacionales.

Por otro lado, se trabaja con la participación de las Cámaras empresariales vinculadas al sector hidrocarburífero y cámaras que agrupan a empresas de diversos sectores.

Alcance espacial: se consideran aquellas empresas que tienen sus operaciones en la Cuenca Neuquina.

La Cuenca Neuquina constituye una extensa comarca petrolera que abarca la Provincia de Neuquén, el sector occidental de La Pampa y Río Negro y la porción meridional de Mendoza.

Se intenta obtener información de empresas que estén alojadas o presten sus servicios en todas las localidades en las cuales llegan los efectos del “boom hidrocarburífero”.

En relación con lo dicho, se refleja una notoria presencia de Neuquén en el área de estudio, así como su amplia incidencia en el total de la superficie de la Provincia.

Alcance temporal: el estudio se lleva a cabo durante el período comprendido entre los años 2019-2020. La investigación es transversal, es decir, la recolección de datos se realiza en un período y tiempo determinado.

Alcance conceptual: Se abordan temas y conceptos relacionados a la RS con el objetivo de conocer lo que se está haciendo actualmente en RSyS, su significado actual y sobre los motivos que limitan e impulsan la implementación de esas prácticas.

A su vez, se tiene en cuenta como soporte teórico las 7 materias fundamentales de la norma ISO 26000 (ISO, 2010): gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidor, participación activa y desarrollo de la comunidad.

Principalmente, se apunta a obtener información por parte de cargos directivos y cargos medios, es decir, fundamentalmente a partir de la voz de los gerentes o propietarios de dichas empresas o personas responsables de tomar acciones respecto de la RSyS.

Muestra.

El tamaño de la muestra inicial es de 30 empresas. Sin embargo, la muestra se reduce a un total de 29 empresas consideradas micro, pequeñas y medianas, ubicadas en la Cuenca Neuquina. Pues una de ellas, no reúne los criterios prefijados para la investigación. A su vez, se trata de obtener una diversidad amplia de las mismas, en términos de antigüedad, sector de la actividad y tamaño en cuanto a la cantidad de empleados.

Si bien las primeras 29 empresas relevadas, no constituyen una muestra estadísticamente representativa del universo de las pymes de la Cuenca Neuquina, se considera que pueden brindar una primera aproximación en los aspectos centrales que motivan la realización de dicho trabajo.

Con respecto a lo anterior, Sampieri establece que:

En los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia. Lo que se busca en la indagación cualitativa es profundidad. Nos conciernen casos (participantes, personas, organizaciones, eventos, animales, hechos, etc.) que nos ayuden a entender el fenómeno de estudio y a responder a las preguntas de investigación. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2010, pág. 394).

En este sentido, y en concordancia con el autor citado, el trabajo no tiene una pretensión estadística sino una intención de aproximarse a una descripción o estado actual del sector en relación específicamente a la RSyS.

Por otro lado, también se hace necesaria la opinión de individuos o referentes en el tema. Estas muestras están conformadas por las Cámaras empresariales u organismos vinculados al sector de petróleo y gas. De las cuales se obtiene la participación de 3, siendo las mismas:

-Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. IAPG.

Referente: Martín L. Kaindl- Director de Relaciones Institucionales y Administración.

-Cámara de Empresas de la industria Petrolera y afines. CEIPA

Referente: Rafael Sánchez- Asistente de Cristian Bergese, presidente de CEIPA.

-Cámara de Mujeres Pymes del Sur Argentino (CMPdelSUR) y Mujeres Empresarias de la Confederación Argentina de la Media Empresa (MECAME)

Referente: Cristina Díaz. Vicepresidenta Regional Patagonia Norte de MECAME.

Adicionalmente, se cuenta con la colaboración del Centro PyME Adeneu⁴ dicho organismo, proporciona información con relación a empresas que pertenecen al Clúster Vaca Muerta.

Fuentes de información.

Para el desarrollo de la investigación se utilizan fuentes primarias, secundarias y terciarias.

La fuente primaria es la información original obtenida por el propio investigador. Según Danhke (1989) citado en (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la investigación, 2004) "Constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano". Las fuentes de información secundarias "son compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en

⁴ El Centro PyME-ADENEU se creó en 1998 para la promoción y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la Provincia del Neuquén. Trabajan con el objetivo de generar las condiciones adecuadas para la creación y el crecimiento de las pymes, facilitando el acceso a las herramientas necesarias para incrementar su competitividad, optimizar su gestión y consolidar sus proyectos.

particular (son listados de fuentes primarias)". Por último, las fuentes terciarias son "documentos que compendian nombres y títulos de revistas y otras publicaciones periódicas, así como nombres de boletines, conferencias y simposios, sitios Web, empresas, asociaciones industriales y de diversos servicios, [...]"

En cuanto a las fuentes primarias, se realizan encuestas, tendientes a conocer la opinión y percepción de aquellos significados y acciones en materia de RSyS de los actores directos. Preferentemente se apunta a gerentes, dueños y/o propietarios de pymes o a personas responsables de tomar acciones respecto a la RSyS.

Por otro lado, se llevan a cabo las entrevistas y los diálogos realizados con los referentes de las Cámaras empresariales u organismos vinculados al sector de petróleo y gas con el objetivo de hallar ideas y elementos de la actualidad en la región sobre esta temática.

En el caso de fuentes secundarias, se analizan distintos informes, estadísticas y publicaciones producidas por revistas científicas, editoriales especializadas en la temática y organismos internacionales, entre otros.

Se utiliza material bibliográfico y datos proporcionados por fuentes institucionales y gubernamentales tanto a nivel nacional, como la Secretaria General, Secretaria de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Producción y Trabajo, el Ministerio de Hacienda, como a nivel provincial tales como el Ministerio de Economía e Infraestructura, Ministerio de Producción e Industria, Ministerio de Energía y Recursos Naturales, entre otros.

Finalmente, se utilizan artículos periodísticos obtenidos en diarios y revistas de mayor renombre en la ciudad de Neuquén y escritos de diversos autores referentes a la temática encontrados en los sitios de internet y en trabajos de investigación previos.

Del material consultado, primero se establece un criterio para su ordenamiento y sistematización y luego se conforma una unidad con todos los documentos actuales disponibles en archivos PDF, cuyo papel es de apoyo y consulta para la indagación y comprensión del fenómeno real.

Diseño de Instrumentos.

Para la recolección de la información y siguiendo el marco teórico, se ha utilizado la técnica de la encuesta, donde el instrumento aplicado fue el cuestionario (Ver ANEXO 1).

A su vez, dicha técnica se complementa con la construcción de base de datos de las pymes, entrevistas en profundidad, observaciones in situ, y los mencionados cuestionarios semiestructurados y autodirigidos ajustados al objeto de estudio.

Cuestionario.

Respecto a la recolección de datos, se emplea el muestreo no probabilístico aplicando el cuestionario a quienes se ofrecen voluntariamente a participar y responderlo.

Según (Hernández Sampieri, Collado, & Baptista, Metodología de la investigación, 2006, pág. 226):

La ventaja de una muestra no probabilística es su utilidad para determinado diseño de estudio que requiere no tanto una representatividad de elementos de una población, sino una cuidadosa y controlada elección de sujetos con ciertas características especificadas previamente en el planteamiento del problema.

Para ello, se procede a diseñar una guía con una serie de preguntas que incorporan los ejes conceptuales de la RSyS, así como las 7 materias fundamentales de la ISO 26000. El mismo queda estructurado con 42 preguntas en total y es contestado por las pymes que aceptan la invitación de participar del proyecto.

El cuestionario queda constituido por preguntas mixtas, tratando de que las preguntas sean claras, precisas y comprensibles para los sujetos encuestados.

La mayoría de las preguntas son cerradas o dicotómicas: "Sí", "No" y otras incluyen una opción o respuesta múltiple, donde el encuestado puede elegir una de las alternativas planteadas. Sin embargo, también se incorporan preguntas abiertas para brindar la posibilidad de escribir la propia respuesta si dentro de las diferentes opciones no se encuentra la elección adecuada.

Las preguntas son formuladas básicamente en tres secciones:

1° sección. Datos generales, de perfil demográfico y empresarial. En este apartado se incluyen preguntas para recabar información general del encuestado sobre el puesto, sector o servicio, nivel educativo, edad, tipo de sociedad, antigüedad, número de empleados, etc.

2° sección. Datos Conceptuales. Las preguntas son formuladas para investigar qué entienden por responsabilidad social, para tener una idea del nivel de conciencia e interés, así como de las acciones o prácticas implementadas dentro de la empresa. Entre ellas, se busca indagar sobre los significados, acciones, motivos, periodicidad, etc.

3° Sección. Datos sobre Materias Fundamentales. En este bloque se incorporan las diferentes cuestiones sobre las materias fundamentales de la responsabilidad social establecidas según la ISO 26000 ya que es la guía que mejor resume las acciones que deben desarrollar las empresas dentro de sus actividades diarias. Éstas quedan agrupadas en subapartados en función de cada una esas materias: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidor, participación activa y desarrollo de la comunidad.

Se realizan varias pruebas piloto tratando de encontrar errores e inconvenientes a la hora de responder. Luego se crea un e-mail y formulario a través de una página web para que las empresas puedan responder a este cuestionario de forma voluntaria.

Las empresas son contactadas vía e-mail. En su parte inicial se indica a quién va dirigida la encuesta, se intenta redirigir cada formulario a cada empresa específica y adicionalmente se acompaña en el cuerpo del e-mail con un resumen de los propósitos de la encuesta garantizando además la confidencialidad de las respuestas y de los resultados.

Otro de los instrumentos que se utiliza para recabar información son las Entrevistas.

Entrevistas.

Se realizan entrevistas personales y virtuales a informantes claves, es decir, a referentes de Cámaras empresariales vinculadas al sector de petróleo y gas. (Ver en ANEXO 2, ANEXO 3 y ANEXO 4).

Previamente a la entrevista personal, se realiza el contacto inicial vía e-mail y luego se coordina el encuentro explicando los motivos y los temas que se van a indagar. La entrevista es semiestructurada.

La entrevista semiestructurada, se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas) (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, pág. 418).

Previo al encuentro y referido a lo dicho por el autor, se establecen una serie de preguntas guías que sirven como punto de referencia.

Durante la entrevista, se da una introducción en la que se expresa brevemente el objetivo de la conversación y se efectúan algunas preguntas para “romper el hielo” y así generar un ambiente propicio. En ese momento, además se solicita la autorización por parte del entrevistado de grabar la conversación.

Finalmente, para la entrevista virtual, también se elabora un cuestionario con una serie de preguntas que son enviadas y respondidas vía e-mail por los referentes.

Capítulo 2

Marco teórico. Estado del Arte

Durante las últimas dos décadas, la humanidad viene presenciando importantes transformaciones que han generado un cambio rotundo y significativo en la economía, así como en el ámbito político, ecológico y socio- cultural.

Este nuevo escenario caracterizado por la globalización, el avance de la tecnología e innovación, la disponibilidad y comunicación instantánea, las crisis recurrentes y la creciente concientización de los límites de los recursos naturales, entre otros sucesos, han impactado positiva y negativamente en la vida y comportamiento de las personas, así como en los diferentes tipos de organizaciones.

Los mercados, los productos y la competencia se modifican tan rápido y avanzan de manera acelerada que condicionan las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las empresas.

Dichas exigencias, impulsan a cambiar la forma en que éstas realizan sus negocios, mostrando mayor preocupación y necesidad por la implementación de prácticas socialmente responsables.

Se sabe que la RSyS, no es un fenómeno reciente, es un concepto en constante evolución que ha adquirido gran trascendencia en los últimos años.

Haciendo una revisión documental y bibliográfica se pretende recopilar y repasar las ideas relevantes y posturas de autores con los que se comparten pensamientos, así como transcribir aquellas definiciones que han servido de base a la investigación.

Etimológicamente la palabra responsabilidad deriva del latín *responsum* (ser capaz de responder, corresponder con otro).

El diccionario de la Real Academia Española, 2001 (22.aed.): contempla cuatro acepciones del término responsabilidad 1) cualidad de responsable; 2) deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal; 3) cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro en cosa o asunto determinado;

y, 4) capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente

Las diferentes significaciones percibidas para el término en cuestión suscitan aspectos ligados a la idea del deber, de la obligación legal o moral que, a su vez, indirectamente se dirigen hacia otros ámbitos sociales como, por ejemplo, el de la actuación o del ejercicio de la responsabilidad social (Fernández, Boga, & Faria, 2010).

En otros términos, la palabra responsabilidad hace referencia a la idea de dar cuentas. En este sentido, se les exige a las empresas a ser cada vez más transparentes y claros con la información que ofrecen a la sociedad en relación con sus prácticas y formas de gestionarse.

Por otro lado, alude a dar respuesta, a las expectativas que la sociedad deposita en la empresa.

La responsabilidad social es un concepto amplio y multidimensional que atraviesa la actividad de las empresas en todas sus áreas y sectores con los que se relacionan y conforman su entorno.

Entre los distintos públicos de interés que las rodean se encuentran los consumidores, proveedores, accionistas, directivos, empleados, Estado, ONG, comunidad y medio ambiente.

Hoy el papel de los grupos de interés ejerce una fuerte presión e influencia en las organizaciones y exigen de ellas un mayor compromiso con la problemática social y ambiental existente. Referido a este último concepto y como aclaración, se adopta el término “grupos de interés” a pesar de que la norma ISO 26000 habla de “partes interesadas”.

Origen y evolución de la Responsabilidad Social.

En cuanto al origen de la RSyS no existe un acontecimiento o suceso preciso. Por el contrario, se han sucedido diversas manifestaciones al igual que denominaciones.

Pese a ello, dentro del contexto histórico se puede hacer un repaso de las primeras experiencias o señales de la responsabilidad social:

Los primeros indicios surgen con la publicación del libro *Social Responsibilities of the Businessman* (Bowen, 1953)⁵ aunque se han encontrado referencias al tema en 1923 (Bernays) citado en (Vargas Niello, 2006) e incluso en 1944, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) congregada en la ciudad de Filadelfia, promulga la Declaración de los fines y objetivos de la OIT y de los principios que debieran inspirar la política de sus Miembros, su actual carta.

Esta declaración, también llamada Declaración de Filadelfia, tiene cuatro principios fundamentales sobre dignidad humana en el ámbito organizacional que pueden ser tomados como uno de los inicios de lo que hoy se entiende por RS: 1-El trabajo no es mercancía. 2-La libertad de expresión y de asociación es esencial para el progreso. 3-La pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad de todos. 4-La lucha contra las carencias se debe desatar con vigor implacable dentro de cada nación y mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y de los empleadores, colaborando en un pie de igualdad con los representantes de los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático, a fin de promover el bienestar común. En la misma línea, cuatro años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprueba y proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos, una doctrina ético-moral que considera principios universales para defender la integridad de los seres humanos y el medio ambiente (Hollmann, Galbán, & Pacheco., 2019).

Para Bowen, todas las acciones y decisiones tomadas por los empresarios impactan directamente en la calidad y personalidad del resto de la sociedad. Es decir, por primera vez, se hace explícita la relación entre la acción de los directivos de empresa y los valores sociales, reconociendo que las compañías no tienen una exclusiva función económica, sino que deben prestar atención a grupos específicos y colaborar con la solución de problemas sociales.

⁵ Uno de los clásicos fundamentales de la literatura para la investigación de la temática de la responsabilidad social, especialmente en lo que se refiere al desarrollo histórico de este concepto.

Este autor afirma que la responsabilidad social hace referencia a “las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas, para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad” (Bowen, 1953).

En 1957, Carl Kaysen hace referencia a los grupos de interés de una compañía, señalando la responsabilidad de la dirección de empresa para con los accionistas, pero también para los empleados, clientes y público en general (Hollmann, Galbán, & Pacheco., 2019).

Durante esa época la responsabilidad social se postula con el fin de la maximización de los beneficios económicos y sociales. No se evidencia como se la percibe hoy. Sino que alude a donaciones o acciones individuales de caridad o asistencia, fundamentadas en lo ético o religioso.

A lo largo de los planteamientos hechos, en la década de 1960, hubo un cambio de conciencia social y reconocimiento de la responsabilidad en general (Carroll & Shabana, 2010, págs. 85-105). Las empresas empiezan a interesarse voluntariamente en los problemas de la comunidad, aunque no de forma constante.

En los decenios de 1960 y 1970, la ética toma un papel preponderante no solo en el individuo sino en las organizaciones.

En 1960, William Frederick afirma que la responsabilidad social consiste en que los recursos económicos y humanos de la sociedad sean usados para fines amplios y no restringidos a los intereses exclusivos de las empresas.

En 1963, el Stanford Research Institute⁶ utiliza por primera vez la palabra stakeholders (grupos de interés), definiéndolos como aquellos grupos sin cuyo apoyo la institución dejaría de existir.

En 1966, Keith Davis junto a Robert Blomstrom establecen que la responsabilidad social es el deber de toda persona de tener en cuenta el impacto de sus actos en todo el sistema social.

⁶ El Stanford Research Institute (SRI) es un instituto de investigación independiente sin ánimos de lucro. Con más de 60 años, realiza investigación y desarrollo para distintas organizaciones.

En 1971, el Committee for Economic Development (CED), una OSC de origen norteamericano, afirma que como es la misma sociedad la que le permite a la empresa operar, la empresa tiene la obligación de satisfacer las necesidades de la sociedad. Según el CED, la RS implica una visión y una actitud a largo plazo en la cual prima el interés social sobre el particular.

Esta organización distingue tres círculos de actuación en responsabilidad social: 1. Círculo interno: comprende las responsabilidades básicas de la empresa para ejecutar de forma eficiente su función económica, operativa y sus obligaciones para con sus empleados. 2. Círculo intermedio: involucra el cumplimiento del círculo anterior, pero con una conciencia acerca de valores y prioridades que posee la sociedad (sobre el medioambiente, necesidades de los empleados, clientes, más información). 3. Círculo externo: se hallan las nuevas responsabilidades sociales que comprometen a las empresas en la lucha contra la pobreza dentro de una idea de servir a la sociedad. Proyecta las responsabilidades emergentes por las cuales las empresas deberían preocuparse para volverse más involucradas en mejorar de forma positiva el ambiente social (Hollmann, Galbán, & Pacheco., 2019).

En 1979, Archie Carroll propone la pirámide de la responsabilidad social, con cuatro tipos de responsabilidades: económicas, legales, éticas y filantrópicas o voluntarias de las empresas en un determinado tiempo. Todas ellas se encuentran interrelacionadas y conforman la responsabilidad social total de las organizaciones.

En la década de 1980, el concepto de responsabilidad social evoluciona al relacionar las necesidades de la sociedad con la empresa: “Responsabilidad Social es convertir un problema social en oportunidad económica y beneficio económico, en capacidad productiva, en habilidades humanas, en trabajos bien pagos y en riqueza” (Drucker, 1984, pág. 10).

La sociedad empieza a tomar conciencia de los daños y consecuencias que acarreaban las actividades empresariales en el medio ambiente y la sociedad, provocando una presión para que el Estado empiece a intervenir imponiendo leyes y sanciones a las empresas con el fin de proteger los intereses públicos y los recursos naturales.

En los noventa, surge el concepto de desempeño social de la empresa o Corporate Social Performance (CSP). El CSP se refiere a la capacidad de una empresa para responder a las demandas sociales. También surge la idea de la Ciudadanía corporativa o Corporate Citizenship (CC).

En 1996, Charles Fombrun, de la Stern School of Business de la New York University, pone de relieve la importancia de la reputación con respecto a los stakeholders para la sostenibilidad.

En enero de 1999, el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan⁷, propone por primera vez la idea de Global Compact o Pacto Mundial ante el Foro Económico Mundial de Davos, con el objetivo de impulsar la “adopción de principios y valores compartidos que den un rostro humano al mercado mundial”, promoviendo la construcción de los pilares sociales y ambientales necesarios para mantener la nueva economía global. Aunque el Pacto Global no menciona ni define expresamente el concepto de RS en su texto compuesto por una breve declaración de principios, se deduce que esos principios integran la responsabilidad social de las organizaciones.

En 1999 también se lanza el Dow Jones Sustainability Index World (DJSI World), el primer índice mundial para medir y evaluar la situación de las principales empresas orientadas hacia la sustentabilidad en todo el mundo.

A partir de la década del 2000, aparecen nuevas categorías en el concepto de responsabilidad social como lo son el desarrollo sostenible, la ética en los negocios, los negocios inclusivos, entre otras.

El Libro Verde (2011)⁸ de la Comisión Europea define a la responsabilidad social como:

⁷ Kofi Atta Annan fue el séptimo Secretario General de Naciones Unidas, cargo que ocupó entre 1997 y 2006, y fue galardonado, junto a la ONU, con el Premio Nobel de la Paz de 2001.

⁸ Los Libros Verdes son documentos publicados por la Comisión Europea con el objetivo de estimular una reflexión a nivel europeo sobre un tema en concreto. En ellos se invita a las partes interesadas (organismos y particulares) a participar en un proceso de consulta y debate sobre las propuestas que presentan.

La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores [...] Ir más allá de su cumplimiento invirtiendo «más» en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores [...] (p. 7).

Este libro, ha resultado ser el marco europeo para promover la calidad y la coherencia de las prácticas de responsabilidad social y el verdadero inicio del debate sobre cómo la Unión Europea podría fomentar la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional. Propone fomentar prácticas correctas de las empresas; velar por la coherencia entre las políticas nacionales y los estándares internacionales; fomentar el partenariado entre empresa e interlocutores sociales; promover instrumentos de evaluación; animar a las empresas a adoptar un enfoque proactivo en relación con el desarrollo sostenible; crear foros multistakeholders e incorporar prácticas de responsabilidad social en la gestión de gobierno (Comision europea, 2011).

A principio del siglo XXI, es cuando surge con más fuerza lo que viene denominándose responsabilidad social. Es cuando se logra una asociación entre Empresa, Gobierno y Sociedad, que intenta identificar métodos para hacer frente a los problemas ocasionados por las actividades empresariales.

Por su parte, el GRI (Global Reporting Initiative, 2002) es desde abril de 2002, una institución dotada de una estructura de gobierno en la que participan diversos grupos interesados (empresas, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones empresariales, consultores, etc.). Su principal objetivo es el desarrollo de memorias de sostenibilidad (incluyendo los aspectos de ámbito ambiental, social y económico) armonizados, sobre cuestiones sociales y ambientales al mismo nivel que la información financiera.

Si se desea profundizar más el tema de la evolución, se recomienda el texto “Capítulo 3 responsabilidad social. Una revisión de la literatura” de (Conraud Koellner, Ojeda Hidalgo, & Torres, 2015, pág. 32) donde incorpora en un cuadro de forma muy clara la evolución del

concepto de responsabilidad social. Otro libro interesante, es el de “Responsabilidad Social Empresarial” de (Raufflet, Lozano, Duque, & García de la Torre, 2012).

Definición de RS.

Desde hace varias décadas, diversos autores encuentran dificultades para definir con unanimidad el término responsabilidad social. Actualmente, no hay una única definición universal puesto que, como se mencionó anteriormente, es un concepto que está en permanente evolución y construcción.

La responsabilidad social es un concepto moral. Variará en función de múltiples parámetros, como el sector en que se desarrolle su actividad, su tamaño o situación geográfica.

No obstante, frente a la variedad de temas que trata (ética, económica, ambiental y social) y los distintos enfoques que puede abarcar, existe consenso generalizado en cuanto a sus principales características:

En primer lugar, la responsabilidad social es de carácter voluntario, es un comportamiento que adoptan las organizaciones y que va más allá de las obligaciones jurídicas. Además, pone énfasis (de acuerdo con teoría de los Stakeholders⁹) en la capacidad que tiene la empresa de relacionarse y atender los intereses de su público tanto interno como externo. Por último, se habla de un modelo estratégico de gestión y a tal efecto existe acuerdo respecto de que la responsabilidad social no se reduzca a acciones aisladas de las empresas, sino que se integre en la gestión y estrategia empresarial.

En cada nación se ha referido y desarrollado una definición distinta de la RSyS por parte de organismos y especialistas del tema.

⁹ Originalmente fue detallado por R. Edward Freeman en el libro Strategic Management: a Stakeholder Approach, e identifica y modela los grupos que son "stakeholders" de una corporación, ambos describen y recomiendan métodos por los cuales una administración puede dar la debida consideración a los intereses de esos grupos. El término Stakeholder lo definió como “aquellos grupos que pueden afectar o ser afectados por el logro de los propósitos de la organización”.

A su vez, a lo largo de dicha evolución ha ido adquiriendo multiplicidad de significaciones y supuestos sinónimos, tales como Responsabilidad Social Corporativa, Inversión Social, Voluntario Corporativo, Ciudadanía Empresaria, Marketing con causa, Ética Empresarial, Marketing responsable, Patrocinio, entre otros. Muchos de estos conceptos encajonan a la RS en un lugar diferente más relacionado hacia la caridad o a la colaboración hacia la comunidad (ser buenos vecinos) y otros a tan solo cumplir o desarrollarse dentro del marco de la legislación del país.

En cuanto al nivel internacional son varias las instituciones que han aportado definiciones. Entre ellas: la ONU, la Unión Europea, el Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible, el Foro Económico Mundial y desde el 2010, la Organización Internacional de Normalización, quien a través de la ISO 26000, constituye un marco conceptual y una guía en materia de responsabilidad social.

A falta de una definición consensuada; en esta investigación, como se dijo anteriormente, se toma como referencia, esta última, la Norma ISO 26000, pues es considerada una de las guías de implementación de responsabilidad social más importante y completa con las que se cuenta en la actualidad. Además, está diseñada para ser utilizada por todo tipo de organizaciones, tanto en los sectores públicos como privados, en los países desarrollados y en desarrollo. Para esta norma cualquier organización es susceptible de contraer compromisos de responsabilidad social y responder o actuar sobre el ámbito económico, social y ambiental.

Dicha guía fue lanzada en noviembre de 2010, tras varios años de trabajo de distintos grupos a lo largo de todo el mundo, liderados por el Instituto Sueco de Normalización y por la Asociación Brasileña de Normalización Técnica. Lo innovador del proceso de elaboración de esta guía de recomendaciones es que fue elaborada con participación multistakeholder (Industria, Gobierno, Trabajadores, OSC, Consumidores y el grupo Otros que incluye a universidades, consultoras y organizaciones promotoras de la RS). El proceso se llevó a cabo en forma coordinada en más

de 150 países a lo largo del mundo, incluida Argentina, con reuniones anuales en diversos países. Todo esto le otorga un nivel de legitimidad, transparencia y consenso únicos.

A continuación, se expone la definición de RS, según la (ISO 26000:2010):

Es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (ISO).

Asimismo, esta guía aborda siete materias fundamentales que conforman siete ejes verticales de actuación. Pues se supone que las organizaciones deben proceder de manera holística considerando todas ellas, en vez de concentrarse en tan solo un asunto o temática. (Véase Ilustración 1).



Ilustración 1. Materias Fundamentales ISO26000

ISO 26000.

Materias fundamentales.

Gobernanza de la organización.

Ha sido definida como un “sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos” (ISO 26000:2010, pág. 23)

Se convierte en una materia transversal en la gestión de la responsabilidad social, porque permite tomar decisiones y realizar acciones en el resto de las materias fundamentales, promoviendo conjuntamente un comportamiento ético, de rendición de cuentas, respeto a la legalidad, la transparencia, entre otros.

Toda organización cuenta con procesos y estructuras para la toma de decisiones. En algunos casos, éstos son formales, complejos o incluso están sujetos a leyes y regulaciones; en otros casos, son informales, arraigados en la cultura y los valores de la organización (ISO 26000:2010, pág. 24).

Esta materia fundamental es uno de los pilares más relevantes, de hecho, se le otorga un carácter distintivo y un rol particular (en relación con las demás) para lograr, que “una organización se responsabilice del impacto de sus decisiones y actividades, y para integrar la responsabilidad social dentro de ella y en sus relaciones” (ISO 26000:2010, pág. 23).

Derechos humanos.

Los derechos humanos son “los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo” (ISO 26000:2010, pág. 25).

Según la ISO, la Carta Internacional de Derechos Humanos¹⁰ así como los instrumentos fundamentales sobre derechos humanos son obligatorios en los Estados, por lo tanto, es el que debe garantizar su cumplimiento.

Sin embargo, toda organización puede influir en los derechos humanos de los individuos y, por ende, tienen la responsabilidad de respetarlos, independientemente de si el Estado cumple o no con su deber de protegerlos.

La norma plantea que las distintas organizaciones deberían respetar todos los derechos humanos en sus dos amplias categorías, la primera: civiles y políticos (derecho a la vida, a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión), la segunda: derechos económicos, sociales y culturales (derecho al trabajo, a la alimentación, a la salud, educación y seguridad social), reconociendo que los mismos son: inherentes, inalienables, universales, indivisibles e interdependientes.

Al igual que debiesen ejercer la debida diligencia sobre los DDHH para prevenir impactos reales o potenciales, evitar situaciones riesgosas y de complicidad, así como adoptar una visión de diversidad y libre de discriminación.

Prácticas laborales.

Las prácticas laborales de una organización comprenden: “Todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado” (ISO 26000:2010, pág. 37).

Las prácticas laborales incluyen, por ejemplo: reclutamiento, formación y desarrollo, salud, seguridad, procedimientos disciplinarios, promoción, jornada laboral, remuneración, etc.

Las mismas son esenciales para la justicia social, la estabilidad y la paz (ISO 26000:2010).

¹⁰ Se compone de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como de los protocolos opcionales para estos pactos, uno de los cuales persigue abolir la pena de muerte.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) creada con el propósito de establecer normas laborales internacionales para los trabajadores de todo el mundo establece principios y derechos básicos en el trabajo y busca promover que el mismo sea desempeñado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana y la principal responsabilidad de que esto se logre corresponde a los gobiernos a través de sus legislaciones.

Una organización debe actuar conforme a los principios que subyacen en los instrumentos internacionales respecto a las condiciones laborales, salud y seguridad laboral, desarrollo humano y formación laboral, entre otras.

El rol de las organizaciones radica en que la creación de puestos de trabajo dignos contribuye al desarrollo social y económico, logra un mejoramiento en las condiciones de vida y aporta al desarrollo humano.

El medio ambiente.

Las decisiones y actividades de las organizaciones invariablemente generan un impacto en el medio ambiente, con independencia de dónde se ubiquen (ISO 26000:2010, pág. 45).

Por ello, las organizaciones deben adoptar un enfoque integrado que considere las implicancias que ocasionan a nivel económico, social, de salubridad y ambiental y la ineludible interrelación que existe entre ellos.

El agotamiento de los recursos naturales es un tema al que se enfrenta toda la humanidad, las organizaciones deben considerar estos aspectos y desafíos (frenar la destrucción de hábitats, la extinción de especies, prevención de la contaminación, mitigación de los impactos en el medio ambiente y del cambio climático, uso sostenible de los recursos, el colapso de ecosistemas completos, etc.) y conducir hacia un mejor desempeño ambiental, tomando decisiones que involucren a la sociedad a promover estilos de vida sostenibles.

Prácticas justas de operación.

Las prácticas justas de operación se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como, entre organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores, y las asociaciones de las cuales son miembros. (ISO 26000:2010, pág. 53).

Con respecto a la responsabilidad social, de acuerdo con la ISO, las prácticas justas de operación se entienden como la forma en que las organizaciones utilizan sus relaciones con sus pares para generar resultados positivos dentro de su esfera de influencia.

La conducta ética es, de hecho, el principio fundamental para mantener relaciones honestas, íntegras y productivas entre las organizaciones.

Según la ISO, se presentan en los ámbitos de anticorrupción, participación responsable en la esfera pública, competencia justa, comportamiento socialmente responsable y respeto a los derechos de la propiedad.

Asuntos de consumidores.

Esta materia parte del hecho de que “las organizaciones que proporcionan productos o servicios a los consumidores o hacia otro tipo de clientes tienen responsabilidades hacia ellos”. (ISO 26000:2010, pág. 56).

Es decir, se destaca la importancia de que la organización asuma ciertas responsabilidades con sus consumidores, brindándoles educación e información justa, veraz, transparente y útil sobre las estrategias de marketing y contratación, fomentando el consumo responsable y sostenible. Así como también ofrecer información sobre uso, reparación y disposición final.

Participación activa y desarrollo de la comunidad.

Esta materia reconoce a la participación activa y al desarrollo de la comunidad como partes integrales del desarrollo sostenible (ISO 26000:2010, pág. 67).

Es decir, según la ISO, está aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. Siempre y cuando, la participación de la comunidad sea activa para contribuir al desarrollo de esta. Las organizaciones que se involucran de manera respetuosa con la comunidad y sus instituciones reflejan valores democráticos y cívicos.

Una organización puede minimizar o evitar impactos negativos y maximizar los resultados de estas actividades y del desarrollo sostenible en la comunidad incorporando este concepto de participación.

Como breve conclusión de lo desarrollado hasta aquí, es fundamental que las organizaciones utilicen de soporte dichos principios y materias fundamentales para la responsabilidad social, mencionadas en la norma ISO 26000, como una orientación sobre cómo poner en práctica su responsabilidad.

Es una guía voluntaria, no un requisito o certificación. Por lo tanto, es una herramienta que puede ayudar a las organizaciones a revisar qué asuntos necesita abordar para ser socialmente responsable y qué prácticas se requieren aplicar según sus necesidades para pasar de las buenas intenciones a las buenas acciones. Así como, buscar lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social, la conservación y preservación del ambiente, así como, el logro de un comportamiento ético aceptable hacia todos sus grupos de interés.

La responsabilidad social y los conceptos de desarrollo sostenible y sustentabilidad.

Actualmente, la responsabilidad social parte de una concepción del desarrollo, que se apoya en tres pilares: la necesidad de un ambiente sustentable, una economía próspera y una sociedad con equidad social.

Las empresas ya no solo son vistas como productoras de bienes y servicios sino más bien como agentes de cambio en los problemas sociales, empresas que comienzan a ocuparse por sus trabajadores, pero sobre todo que respetan a la sociedad y al medio ambiente.

Aquella vieja idea que postula que, la única responsabilidad que tiene una empresa es la de generar riqueza económica para los accionistas, hoy ha perdido protagonismo y poder.

Por supuesto que no significa que el empresario no se deba preocupar por generar beneficios o que las empresas se conviertan en obras de beneficencia, sino que simplemente esa maximización de ganancias no se genere a cualquier costo, es decir, que no implique acciones que sean destructivas para el medio ambiente, corruptas o de explotación.

Al contrario, se espera que las empresas adopten una postura más activa donde las actividades y el trabajo sea ejecutado de forma responsable, teniendo presente el impacto sobre la sociedad y el medio ambiente.

Son momentos en los que se exigen nuevas lógicas de pensamiento, nuevas formas de gestionar y nuevas posibilidades de administrar y organizar.

La gestión de la responsabilidad social permite enfocar a la empresa hacia un objetivo de sustentabilidad (IARSE, 2015, pág. 11). Es decir que la sustentabilidad forma parte del ADN de la responsabilidad social (Pagani, 2012, pág. 19).

El término "Sustentabilidad", al igual que la RS, ha sufrido diferentes transformaciones a lo largo del tiempo, para muchos se ha transformado en una palabra de moda. Para otros tiene un profundo significado y también es un vocablo que representa y significa muchas cosas para diferentes personas.

Algunos autores destacan las diferencias basándose en el origen de los conceptos o en el paradigma filosófico sobre el que se asientan (Montiel, 2008; Boff, 2012). Otros consideran la sustentabilidad como un estadio superior hacia el cual evoluciona la RSE por tratarse de un concepto más integrador (Andreu Pinillos y Fernández Fernández, 2011; Ulla, 2012). Ambas cuestiones citadas en (Amato, Buraschi, & Florencia, 2015).

La palabra sustentabilidad se proclama por primera vez en el Informe Brundtland de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el cual indica que “sustentabilidad es el desarrollo humano que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1987).

Uno de los resultados más significativos que salieron de los informes emitidos por esta comisión fue el de poder valorar cualquier acción o iniciativa desde tres enfoques: el económico, el ambiental y el social.

Más tarde en el año 1992 se celebra en Río de Janeiro, “el Earth Summit”, Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) o “Cumbre de la Tierra” donde se consolida los conceptos relacionados con el medioambiente y el desarrollo sustentable. De dicha conferencia se acuerdan 27 principios relacionados con la sustentabilidad que se materializan en un programa mundial conocido como “Agenda 21” o “Programa 21” que enumera más de 2.500 recomendaciones prácticas, respecto a los problemas más urgentes e inmediatos. De igual manera, la responsabilidad social está íntimamente ligada al desarrollo sostenible.

Aunque muchas personas utilizan los términos responsabilidad social y desarrollo sostenible de manera sustituable, y existe una relación cercana entre ellos, se trata de conceptos diferentes.

Según (Riechmann, 2016, pág. 16) dicho concepto se ha visto sometido a una imparable degradación. De hecho, se ha utilizado muchas veces la palabra para realizar prácticas políticas productivistas incompatibles con la sustentabilidad. Y establece que:

No tiene sentido seguir hablando sobre desarrollo sostenible en el segundo decenio del siglo XXI; porque la noción de desarrollo sostenible remite a un proceso gradual, y controlado racionalmente, de transición a la sustentabilidad, que presupone condiciones socio ecológicas y político-culturales que no se dan ya hoy.

Una manera legítima de llamarlo desarrollo sostenible para dicho autor sería:

Perseguir la mejora cualitativa de la condición humana, reduciendo el impacto ambiental de nuestras actividades de manera que no sobrepasemos los límites naturales. Se trata de investigar esos límites que nos impone la estructura y consistencia de la biosfera, y de buscar las formas de reorientar nuestras actividades, para adecuar su impacto ambiental a tales límites (al mismo tiempo que progresamos hacia la “vida buena” a escala individual y colectiva).

Según (Alier, 2015) no se puede crecer económicamente de una manera que sea ecológicamente sostenible. El crecimiento verde y el desarrollo sostenible son una contradicción. No puede haber un crecimiento económico que sea verde. Es falsamente verde. A su vez, suelen ser incompatibles los términos de desarrollo y crecimiento.

A diferencia de la RS, el desarrollo es un concepto macroeconómico de difícil implementación dentro de un sistema capitalista.

Para (Riechmann, 2016) “poco o de (nada) servirán las reformas para “ecologizar” la producción, y muy particularmente las mejoras en eficiencia, si no se frena el crecimiento material en nuestras sociedades sobre desarrolladas. Resulta imposible el crecimiento ilimitado dentro de una biosfera finita”.

Desde otra visión:

El desarrollo sostenible tiene como objetivo alcanzar a nivel mundial un progreso social, niveles estables de crecimiento económico y de ocupación y protección medioambiental y prudente de los recursos naturales. Todo al mismo tiempo, a pesar de las evidentes contradicciones que implica la coexistencia de estos objetivos. (Morrós Ribera & Vidal Martínez, 2005, pág. 15).

A su vez, (Calvente, 2007) se refiere:

“Sustentabilidad es la habilidad de lograr una prosperidad económica sostenida en el tiempo protegiendo al mismo tiempo los sistemas naturales del planeta y proveyendo una alta calidad de vida para las personas.”

“Lo que esencialmente se busca a partir de la sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, el ambiente y la sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso, pero desde un enfoque diferente y más amplio”.

El contenido de la ISO 26000 hace referencia que la responsabilidad social debe aportar al desarrollo sostenible por lo que se ha considerado pertinente citar la definición que esta guía expresa con relación al mismo: “El desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades de la sociedad respetando los límites ecológicos del planeta y sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades” (ISO 26000:2010).

El desarrollo sostenible tiene tres dimensiones –económica, social y ambiental–, que son interdependientes.

En el año 2015, los países presentes en la conferencia de la Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible proponen los llamados 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que entraron en vigor en 2016.

Estos objetivos abarcan las temáticas de crecimiento económico, inclusión social y protección del medio ambiente. Los ODS no son de aplicación obligatoria, no son leyes sino objetivos que países y gobiernos pueden adoptar para lograr mejoras sociales, económicas y ambientales.

A continuación, se enlistan los 17 ODS (ONU):

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
8. Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Promover la industrialización inclusiva e infraestructura sostenible, fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, las actividades que realicen las organizaciones en el marco de la RS deben contribuir al logro de los ODS, estos son la meta de la agenda a alcanzar para el año 2030 (ONU, 2018), destinada a mejorar la calidad de vida de las personas y a conseguir el pleno ejercicio de los derechos humanos, en armonía con la naturaleza.

Situación de responsabilidad social en Argentina.

Según (Sánchez Iriondo, Milberg, & Paladino, 2006):

La RS comienza en Argentina con una modalidad fuertemente filantrópica y evoluciona poco a poco hacia nociones y prácticas más complejas. Sin embargo, el desarrollo de la RS en el país se encuentra muy atrasado en comparación con países como Brasil, Estados Unidos o el continente europeo.

La evolución que ha tenido la responsabilidad social en Argentina hace interesante resaltar los diversos conceptos por los cuales se ha avanzado, desde términos como caridad, filantropía, justicia social, solidaridad a otros más recientes.

En un intento por repasar dichas concepciones y los factores que han influido en el actual significado de RS en Argentina, es posible marcar su evolución a lo largo del tiempo a partir de sus períodos históricos.

Siguiendo el pensamiento de los mismos autores (Milberg, Paladino, & Vassolo, 2001) también se cita lo siguiente:

En la época colonial, la Iglesia Católica se ocupó de los necesitados bajo el concepto cristiano de caridad. Cuando Argentina se convirtió en un estado independiente la palabra utilizada era filantropía.

Durante la época de Perón, un estado de bienestar hizo de los pobres parte de su política, reemplazando la idea de filantropía por el concepto de justicia social.

En los ochenta, las organizaciones civiles comenzaron a ocuparse de las necesidades sociales y la palabra usada era solidaridad.

En los últimos años, es la expresión “Responsabilidad Social Empresaria” la que progresivamente conquista espacios en los medios, en algunas ONG’s y en el ámbito empresarial en general.

Legislación Argentina sobre RS.

Nación.

Pacto Global. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la actualidad, para que una empresa asuma el compromiso de llevar a cabo las prácticas corporativas adecuadas al concepto de responsabilidad social, debe en principio haber firmado su adhesión al Pacto Global en Argentina¹¹, que si bien son muchas las empresas que participan aún existen gran cantidad de pymes que no responden a esta reglamentación.

Según la Red Argentina Pacto Global, (2020) se trata de:

La iniciativa de responsabilidad social corporativa más grande del país, con más de 800 participantes, con presencia en 20 provincias.

El objetivo es movilizar al sector empresarial, así como al resto de actores a comprometerse con 10 principios universales de las Naciones Unidas y, en consecuencia, embarcarse en el propósito de contribuir a dar solución a los más grandes desafíos del planeta y la humanidad de aquí al 2030: los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

La red local, lanzada en 2004, posee actualmente una mesa directiva compuesta por 32 miembros, que se renueva cada dos años a través de una asamblea.

Por otro lado, en el campo legislativo nacional, es escasa la normativa que se encuentra puntualmente en materia de RSyS. En este sentido, nuestro país carece de un marco legal que responda a las demandas actuales en lo que respecta a la RSyS. Sin embargo, dentro de las normas constitucionales, se hallan algunos artículos que podrían relacionarse íntimamente con la responsabilidad social. Entre los que sobresalen:

¹¹ El Pacto Global fue lanzado en Argentina el 23 de abril del 2004 ante la presencia de autoridades del Sistema de Naciones Unidas, del Gobierno argentino, empresarios, líderes de la sociedad civil.

Art. 14 bis CN- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial (...).

Art. 41. CN. Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley (...).

Art. 42. CN. Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno (...).

Estos tres artículos citados en la Constitución Nacional Argentina (1944) regulan los derechos del trabajador, el derecho a un ambiente sano y de los consumidores y usuarios.

Asimismo, mucha de la normativa argentina guarda relación con las materias fundamentales plasmadas en la ISO 26000, de las cuales se harán referencia a lo largo del trabajo de investigación. En este sentido, y con el objetivo de resaltar las principales leyes vigentes con relación a ellas es que se sintetiza y recopila un estado de cuestión referente a la normativa. La misma se expondrá como información secundaria en los anexos. (Ver ANEXO 5).

Frente al hecho de que hasta el momento no haya sanción sobre la ley de RSyS en la Argentina, cabe resaltar que esta área está siendo regulada a través de la Ley de Régimen Laboral (Ley N° 25.877). Esta ley, establece puntualmente en su capítulo IV, artículo 25, que las empresas que poseen un número de trabajadores que superen los 300 deben elaborar, anualmente, un balance

social que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.

Es importante resaltar, que este balance, según la información indicada en el art 26 de la respectiva ley, está enfocado netamente en cuestiones laborales, dejando afuera todo aspecto medioambiental, social y ético.

Además, no contempla las microempresas y emprendimientos comerciales que cuenten con menos de 300 empleados, es decir, deja al margen a un importante número de pequeñas empresas que también deben adecuar sus actividades comerciales a la RSyS. Y de las que justamente muchas de ellas son el foco de análisis de dicho trabajo de investigación.

En el ámbito provincial, existen otras leyes que no obligan, pero regulan el contenido del balance social. En ciertos casos, otorgan beneficios comerciales y algunas flexibilidades impositivas como incentivo a su preparación.

De igual manera, en algunas provincias se han creado diferentes entes gubernamentales, asociaciones, y han surgido diversas iniciativas que buscan promover acciones en materia de RSyS. Es así como ya son varias las provincias donde la responsabilidad social es ley y en otras están en proceso de reglamentación.

Provincia de Buenos Aires: En el año 2012, se presenta, en exclusiva para esa provincia, la iniciativa impulsada por el diputado Martín Cosentino referente a un proyecto de ley de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en la Provincia de Buenos Aires.

Este proyecto, según la (Confederación Argentina de la Mediana Empresa, 2012):

Permite al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires contar con las herramientas necesarias para potenciar la RSE y comunitaria en el marco de un desarrollo sostenido, sustentable y competitivo, crea el Registro de Información sobre Responsabilidad Social Empresaria (RIRSE) de la Provincia de Buenos Aires e instituye el Premio Anual de Responsabilidad Social “Juntos es Mejor” con el objetivo de galardonar a aquellos programas y proyectos de empresas que generen mayor rendimiento económico, que tengan en cuenta la inserción social de las

comunidades de su radio de afectación, que protejan el medio ambiente social y que mejoren su cadena de valor.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Desde el año 2008, se ha presentado ante la legislatura porteña un proyecto de ley conocido como (Ley N.º 2594) de Balance de Responsabilidad Social y Ambiental.

Esta última norma es un paso en el camino de la RSyS ya que su objeto es “la promoción de comportamientos social y ambientalmente responsables por parte de las organizaciones”.

Sin embargo, organizaciones sociales y empresarias han presentado su preocupación por la no reglamentación de la norma por parte del Poder Ejecutivo.

De igual manera, esta ley ha sido citada internacionalmente y de esta manera se constituye en un antecedente normativo de referencia nacional e internacional.

Provincia de Río Negro: Mediante la (Ley Prov. N° 4.531, 2010) se aprueba el programa de responsabilidad social y ambiental empresaria. El objeto de la implementación del certificado de responsabilidad social y ambiental establecido por este programa es promover un comportamiento social y ambientalmente responsable por parte de las empresas que ejerzan su actividad en la Provincia de Río Negro.

Para la obtención de dicho certificado se basan en indicadores diseñados que permiten la objetiva evaluación y valoración de las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas con su comportamiento. La auditoría del índice de responsabilidad social es llevada a cabo por la autoridad de aplicación o terceros que ésta última designe.

Provincia de Salta: por medio del (Decreto N° 517, 2011) de aprobación del marco conceptual de la responsabilidad social y balance socio ambiental de la Provincia de Salta, se elabora una guía para empresas que desean obtener el “Ecosello salteño”, siendo éste un distintivo que se alcanza tras cumplir ciertas etapas preestablecidas, que incluyen la confección y auditoría de un balance social.

Provincia de Mendoza: es la primera provincia del país con ley de responsabilidad social empresaria. A través de la (Ley Prov. N° 8488, 2012) se intenta promover conductas socialmente responsables de las empresas y organizaciones en general. Para ello, propone a todas las empresas que operan en Mendoza que presenten el Balance de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria (BRSAE).

La (Ley Prov. N° 8583, 2013) es la ley modificatoria de la Ley 8488 de responsabilidad empresaria que modifica el art. 2° estableciendo el carácter voluntario para todas las organizaciones. Y también cambia la denominación de éste a “Empresa Comprometida con la Responsabilidad Social”, en vez de “Empresa Socialmente Responsable” (art 9 de la ley 8488/12) debido a que no se podía definir si una empresa lograba o no ser socialmente responsable pero sí era factible analizar si cumplía o no cumplía con los requisitos formales de los indicadores de responsabilidad social.

De esta manera, se publica el (Decreto N° 2094, 2014) que reglamenta la ley de responsabilidad social empresaria, transformando a Mendoza en la primera Provincia Argentina con su propio decreto reglamentario.

Provincia de Tucumán: (Ley Prov. N° 8761, 2015) de responsabilidad social y ambiental en Tucumán. Las instituciones que adhieran deben presentar un Balance de Responsabilidad Social Ambiental (BRSA) obteniendo el “certificado tucumano de responsabilidad social y ambiental”, el cual tiene un año de duración. La autoridad de aplicación, denominada Consejo de Control de Empresas y Organizaciones comprometidas con la Responsabilidad Social y Ambiental de Tucumán" (CCEOCRSA), está conformada por un comité integrado por representantes de la legislatura (con participación de minorías) del Poder Ejecutivo -Ministerios de Desarrollo Social y Desarrollo Productivo- el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, la Federación Económica de Tucumán y las Universidades Públicas de la Provincia (UNT Y UTN).

Provincia de Santa Fe: A fines de mayo, la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe comienza a estudiar el proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) presentado

por el senador provincial socialista Raúl Emilio Jatón (PS-FPCS-La Capital). El proyecto de ley habla de desarrollo sustentable, preservación del medio ambiente, comportamiento responsable de las empresas y capacidad de respuesta ante los impactos empresarios. Es ingresado en la sesión ordinaria del jueves 18 de mayo de 2017 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y girado a las comisiones permanentes internas para su pronto tratamiento.

La provincia de la Rioja, con la sanción de la (Ley N° 9013, 2017), crea el Instituto Provincial de responsabilidad social para el desarrollo sustentable.

No obstante, a pesar de las iniciativas que se están llevando a cabo en las provincias lo cierto es que se hace indispensable el tratamiento de la problemática a nivel nacional.

Desde hace unos años se vienen presentando en el Congreso Nacional diversos proyectos al respecto, pero hasta el momento no se ha podido sancionar una ley acorde.

Específicamente, en el año 2005, año que ingresa el primer proyecto, se ha instalado el debate entre los diputados nacionales que evalúan la necesidad y la forma que debe tener la ley nacional que permita dar un marco jurídico a la responsabilidad social en la Argentina.

En el año 2011, a través del (Decreto N° 2083, 2011) del Poder Ejecutivo Nacional, nace, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Responsabilidad Social; compuesta por la Dirección Nacional de Promoción de la Responsabilidad Social y la Dirección Nacional de Acreditación de Organizaciones. Con el objetivo de estimular y promover que se lleven adelante este tipo de acciones responsables y sustentables. Algunas de las iniciativas abordadas por la Subsecretaria, durante los siguientes años, han sido el Registro Único de Organizaciones de Responsabilidad Social¹² (2017), el Diseño Argentino Artesanal y

¹² Es una herramienta que permite registrar, inscribir y reconocer a las organizaciones públicas o privadas que llevan adelante proyectos y acciones.

Sustentable¹³ (DAAS) 2015, la Responsabilidad Social Deportiva¹⁴, los “Catálogos de Compras Inclusivas”, seminarios, entre otras.

Otra de las áreas a destacar es la Coordinación de Responsabilidad Social y Trabajo Decente que opera en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en donde a partir de su inclusión en los ODM (2004), el trabajo decente es considerado e incluido como una dimensión estructural tan trascendente como la lucha contra la pobreza y el hambre y tan prioritario como la sostenibilidad ambiental (Salinas, 2011).

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a través de la (Resolución General AFIP N° 3424, 2012) aprueba el Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables (RegistraRSE). El mismo, de adhesión voluntaria “exige” tanto a las empresas como a sus administradores, el cumplimiento de la normativa laboral y tributaria, y la efectiva implementación de un programa de RS.

Como consecuencia de lo expuesto, actualmente, los temas de RSyS están siendo regulados a través de los regímenes y leyes laborales e impositivas, lo cual demuestra que en Argentina prevalece una normalización incompleta y no específica a este tema.

Por otro lado, la responsabilidad social es y debe seguir siendo esencialmente voluntaria y no obligada, y es que así lo entienden la mayoría de los especialistas en la materia. Aunque también es cierto que existen impactos negativos que deben prohibirse y regularse debidamente.

En este sentido, el presidente del Instituto Argentino de RSE, Luis Ulla, que permanentemente destaca su rechazo a la creación de una ley que obligue a cumplir con normas relacionadas a la RSyS en el país, menciona al respecto:

La ley es innecesaria y hasta contraproducente, y parte de una mala interpretación de qué es la RS, que es una forma de gestionar las empresas que cuidan el medio ambiente, la comunidad

¹³ Iniciativa que brinda asistencia técnica a emprendedores textiles de todo el país.

¹⁴ Es un enfoque innovador que se basa en el deporte como un vehículo para la promoción de valores socialmente positivos y comprometidos con el desarrollo humano y comunitario.

en la que están insertas y a los propios trabajadores y todo esto ya está legislado. El trato digno a los obreros está en las normas laborales. El cuidado de los recursos naturales en las leyes ambientales.

Por otra parte, (Campbell, 2007) sostiene que “existe mayor probabilidad de comportarse de manera responsable si existen regulaciones fuertes y bien establecidas que aseguren un buen comportamiento, y si el proceso de creación de regulaciones es inclusivo de empresas y gobierno”.

Se sabe que lo que está regulado no es RS; es cumplir con la ley. Cumplir la ley es condición necesaria pero no suficiente. La RS va más allá de la ley, más allá de la regulación. Ahí es donde aparece la confusión, dado que hay que diferenciar entre regular lo que la empresa puede/debe hacer y otra, es regular los impactos de lo que hace. Las empresas son las que necesitan regulación, las RS no.

El debate y la discusión, tanto entre los legisladores como entre los empresarios, permanecerá hasta que finalmente se encuentre un equilibrio adecuado, que permita regular las actividades relacionadas a la RSyS, y a través de ello sancionar o premiar el comportamiento de las empresas.

Provincia de Neuquén.

Con respecto a la situación de la provincia en materia normativa de RSyS, la misma no cuenta aún con una ley específica; se han presentado algunos proyectos, pero la legislatura provincial no ha sancionado ninguna hasta el momento.

A nivel provincial, se exponen a continuación las principales normas que se relacionan con la RSyS.

En este sentido, la Provincia tienen dos propuestas presentadas hasta el momento. Proyecto de Ley N°8518 “Responsabilidad Social, Ambiental y Comunitaria” y el Proyecto de Ley N°8027.

El primero impulsado por el Gobernador de Neuquén¹⁵, en abril 2014. Dicho proyecto obliga a las empresas afincadas en la provincia de más de 100 millones de pesos de facturación a presentar un plan de RS y un informe auditado con los avances de dicho plan. La posible futura norma recomienda la utilización del marco GRI y la incorporación del concepto de valor compartido.

El segundo impulsado por el diputado Manuel Fuertes -NCN- quien presenta un proyecto de ley que reglamenta la responsabilidad social empresaria -RSE- y publica en el ámbito provincial con el objetivo de mejorar la calidad de vida y el compromiso social de las empresas, entidades y organizaciones hacia sus trabajadores, comunidad y ambiente. A su vez, se instrumenta un “Índice de RSE” que permite acceder a un certificado anual para dar prioridad en las contrataciones del estado provincial y municipal, espacios definidos en eventos para publicitar productos y representar a la provincia en eventos nacionales e internacionales (Legislatura Neuquén).

En marzo del 2016, dicho proyecto no fue aprobado.

La (Ley Prov. N° 2755) de compra neuquina, sancionada en 2011, reglamentada en 2013, y corregida a fines de 2016 (Ley N°3032), brinda un marco de oportunidades a las compañías neuquinas, donde se obliga o se invita a las firmas a contratar 60% local, incluso si sus ofertas superan un 7% a las empresas no certificadas. También permite sumar accionistas en hasta un 49% que no sean neuquinos. Para ello, las firmas participantes deben presentar un certificado de “empresa neuquina” cumpliendo una antigüedad de al menos 5 años en la Provincia.

De acuerdo con datos proporcionados por el Centro PyME-ADENEU, en el año 2018 se registraron 101 empresas que obtuvieron el certificado.

La (Ley Prov. N° 2205, 1997) de residuos peligrosos de fuentes nucleares, que establece y prohíbe en la provincia del Neuquén:

¹⁵ Dr. Jorge Augusto Sapag.

La introducción, el transporte, la circulación, el depósito transitorio o permanente, ya sea bajo las terms de repositorio, reservario o basurero, de residuos o desechos radioactivas provenientes de combustible nuclear, centrales nucleares o llantas de procesamiento, originados en el territorio nacional o provenientes del extranjero, la prohibición se extiende a los residuos o desechos de origen químicos o biológicos de carácter peligroso y/o tóxico o susceptible de serlo.

Respecto a la ley de medio ambiente, la (Ley Prov. N° 2267) B.O. 23/12/98, deroga la Ley 1914, y los artículos 29, 30, 31 y 32 de la Ley 1875 (B.O. 1/2/91). Además, se modifica los artículos 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley 1875.

En su Art 24 establece que:

Todo proyecto y obra que por su envergadura o característica pueda alterar el medio ambiente debe contar como requisito previo y necesario para su ejecución, con la Declaración de Impacto Ambiental y su correspondiente Plan de Gestión Ambiental aprobado por la autoridad de aplicación.

El procedimiento para la aprobación contempla un régimen de audiencias públicas y de licencias ambientales.

Ninguna obra, proyecto o emprendimiento puede proseguir en caso de haberse iniciado sin contar con la licencia ambiental emitida por la autoridad de aplicación. En el caso de obras, proyecto o emprendimientos que por sus características impliquen riesgo ambiental, deben incorporar el respectivo estudio de impacto ambiental, conforme lo determine la reglamentación de un anexo de análisis de riesgo.

La (Ley Prov. N° 2863, 2013) reglamentada por el DP 776/2017. Cuyos principios rectores son la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, para lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes.

La (Ley Prov. N° 3067, 2017), declara el alerta hídrico-ambiental, en los cursos y cuerpo de agua, y acuíferos existentes en la Provincia del Neuquén, por el término de cinco (5) años, siendo una ley complementaria de la Ley 899 -Código de Agua- y la Ley 1875 -de Medio Ambiente. Dicha

norma permite, según el Gobernador Gutiérrez¹⁶, “reglar los mecanismos para la identificación y la evaluación de las amenazas que existen sobre los cursos de agua, como así también fijar los procedimientos suficientes para lograr construir soluciones oportunas”.

La (Ley Prov. N° 3067) Poder Judicial. Certificado de aptitud ambiental. Actividad hidrocarburífera. Modificación de la ley 2600. En su art 13:

Los contribuyentes y demás responsables referidos en el artículo 13 ter de esta norma, deben abonar una tasa anual de contralor ambiental, que será destinada a solventar la implementación de la presente Ley y las tareas necesarias para el funcionamiento y seguimiento de las acciones de control, inspección y supervisión ambiental, considerando los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, establecidos en la Ley 1875 (TO. Anexo V, Res. 857)”.

El Proyecto de ley N° 11577 de 2018, propuesta por el Instituto de Juegos de Azar de Neuquén, declara el 23 de abril como el día provincial de la responsabilidad social, en concordancia con la (Ley N° 27.301, 2016), que establece el día nacional de la responsabilidad social, conmemorando la adhesión de Argentina a los principios del Pacto Global de Naciones Unidas del año 2004. El objetivo es el de promover, concientizar y difundir prácticas socialmente responsables en la sociedad.

El gobierno provincial adhiere en marzo de 2017 a los 17 ODS, firmando un convenio con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) dependiente de la presidencia de la Nación. Se designa la Dirección Provincial de Planificación dentro del Consejo Provincial de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) como responsable de coordinar las acciones interministeriales para el desarrollo, adecuación seguimiento y monitoreo de la implementación de los ODS en la provincia.

¹⁶ Actual Gobernador de la Provincia. De Neuquén.

A partir de la adhesión, los organismos encargados de impulsar el desarrollo sostenible y la responsabilidad social han realizado diferentes foros, seminarios y talleres sobre la materia en diversas localidades provinciales con el propósito de alentar la adhesión a los 17 ODS en los distintos municipios dentro de la jurisdicción provincial.

Sector energético- Hidrocarburífero. Cuenca Neuquina- Vaca Muerta.

El sector energético es estratégico en las economías del mundo, y particularmente el sector hidrocarburífero es uno de los más importantes dentro de las matrices energéticas de muchos países (Alonso, 2018). El petróleo y el gas alcanzan casi el 90% del total de la oferta energética del país.

Argentina tiene un altísimo potencial para el desarrollo de hidrocarburos no convencionales dado que es el cuarto y segundo país con recursos no convencionales de petróleo y gas respectivamente (27 mil millones de barriles y 802 billones de pies cúbicos). Estos recursos representan el 8% y el 11% de este tipo en el mundo. Adicionalmente, es uno de los cuatro países a nivel mundial, junto con Estados Unidos, Canadá y China (PwC Argentina, 2018).

En el territorio de la República Argentina se encuentran 19 cuencas sedimentarias pasibles de contener hidrocarburos. De estas 19 cuencas, 5 se encuentran en explotación, con producción de petróleo y gas: Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral.

La Cuenca Neuquina, constituye una extensa comarca petrolera que abarca la provincia del Neuquén, el sector occidental de La Pampa y Río Negro y la porción meridional de la provincia de Mendoza hasta aproximadamente los 34 grados de latitud sud. Su superficie total es de 124.000 km² y de ella, 12.000 km² se encuentran bajo control de YPF. Una superficie menor está bajo la gestión de la empresa provincial Gas y Petróleo del Neuquén (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2016).

Si bien en 1918 se descubre el petróleo en el actual territorio neuquino, la actividad en la provincia cobra intensidad con la apertura del yacimiento Puesto Hernández en 1967 y con el descubrimiento de Loma La Lata en 1977. A partir de entonces, se ha delineado el perfil económico en torno a las actividades relacionadas con la explotación de hidrocarburos (Ferrante & Giuliani, 2014).

La empresa Repsol YPF anuncia en el año 2011 el descubrimiento de uno de los yacimientos en recursos no convencionales más grandes que tiene la República Argentina, Vaca Muerta (Ver

Ilustración 2). Este descubrimiento ha sido una revolución del sector ya que promete garantizar el autoabastecimiento y generar a futuro un significativo ingreso de divisas por la exportación de excedentes. Por este motivo, muchas compañías se han visto atraídas para invertir en la zona. De hecho, según el Informe de Gestión 2018 – 2019 (Gobierno de la Provincia de Neuquén, 2019), hoy la misma está a la vanguardia en inversiones en el país. Entre 2016 y 2018, gracias a la actividad hidrocarburífera en Vaca Muerta, fue la segunda provincia del país con mayor cantidad de inversiones extranjeras, al captar anuncios para 54 proyectos por 20.877 millones de dólares (Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, 2019).

Durante 2018, el desarrollo de Vaca Muerta acumula inversiones por más de 27 mil millones de dólares desde 2012, año en que se comienza a explorar el shale neuquino. Hoy hay 495 pozos no convencionales más que en 2015. Solo para las concesiones actuales aprobadas a dicha fecha, se proyectan + de 12.000 pozos.

De acuerdo con los datos relevados, según el Ministerio de Energía y Recursos Naturales, la producción de petróleo en la provincia del Neuquén alcanzó en diciembre de 2019 los 160.445 barriles por día, con lo que cerró ese año con un incremento del 23,36 % con respecto al total producido durante todo 2018. Con respecto a noviembre del año pasado, la suba fue del 2,92 %. Del total de petróleo producido en Neuquén el 71% fue de origen no convencional, en tanto que llegó al 69% en la producción de gas, sumando el shale gas y el tight gas.

Vaca Muerta

Al referenciar a Vaca Muerta se menciona un término que en los últimos años ha estado en boca de muchos. Incluso ha estado sujeto a cuestionamientos y debates interesantes. Para entender cuáles han sido los factores que le han dado envergadura e importancia, es necesario repasar brevemente su significado y origen.



Ilustración 2. Región de Vaca Muerta

La denominación correcta no es “yacimiento” Vaca Muerta, sino que hay que llamarle “formación”.

Vaca Muerta es una formación geológica de shale, rica en shale oil y shale gas, constituyendo la roca generadora de hidrocarburos líquidos y gaseosos más prolífica de la Cuenca Neuquina.

Fue denominada en 1931 por el estadounidense Charles Edwin Weaver (1880-1958), doctor en Geología y Paleontología, que la encontró aflorando en toda la sierra de Vaca Muerta.

Ocupa una superficie de 36.000 km², algo menor al territorio que ocupan Suiza o los Países Bajos. Sus recursos se estiman en 16 mil millones de barriles de petróleo y 308 billones de pies cúbicos de gas, lo que significa que, de ser explotados, incrementarían las reservas probadas del país más de 8 veces y se tendría asegurado el consumo de gas y petróleo para los próximos 150 y 85 años respectivamente (PwC Argentina, 2018).

Según un reporte público de YPF, las reservas de shale oil representan más de 6 veces las de convencional en tanto que las reservas de shale gas representan más de 27 veces las reservas de gas convencional a nivel total país, representando Vaca Muerta la mayor parte de estas reservas.

La característica definitoria del shale es que no tiene la suficiente permeabilidad para que el petróleo y el gas puedan ser extraídos con los métodos convencionales, lo cual hace necesario la aplicación de nuevas tecnologías. Las mismas consisten en inyectar agua a alta presión juntamente con la aplicación de agentes de sostén (arenas especiales), lo que permite que los hidrocarburos atrapados en la formación fluyan hacia la superficie. Para contactar con un mayor volumen de roca, a nivel mundial se realizan perforaciones de pozos horizontales (YPF). Dicha técnica de excavación horizontal y fractura hidráulica, se la denomina también como hydrofracking, “fracking” o estimulación hidráulica.

Vaca Muerta representa un gran potencial debido sus características geológicas y su ubicación geográfica. Comparada con otras explotaciones a nivel mundial ofrece destacadas ventajas, por ejemplo, la disponibilidad de gasoductos y oleoductos ociosos en la región, energía eléctrica, agua disponible, cercanía a importantes centros urbanos con gran actividad de servicios petroleros, así como la baja densidad poblacional en la zona de explotación y gran cantidad de tierras fiscales que la componen (Irigaray Darío, 2016).

Importancia del Yacimiento Vaca Muerta- Opiniones

Históricamente, las principales actividades neuquinas han sido la extracción de petróleo y gas, la producción frutícola, la producción hidro energética y el turismo (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2016)

Hoy la actividad de hidrocarburos y minera representa una importantísima participación en la composición de la matriz productiva de la provincia.

El petróleo no convencional representa el 60% de la producción petrolera neuquina. El petróleo neuquino es el 22% del total del volumen de producción argentina. La producción de gas no convencional ya representa el 65% del total del gas que produce Neuquén (25% tight /40% shale). El gas neuquino representa el 60% de la producción argentina de gas (Gobierno de la Provincia de Neuquén, 2019).

En la formación no convencional son alrededor de 20 las compañías que tienen concesiones y están involucradas en el proyecto de estos yacimientos. Gran parte de estas firmas son extranjeras pero la mayor producción tanto en gas como en petróleo está en manos de operadoras nacionales.

Según el ranking de empresas que publica el Diario Rio Negro, el líder es YPF (la cual ocupa un 50%), con 23 áreas y permisos concesionados sobre la formación no convencional, de los cuales opera 16. La segunda firma en peso territorial es la argentina Pan American Energy (PAE) con 8 áreas por 1.747 kilómetros cuadrados. Le sigue la francesa Total Austral con casi 1.500 kilómetros cuadrados en las 8 concesiones que posee. La norteamericana ExxonMobil es la cuarta operadora en extensión territorial con 5 áreas por 1.007 kilómetros cuadrados, en tanto que la provincial Gas y Petróleo del Neuquén (GyP) tiene una superficie superlativa, pero opera en asociación con otras firmas.

En cuanto a la producción de petróleo, el segundo puesto, después de YPF, con operación propia, se encuentra la angloholandesa Shell. El tercer puesto en la producción correspondió a Tecpetrol. El escalón siguiente fue ocupado por Vista Oil&Gas, muy cerca de lo registrado por Pan American Energy (PAE). ExxonMobil se ubicó en el sexto lugar con 1.696 barriles diarios en sus cinco áreas, seguido luego por Pluspetrol y Wintershall DEA con menos de 400 barriles por día.

Además, en la actividad se inscriben otras firmas como las locales Pluspetrol, Capex, Pampa Energía y Selva María Oil; y las extranjeras Petrolera El Trébol (Phoenix Global Resources) y

Madalena Energy. Pero también en participaciones sin operación se destacan Chevron, Petronas, Schlumberger, Dow y la noruega Equinor.

En los últimos años, la Provincia de Neuquén, y particularmente, el sector energético ha capturado la atención de los medios y del público en general. Esto ha significado un sinnúmero de especulaciones políticas y económicas, así como investigaciones e informes al respecto sobre las consecuencias posibles para el mercado interno de energía, para el desarrollo local y regional y para la economía nacional.

En referencia a los argumentos u opiniones, que se encuentran a favor del fracking —o fractura hidráulica— se puede mencionar que quienes defienden dicha práctica lo plantean como “la solución” hacia la independencia energética a nivel nacional y para revertir los crecientes déficit en la balanza comercial y la recesión económica que vive hoy el país. Además, se basan en los ingresos potenciales de Vaca Muerta, los cuales constituyen oportunidades de inversión.

En este sentido, YPF, anunció este año según datos del (Terzaghi, 2020), que invertirá 1.800 millones de dólares en sus tres mejores bloques de la formación no convencional (Loma Campana, La Amarga Chica y Bandurria Sur).

Otra de las razones de apoyo a la actividad es que proporciona y genera trabajo directo e indirecto. Algunas fuentes¹⁷ estiman que el sector petrolero promueve tanto empleo directo como indirecto, ligado a las operadoras principales (alrededor de 25.000 empleos) y a las empresas de servicios de hidrocarburos que están radicadas mayormente en Neuquén sobre la zona de la Autovía (aquellas que hacen transporte de arenas, de personal, instalaciones de ductos, tanto de gas como de agua, de petróleo crudo, plantas de almacenamiento).

Por cada empleo directo, se estima la creación de dos empleos indirectos vinculados a los rubros de inmobiliaria, electricidad, comunicación, transporte, finanzas, construcción, entre otras.

¹⁷ Profesores de la facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue: Graciela Landriscini, entre otros.

A pesar de lo dicho, según datos de la Revista Bordes, (2019, pág. 95) con un 3% de la superficie de Vaca Muerta actualmente en explotación, y la caída de producción de los pozos convencionales, la demanda interna de energía aún no logra ser cubierta por el gas no convencional. Por lo tanto, Argentina depende de la importación de este recurso que se utiliza no solamente para la calefacción de hogares y como insumo en la producción, sino también para producir electricidad.

Esto refleja la vulnerabilidad a la que queda atada la economía provincial, dependiente de la demanda, de la inversión en exploraciones y de los precios internacionales de los commodities (Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, 2016). Es importante considerar este punto, ya que los rendimientos monetarios que percibe la provincia a través de las regalías han ido en aumento, incrementándose un 43% en el 2018 comparado con el registro de un año atrás.

A su vez, el sector petrolero argentino presenta hasta la actualidad una forma de competencia oligopólica con presencia de economías de escala. Pocas empresas pueden afrontar las grandes inversiones que requieren la producción y el desarrollo de este mercado.

Por otro lado, la contracara a todos esos beneficios da lugar a opiniones negativas.

Frente a ello, se puede mencionar la continua discusión sobre si las prácticas de la empresa son utilizadas únicamente para beneficio de los grandes empresarios. Así como la incertidumbre de los riesgos que ha despertado el fracking como técnica de explotación de hidrocarburos respecto al alto riesgo de contaminación e impacto ambiental, entre los que se destacan la contaminación de acuíferos, del aire, del suelo, y el surgimiento de actividad sísmica en las zonas donde se realiza la actividad, entre otros.

Además, los efectos sociales que conlleva la extracción de este recurso desde el punto de vista económico y social: territorios poco desarrollados, mano de obra poco calificada, tasa de desempleo elevada, pobreza, problemáticas con pueblos originarios, disputa por territorios, entre otros.

A su vez, es destacable mencionar los informes y proyectos¹⁸ de la Universidad Nacional del Comahue respecto a las consecuencias y transformaciones sociales, económicas y territoriales que se han dado a partir de las nuevas formas y escalas de explotación hidrocarburífera que generó el boom de los no convencionales en la ciudad. Los mismos han aportado importantes datos y estadísticas sobre distintas problemáticas, que van desde cuestiones referidas a la salud (estadísticas por problemas de contaminación sonora, lumínica), índice de accidentes laborales, hasta estudios sobre hechos de violencia e inseguridad, delitos de trata y violencia de género, preponderancia masculina en la actividad hidrocarburífera, y cambios sociales de zonas aledañas, etc.

Por todo lo dicho, las compañías petroleras han sido duramente criticadas por los medios de comunicación, las organizaciones gubernamentales, así como las no gubernamentales (ONG) sobre cuestiones que van desde violaciones medioambientales o violación de los derechos humanos, pasando por el impacto negativo en comunidades locales, hasta violaciones de normas laborales y de seguridad. (Anderson, 2015) citado en Cesarini, Kirnos, Shroeder, & Van Der Heyden (2019).

Recientemente, algunos eventos han reavivado los cuestionamientos a la actividad extractiva. Algunos vinculados con derrames de gran magnitud como el que tuvo lugar en Bandurria Sur, un yacimiento explotado por la operadora de bandera nacional, YPF. Otros, referidos a protestas por el mal manejo de los desechos que realizan las plantas de tratamiento, en el cual intervino la organización ambientalista Greenpeace, generando que dicha problemática adquiriera aun mayor repercusión a nivel nacional.

También, en este último tiempo, se han intensificado incendios en los pozos de extracción difíciles de controlar, accidentes laborales con víctimas fatales, e incluso modificaciones y

¹⁸ Autores varios: Lic. Norma Noya y Néstor Fernández. Lic. Graciela Landriscini, Cr. Julio Ruiz y Lic. María Sol Ozino Caligaris. Mg. Adriana Mariel Giuliani. Mg. María Ayelén Hollmann. Nicolás Ricotta- Investigadores de la Universidad Nacional del Comahue. Facultad de Economía y Administración. Universidad Nacional del Comahue. Argentina.

protestas en la población de las localidades más cercanas. La sucesión de una serie de sismos hacía fines del 2018 y comienzos del 2019, en la zona de un pueblo llamado Sauzal Bonito, también se lo adjudican a dicha actividad.

En referencia a los hechos mencionados en los apartados anteriores, los mismos pueden ratificarse a través de los principales titulares de noticias y artículos de la prensa neuquina¹⁹, recopilados como fuente de información secundaria, durante el período 2017-2020, (Ver ANEXO 6), y que pretenden revelar estos problemas económicos, ambientales y sociales ligados, en su gran mayoría, al crecimiento acelerado de la región Neuquina y a la expansión de la industria petrolera con el auge de Vaca Muerta.

Por otro lado, es importante resaltar las acciones colectivas que en algunos municipios se han dado en busca de la prohibición de la actividad. Este ha sido el caso, por ejemplo, del municipio de Vista Alegre. Quien hace unos años, a través del Concejo Deliberante de la localidad, y de la aprobación de la ordenanza 783/2016 se proclama como un municipio libre de dicho método de extracción (referido al fracking). Esta sanción prohibía el desarrollo de la actividad “por los impactos ambientales y sociales negativos que la misma ocasionaba”.

Sin embargo, esta ordenanza es declarada inconstitucional por el Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, al entender que “vulnera” los artículos 92 y 189 inc. 29 de la Constitución Provincial, “escapando a las competencias reconocidas a las comunas en la gestión y protección del ambiente”.

Lo mismo sucede en otros casos de la provincia de Río Negro y Neuquén, donde también son vetadas por orden judicial de la provincia y en el cual la Justicia se expide y determina que ningún municipio puede entrometerse en la regulación de los recursos naturales de la Provincia.

¹⁹ Diario Río Negro, un matutino editado en la ciudad de General Roca. Fue fundado en 1912 por Fernando Rajneri. Es considerado el único diario de referencia de Río Negro y Neuquén.

A pesar de ello, continúan varias redes organizativas en alerta y monitoreando de cerca los movimientos de las empresas.

Estos reclamos o advertencias resultan sin embargo neutralizados con un discurso que niega la relación entre la actividad y los riesgos geológicos a los que puede conducir. Diferentes informes han salido a apoyar la postura respecto a la tecnología aplicada para la producción de shale. La defensa del “fracking” aparece avalada por técnicos y expertos, mayormente ligados al mundo de las empresas petroleras. La mayoría de estos argumentos buscan acotarla y redefinirla como una cuestión estrictamente técnica.

Por ejemplo, YPF²⁰, en su informe “El desafío energético de la argentina, petróleo y gas no convencionales” sostiene que la producción de shale se ajusta a las regulaciones vigentes y a las normas para el cuidado de la salud, la seguridad y el medio ambiente. A su vez, justifica que la intensidad sísmica en la operación es cien mil veces menor que las detectadas por el ser humano. Por lo cual no existe riesgo asociado de actividad sísmica. Además, la producción impacta menos en la superficie que otras formas de producción de energía, como la solar y la eólica.

Por otro lado, establece que la propia industria petrolera tiene, a nivel internacional, prácticas para una mejora continua. El American Petroleum Institute (API) cuenta con un programa aprobado por el Instituto Nacional Norteamericano de Normas (ANSI), que acredita una larga historia en la elaboración de normas técnicas, prácticas y documentos de orientación para las operaciones petrolíferas y gasíferas. El API posee documentación específica que proporciona una guía concreta para la práctica responsable.

En simultáneo, según el informe de “20 mitos y realidades del fracking (Bertinat, P.; D’Elia, E.; Observatorio Petrolero, Sur; Ochandio, R.; Viale E; Svampa, M., 2014) establece que, el lobby

²⁰ A través de la aprobación del convenio entre YPF-Chevron-Provincia del Neuquén (28 de agosto de 2013), habilitó el ingreso a gran escala del fracking en nuestro país.

petrolero (autoridades nacionales y provinciales y sectores académicos), que tenía como cara visible al Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG), instala la idea de “Fracking. Argentina. Matriz energética. YPF seguro” (IAPG, Anadón Ernesto López... [et.al.], 2013) a través de grandes solicitadas en diarios de tirada nacional y regional.

Otro de los documentos importantes es el publicado por la Academia Nacional de Ingeniería titulada “Aspectos ambientales en la producción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales. El caso particular de “Vaca Muerta” en la Provincia de Neuquén” donde concluye que no se ha encontrado ninguna prueba concluyente de la existencia de riesgos inmanejables de alguna naturaleza asociados a la utilización de la técnica de fractura hidráulica para la producción de Shale Oil y Shale Gas.

En otras partes del mundo también se están realizando estudios que buscan aportar información científica para demostrar lo dicho, por ejemplo, el informe citado del Departamento de Energía del Gobierno de los EE. UU. (Año 2015).

Marco normativo.

La actividad hidrocarburífera, como se indica, es una de las industrias más controvertidas en relación con la RSyS. Es por ello, que las leyes y las políticas deben ser acorde y ajustadas a las necesidades y problemáticas de dicho sector.

Frente a lo dicho, es preciso relevar la normativa existente tanto a nivel nacional como provincial de la actividad de hidrocarburos. La misma se expone como información secundaria en los anexos (Ver ANEXO 7), a fin de aportar el marco normativo y ayudar a contextualizar y resaltar las características propias de la industria del sector de hidrocarburos.

Responsabilidad Social y Pymes.

Sector privado- Pequeña y Mediana Empresa

Concepto. Definiciones.

En esta sección, se plantea justificar la elección de la unidad de análisis. Pues se opta por la Pequeña y Mediana Empresa (pyme) debido a su importancia en la economía tanto a nivel nacional como regional.

Se trata de un sector imprescindible que moviliza gran parte de la economía y contribuye al bienestar de la población. Según datos del Ministerio de Producción de la Nación, más del 90% de las empresas son pymes, y generan alrededor del 70% del empleo formal, empleando a más de 4,2 millones de argentinos. Actualmente, dentro del territorio argentino hay 853.886 pymes en total, de las cuales un 48,9% se encuentran registradas.

Lo cual no es un dato menor, ya que, al enfocarse en las pymes como mayor proveedora de empleo, la implementación de RSyS dentro de ellas (sobre todo hacia adentro de la organización) tendría un impacto directo sobre la sociedad en general, beneficiando sobre todo a aquellos que viven en su entorno más directo.

Volviendo ahora la mirada hacia el concepto de las pymes, es necesario comprender, que al igual que la terminología de la responsabilidad social mencionada anteriormente, existen varias definiciones debido a los diferentes “criterios” que se utilizan para encuadrar una empresa dentro de la categoría pyme. Estas distintas perspectivas, a su vez, pueden variar entre los distintos países y dentro del mismo territorio.

En abril de 2019 se publica en el Boletín Oficial la Resolución 220/2019 del Ministerio de Trabajo y Producción, secretaria de emprendedores y pyme, una nueva clasificación para determinar qué empresas se encuadran dentro de la categoría pyme.

Dicha publicación trata sobre la creación de un nuevo registro pyme y normas para la categorización.

La misma consta de 5 anexos y la categorización se encuentra en función de las ventas totales anuales y, para ciertas actividades, del valor de los activos o el nivel de empleo (Ministerio de Producción y Trabajo, 2019).

Ventas totales anuales y topes:

Aquellas empresas cuya actividad principal declarada no sea alguna de las excluidas, podrán inscribirse en el “Registro” siempre que sus valores de ventas totales²¹ anuales expresados en pesos (Ver Ilustración 3) no superen los topes establecidos en el siguiente cuadro:

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	12.710.000	6.740.000	23.560.000	21.990.000	10.150.000
Pequeña	75.380.000	40.410.000	141.680.000	157.740.000	38.180.000
Mediana tramo 1	420.570.000	337.200.000	1.190.400.000	986.080.000	272.020.000
Mediana tramo 2	630.790.000	481.570.000	1.700.590.000	1.441.090.000	431.450.000

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina
Resolución 220/2019

Ilustración 3. Límites de Ventas Totales Anuales expresados en pesos

Personal ocupado

Cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa, sin analizarse las ventas totales.

(Véase Ilustración 4)

Tramo	Actividad				
	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	12	7	7	15	5
Pequeña	45	30	35	60	10
Mediana Tramo 1	200	165	125	235	50
Mediano Tramo 2	590	535	345	655	215

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina
Resolución 220/2019

Ilustración 4. Límite de Personal Ocupado

²¹ Monto de las ventas que surja del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyéndose del cálculo el monto del IVA y el/los impuestos/s interno/s que pudiera/n corresponder; y se deducirá hasta el 75 % del monto de las exportaciones.

Activos

Las empresas que tengan como actividad principal declarada alguna de las “actividades incluidas”, además de cumplir con las “ventas totales anuales y topes”, el valor de sus activos²² no deberán superar los 193.000.000 pesos.

De esta manera la ley determina los elementos cuantitativos que debe tener en cuenta la autoridad de aplicación personal ocupado, facturación y valor de los activos y establece como elemento cualitativo que debe cumplirse la independencia de la empresa (Ministerio de Producción y Trabajo- Secretaría de Emprendedores y de la Pyme., 2019).

La Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa, mediante la Resolución 563/2019, actualiza los montos de facturación por categoría y sector utilizados para definir a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MiPymes). De esta manera se reconoce el impacto del aumento sostenido y generalizado de precios que implicaba que muchas MiPymes dejen de ser incluidas dentro del registro de empresas MiPymes y las facilidades que ese registro prevé.

De esta manera, los nuevos valores son (Ilustración 5):

Resolución MTP-SEPYME 563/2019 -diciembre 2019					
Categoría	ACTIVIDAD				
	Construcción	Servicio	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	15.230.000	8.500.000	29.740.000	26.540.000	12.890.000
Pequeña	90.310.000	50.950.000	178.860.000	190.410.000	48.480.000
Mediana tramo 1	503.880.000	425.170.000	1.502.750.000	1.190.330.000	345.430.000
Mediana tramo 2	755.740.000	607.210.000	2.146.810.000	1.739.590.000	547.890.000

Ilustración 5. Actualización de valores. Límites de Ventas Totales Anuales expresados en pesos

²² Es el monto informado en la última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias vencida al momento de la solicitud de la inscripción en el Registro de Empresas MiPymes.

Características de las pymes con relación al concepto de RSyS.

Las pequeñas y medianas empresas son un eslabón clave dentro del proceso productivo y participan de él como proveedores o como productores de bienes y servicios.

Las pymes constituyen un importante motor de la economía por ser creadoras de empleo y por su contribución al desarrollo local, al dar oportunidades laborales y ser amortiguadores del problema del desempleo.

En cuanto a las pymes en particular, éstas reúnen un conjunto de características propias: naturaleza, estructura, sociales y funcionales que las hacen muy distintas de las grandes empresas (Dorothee, Wickert, Spence, & Scherer, 2013).

Para visualizar y explicar la viabilidad de estas prácticas de RSyS en las pymes, se hace necesario destacar sus características propias e intrínsecas que las hacen comportarse de manera distinta a las empresas grandes y que por supuesto influyen en el desarrollo y ejercicio de acciones vinculadas a la RSyS.

A continuación, se exponen algunas de las más generalizadas (obviamente que pueden existir excepciones) y son:

- La propiedad y la gestión de la empresa se concentra en la figura del propietario-gerente (asistido a veces por otros miembros familiares), el cuál ocupa un rol estratégico de líder en la organización al concentrar la mayoría de las decisiones estratégicas (Plebani Pautassi, 2003).

Al respecto es posible inferir que las expectativas, deseos y objetivos personales del propio gerente terminen influyendo en las decisiones empresariales, incluso las ligadas con la RSyS.

- Poca estructura burocrática y un poder centralizado de toma de decisiones. Lo que implica dedicar gran parte del tiempo y de las energías a resolver los pequeños problemas cotidianos.

De hecho, los gestores de las pymes suelen ser más reactivos que proactivos con relación a sus actividades de RS, ya que la atención a las actividades principales de la empresa es siempre prioritaria (Vives, 2005).

- Poca o ninguna especialización en la administración: generalmente la dirección se encuentra a cargo de una sola persona lo cual puede ocasionar falta de gestión y visión estratégica a largo plazo.
- La contabilidad que suele desarrollarse es escasa, acorde a las operaciones diarias. Cuentan con menor documentación, elevados impuestos fiscales y suelen aplicar un estilo de gestión más informal a las cuestiones estratégicas, incluyendo la RSyS.
- Baja intensidad de capital al igual que baja inversión en innovación y tecnología (IBGE., I. B. , 2001).
- Si bien moderan las posiciones monopólicas de las grandes corporaciones, deben enfrentar una fuerte competencia y dificultad para el acceso a mercados internacionales (Orlandi, 2006).
- Cuentan con importantes limitaciones en términos financieros por altos costos, excesivos requisitos, exigencias de garantías y lentitud en los trámites.
- Presentan dificultades en el acceso al crédito, debiendo contar para obtenerlo, con bienes personales de los empresarios para garantizar los préstamos requeridos, que en general, son onerosos (Berruezo, Pacheco, & Rolny, 2013).
- Juegan un papel relevante en la provisión de servicios para la comunidad, y pueden contribuir considerablemente a los programas de desarrollo regional (Orlandi, 2006, pág. 4).
- Contratación directa de mano de obra, mano de obra semicualificada o no cualificada (IBGE., I. B. , 2001, pág. 18). Cuentan con escasos instrumentos o herramientas de capacitación e incentivos para retener personal cualificado.
- Operan en mercados locales y están fuertemente ligadas con la suerte social y económica de sus comunidades, ya que la mayor parte de sus clientes y trabajadores provienen de su área geográfica próxima. Esto les permite una mayor libertad en sus decisiones de responsabilidad social al no estar expuestas a las críticas de los medios de comunicación y de la sociedad civil (IPEA., I. d. , 2006).

- Relación de complementariedad y subordinación a grandes empresas (IBGE., I. B. , 2001, pág. 18).
- Posición poco dominante dada su magnitud y alcance, lo cual, limita el enfoque a un mercado más reducido, y sus operaciones repercuten a tan solo una parte de ese mercado. Se enfrentan a condiciones de negocio adversas y las regulaciones suelen afectarles en mayor magnitud debido a los recursos que poseen para hacerles frente.
- Algunas operan como subcontratistas de grandes empresas, siendo éstas los que monitorean las actividades y estándares de las pymes suministradoras.

Es de esperar que la situación económica y sus efectos cíclicos tengan un efecto muy importante en la implicación de actividades de RSyS, especialmente en momentos de recesión económica o de crisis.

- También se ven limitadas por factores ligados con la falta de tiempo y de personal (Vives, 2005).

Los caracteres mencionados denotan, por un lado, que las pymes son más vulnerables que las grandes empresas y deben defender su supervivencia en el mercado vinculándose con sus grupos de interés y creando capital social.

Por otro lado, el hecho de que las pymes estén en contacto permanente con las comunidades en las que desarrollan sus actividades, les proporciona una ventaja en materia de RSyS, pues se encuentran más conscientes de los intereses, preocupaciones y expectativas de sus grupos de interés y pueden actuar en consecuencia.

Para las pymes, las relaciones humanas son uno de sus componentes clave. Existe un contacto personal estrecho entre propietarios- gerentes con quienes intervienen en la empresa -sus empleados y otros stakeholders como proveedores, clientes o incluso competidores- lo que permite la construcción de relaciones humanas y profesionales a un nivel impensable en muchas grandes empresas (Vives, 2005). Este aspecto a su vez facilita la comunicación.

En palabras de Lemes y Machado (2007), las pymes “poseen ventajas y desventajas, pero en la combinación de ambas se encuentra el éxito de su supervivencia sin importar en qué lugar se ubiquen”.

Ser pequeñas suele ligarse a tener escasa capacidad de acción, pero no siempre ocurre así. El reducido tamaño de las pymes puede brindarles una flexibilidad y una capacidad de reacción que las grandes empresas no tienen.

En base a lo dicho, hay autores que sostienen que las pymes están mejor posicionadas y equipadas que las empresas de gran dimensión para la consecución de comportamientos socialmente responsables (Lepoutre & Heene, 2006).

Importancia de las Pymes en el tejido económico y social y en la Responsabilidad Social.

Pese a que el concepto de RSyS ha estado tradicionalmente asociado a las grandes compañías multinacionales, son cada vez mayores las intenciones, desde distintos foros tanto empresariales como políticos o académicos, de influir e incorporar en el debate la idea de que éstas integren en sus actividades y procesos asuntos relacionados con la RSyS.

A nivel internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo la importancia de estas empresas, es que decide declarar el 27 de junio el día de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas para concientizar acerca de su contribución al desarrollo sostenible.

La iniciativa es impulsada por la misión permanente de la República Argentina ante las Naciones Unidas, en ocasión de la 61ª Conferencia del Consejo Internacional de la Pequeña Empresa (ICSB), realizada en 2016 en Nueva York, en la que participaron autoridades de más de 55 países.

Un informe de la ONU destaca que:

Las pequeñas y medianas empresas son la espina dorsal de cualquier economía capitalista moderna. Al igual que en la Argentina, las pequeñas y medianas empresas representan el 70% del empleo en el mundo y constituyen la mitad del PBI mundial.

Mediante el fomento de la innovación, creatividad y el trabajo decente para todos, este tipo de empresas son claves en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU, 2019),

Siguiendo las consideraciones precedentes, la importancia de estudiar este tema radica en que es fundamental que las pequeñas y medianas empresas identifiquen y asuman la responsabilidad por el impacto de sus acciones.

Por más que se trate de un compromiso voluntario todas las empresas sin distinción de tamaño, sector o actividad, deberían asumir una actitud socialmente responsable, ya que las mismas cumplen en la sociedad un papel que va más allá de su mera función económica.

Las pymes además de crear riqueza son importantes generadoras de mano de obra, lo cual implica sostener el arraigo local. Son fundamentales en el entramado productivo de una Nación y provocan un impacto positivo que supera ampliamente el beneficio que recibe el empresario ya que se difunde en toda la sociedad (Klyver, 2016).

Al respecto, muchas pymes ya han asumido su responsabilidad social, sobre todo a través de su participación en el entorno local, aunque lo hacen en menor medida que las grandes empresas y con grados diferentes según las diversas regiones y sectores. Aún es necesario desvincular a la RSE del compromiso monetario, ya que muchas de las acciones que pueden llevarse, no sólo no implican “gasto” para la empresa, sino que muchas veces le dan beneficios (Feldman & Becherman, 2014).

Una mayor sensibilización y un apoyo más importante a la difusión de las buenas prácticas podría contribuir a fomentar la responsabilidad social entre este tipo de empresas (Comision europea, 2011).

Ya dejó de ser una cuestión exclusiva, excluyente o de recursos económicos para algunas empresas. Es un objetivo central para la conservación del planeta, la recuperación de economías locales, el compromiso de todas las instituciones con la pobreza y la desigualdad social de orden mundial (Devoto, 2016).

Contexto Actual en relación con las pymes

Hoy, las pymes argentinas enfrentan serios retos y dilemas no solo en materia de responsabilidad social sino en relación con toda su actividad productiva.

Desde el año 2018 y principalmente durante todo el 2019, las pymes han atravesado una serie de complicaciones, con distintos matices y a causa de diversos factores tales como la fuerte presión tributaria, las enormes tasas de inflación y de interés, variaciones en el tipo de cambio, apertura indiscriminada de importaciones, suba de tarifas en los servicios públicos, entre otros. Estos factores han sido de mucha preocupación para los empresarios de las pymes y han impedido fuertemente el crecimiento de dicho sector. E incluso, durante estos años, se ha reflejado una fuerte caída y contracción de la actividad, ocasionando miles de despidos y cierre de empresas.

En términos concretos, en el país, cada día de 2018 cerraron 38 pymes, ese número diario se aceleró hasta 54 en lo que va de 2019, según cifras de la AFIP. El 98% son pequeñas y medianas empresas.

El efecto de estas variables ha complicado aún más la situación de las empresas, independientemente de su actividad o tamaño. Generando un escenario de incertidumbre e imprevisibilidad que ha arrasado de lleno a todos los sectores y regiones del país.

Sumado a este pronóstico, un tanto pesimista, se añade el comienzo de un año 2020 aún más complicado con la llegada de la emergencia sanitaria y la pandemia por el Covid-19. También conocida como la crisis del “Gran Confinamiento”.

El impacto que esta pandemia está teniendo a nivel global, es enorme y ha modificado la economía y todos los sectores y actividades del mundo. Los esfuerzos por controlar la expansión del virus y no saturar los sistemas sanitarios han dado lugar a medidas de prevención y restricción, como “la cuarentena”, que están afectando a muchas industrias y empresas que deben reducir su actividad habitual, trabajar en condiciones restringidas o incluso cesar temporalmente su actividad.

Para las pequeñas y medianas empresas de la cadena de valor el presente resulta aún más complicado e inquietante. Se conjugaron inconvenientes estructurales de larga data con el estancamiento del comercio mundial y la retracción del mercado interno. A su vez, problemas como la cuestión del pago de salarios, la baja actividad en la Cuenca Neuquina, las pocas posibilidades de realizar teletrabajo y de obtener ingresos para continuar paliando los costos hacen que el escenario sea muy complejo e impone una barrera alta para volver a reactivar la actividad.

Se debe recorrer un largo camino para poder salir de esta situación y para que las empresas puedan alcanzar la sustentabilidad económica y recuperar sus condiciones de trabajo.

Se trata de un gran desafío para toda la sociedad en su conjunto con muchas lecciones que aprender. Y es una oportunidad para reforzar la necesidad de avanzar hacia modelos más sostenibles, desde el punto de vista de las 3 esferas: en lo económico, social y también ecológico. En este sentido y en materia de responsabilidad social, es un momento que abre la posibilidad de poner en marcha los conceptos que se han venido tratando durante el trabajo, así como también cuestionar desde un nuevo ángulo todo lo acontecido hasta el momento. Como dice Maristella²³ es necesario repensar las crisis económicas y climáticas, la actual destrucción hacia nuestra naturaleza y los ecosistemas, la idea de sociedad, los vínculos sociales marcados por el interés individual, la mercantilización y la falsa idea de «autonomía» (Svampa, 2020).

Sin duda se exige una profundización y debate sobre estos temas, en donde será clave la responsabilidad social, el compromiso ciudadano, el respeto hacia el otro, la revalorización de diversos trabajos (medicina, servicios), la priorización de las tareas de cuidado y asistencia (sanitaria y domestica), el bien común, entre otros.

²³ Socióloga, escritora e investigadora. Licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Córdoba y Doctora en Sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París.

Este año plantea enfrentar nuevos dilemas políticos y éticos, hacia nuevas políticas públicas orientadas a un «nuevo pacto eco-social y económico», que aborden conjuntamente la justicia social y ambiental (Svampa, 2020).

Capítulo 3

Exposición y Análisis de los Resultados del Relevamiento

En el capítulo que se expone a continuación se presentan los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a diferentes personas pertenecientes a pequeñas y medianas empresas (pymes) del rubro de hidrocarburos de la Cuenca Neuquina durante el periodo 2019-2020.

Dicho cuestionario apuntó a identificar opiniones y prácticas sobre responsabilidad social y sustentabilidad en una muestra de pymes, y con tal fin se entrevistó a gerentes, dueños y/o propietarios y a personas responsables de tomar acciones respecto a la RSyS.

Del total de las encuestas enviadas, fueron diligenciadas completamente un total de 29 empresas pertenecientes al rubro hidrocarburos.

Si bien las primeras 29 empresas relevadas, no constituyen una muestra estadísticamente representativa del universo de las pymes de la Cuenca Neuquina, se considera que pueden brindar una primera aproximación en los aspectos centrales que motivaron la realización de dicho trabajo.

El análisis de datos de esta investigación es de tipo descriptivo, pues se examinó cada una de las respuestas obtenidas con el objetivo de obtener una visión general del tema propuesto.

Para llevar a cabo un análisis de forma más clara se crearon archivos de Microsoft Excel, en donde se realizó el traslado de todos los datos obtenidos. En algunos casos se utilizaron criterios para agrupar y ordenar dichas respuestas. Posteriormente se procedió a su análisis y representación por medios de tablas y gráficos.

Los resultados se expondrán de manera separada en base a secciones en la que se dividió la encuesta y que fueron mencionadas en capítulos anteriores (3 secciones).

Sección 1

Resultados de tipo socio demográfico.

Los resultados de la primera sección permiten conocer el perfil sociodemográfico de quien responde la encuesta.

Entre las preguntas formuladas se estableció el cargo/puesto que ocupa, edad, el sector/ área al que pertenece, el nivel de estudio, entre otras.

Cargo/puesto.

Entre la población encuestada se encontró que 15 de las respuestas corresponden a sus propietarios/ dueños. A su vez, 8 fueron respondidas por la gerencia o directorio y, por último, 6 han sido completadas por el personal administrativo. (Véase Figura 1).

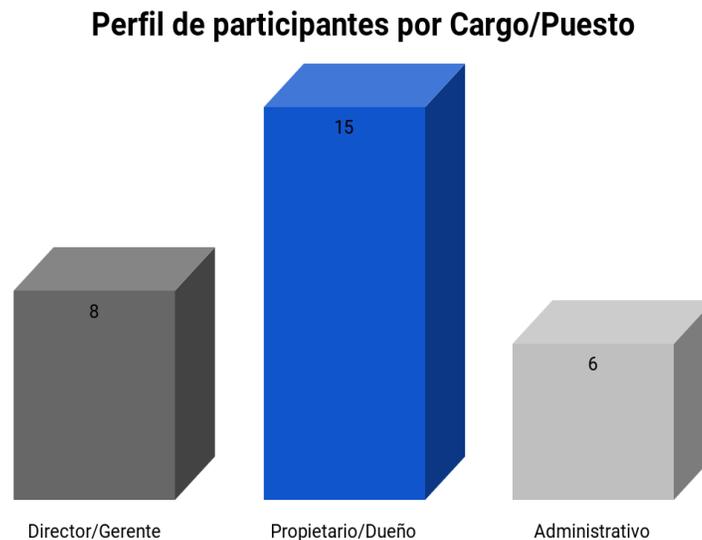


Figura 1. Cargo/Puesto (Elaboración Propia)

Del total de las empresas encuestadas, en valores porcentuales (Ver Figura 2).

Perfil de participantes por Cargo/Puesto

En valores porcentuales

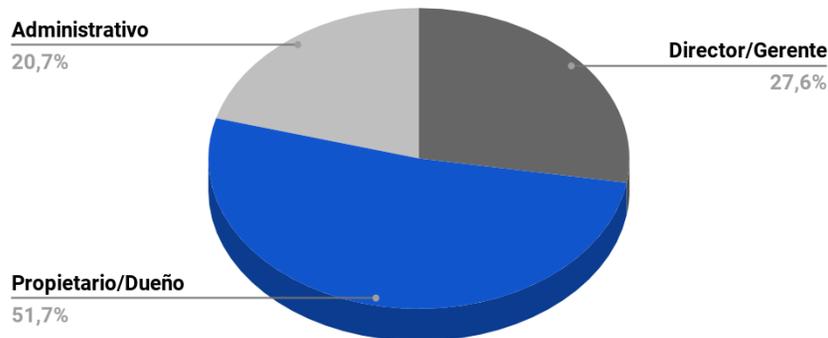


Figura 2. Cargo/Puesto en valores Porcentuales (Elaboración Propia)

Porcentajes de respuestas realizadas por sus Propietarios/Dueños: 51.7%

Porcentajes de respuestas que corresponden al Directorio o Gerencia de la Organización: 27,6%

Porcentajes de respuestas efectuadas por el personal Administrativo: 20.7%

Con respecto a lo dicho se refleja en el gráfico que la mayor proporción de quienes contestaron y participaron de la encuesta corresponde a sus propietarios o dueños de la organización. Evidenciando más de la mitad de las encuestas efectuadas. Así como también se obtuvo un porcentaje alto del 27.6% del área de la gerencia/dirección.

Estos resultados demuestran la importancia de la información relevada ya que el análisis y foco está centrado fundamentalmente en la perspectiva de su propietario o director.

Pues se apunta a comprender desde esta visión, que es lo que se considera fundamental en materia de responsabilidad social, el rumbo de la empresa, la forma en que se administran las actividades del negocio y si necesariamente hay una intención/conciencia de producir un impacto positivo en la sociedad y en el entorno.

Sectores o áreas funcionales de la organización.

El modelo de áreas funcionales fue elaborado por Herry Fayol hacia el año 1916, autor clásico de la administración y principal exponente de la Escuela de la Administración Industrial y General.

Considera que en toda la organización independientemente de sus áreas específicas, sea grande o pequeña, pública o privada, simple o compleja, se realizan unas funciones comunes o básicas.

Con algunas modificaciones a ese modelo original, se tomaron como áreas principales: producción, comercialización (marketing), finanzas, administración, RR.HH.

Respecto a las distintas áreas funcionales, quienes contestaron las encuestas reflejaron lo siguiente:

En un total de 29 respuestas, la mayor cantidad de registros provienen del sector de producción con un puntaje de 15 respuestas, le sigue con 6 respuestas el área administrativa y de control documental y con 5 respuestas acompaña el sector de dirección.

Las demás áreas, entre ellas comercialización/logística y finanzas representan valores menores a 2. (Ver Figura 3).

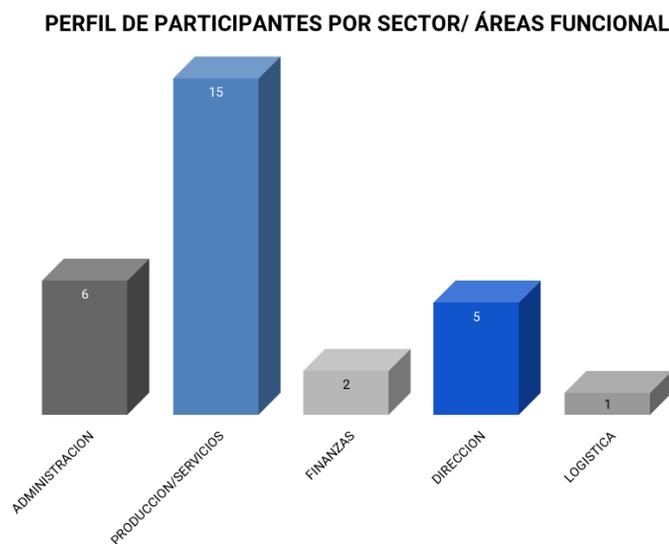


Figura 3. Sector/Áreas Funcionales (Elaboración Propia)

En valores porcentuales (Ver Figura 4):

Porcentajes de respuestas realizadas por el Sector de Producción y Servicios: 51.7%

Porcentajes de respuestas que corresponden al Área Administrativa: 20.7%

Porcentajes de respuestas efectuadas por el Área de Dirección: 17.2%

Porcentajes restantes de los demás sectores mencionados: 10.35%

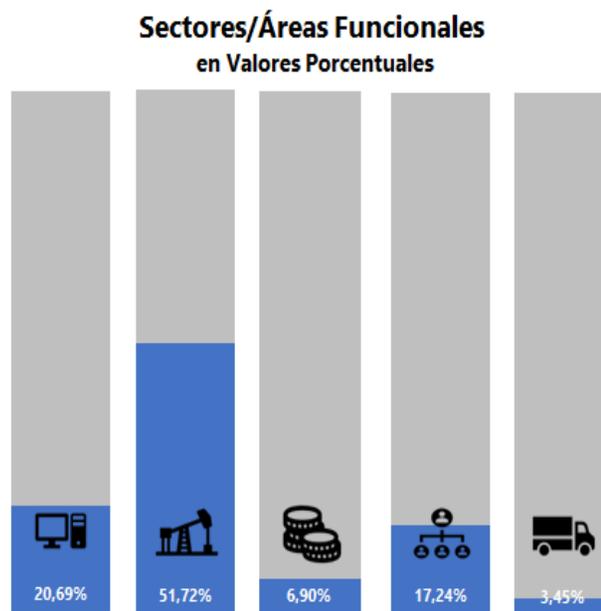


Figura 4. Sectores/Áreas Funcionales en Valores Porcentuales (Elaboración Propia)

A modo de aclaración, esta pregunta fue abierta, es decir cada participante contestó con libertad y en sus propias palabras por lo que hubo que reunir y clasificar por categorías y criterios. En este sentido, las respuestas arrojaron desajustes respecto al área o sector en el cual trabajan dentro de la industria petrolera (sector hidrocarburo) y al área dentro de sector de la empresa.

Nivel educativo.

En términos de educación, se puede observar en la siguiente **Tabla 1**, el resultado de estos y en la **Tabla 2** en valores porcentuales.

Tabla 1. Nivel Educativo

Nivel Primario		Nivel Secundario		Nivel Terciario		Nivel Universitario		Posgrado	
Prim. C	Prim. I	Secund C	Secund I	Terc. C	Terc. I	Univ. C	Univ. I	Posgr C	Posgr I
29	0	29	0	21	8	17	12	7	22

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Tabla 2. Nivel Educativo en porcentajes

Nivel Primario		Nivel Secundario		Nivel Terciario		Nivel Universitario		Posgrado	
C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	73,33%	26,67%	60,00%	40,00%	23,33%	76,67%

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Del total de los encuestados, se ve que el 100% cuenta con un nivel primario y secundario completo. Mientras que, para los niveles terciarios, universitarios y de posgrado existen diferencias (Ver Figura 5).

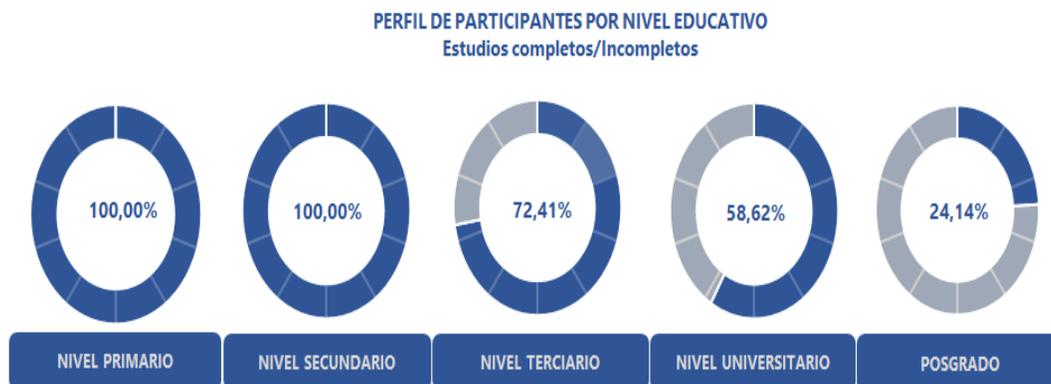


Figura 5. Nivel Educativo (Elaboración Propia)

En el caso de estos tres últimos, se expone en detalle lo siguiente:

Respecto al nivel terciario, el 72.41% de los sujetos que respondieron las encuestas han completado sus estudios terciarios. Mientras que el 27.6% lo califica como Incompleto.

Respecto al nivel universitario, un 58.62% cuenta con estudios completos y un 41.4% restante no ha podido finalizarlos.

Respecto al nivel de posgrado, el mayor porcentaje equivalente a un 75.9% corresponde a estudios incompletos y sólo un 24.12% ha podido completar su carrera de posgrado.

Para profundizar el perfil de las personas participantes, se compara el nivel educativo con el cargo/puesto. Se excluye el nivel primario y secundario dado que se entiende que quienes tienen un nivel mayor al terciario, ya cuentan con estos estudios anteriores. El cruce de datos arrojó lo siguiente (ver Tabla 3):

Tabla 3. Relación entre Nivel educativo y Cargo/Puesto

		Puesto/Cargo		
		Director/Gerente	Propietario/Dueño	Administrativo
Nivel Educativo Completo	Nivel Terciario	5	13	3
	Nivel Universitario	5	10	2
	Posgrado	1	5	1

Nivel Educativo Incompleto	Nivel Terciario	3	2	3
	Nivel Universitario	3	5	4
	Posgrado	7	10	5

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Si se hace hincapié únicamente en aquellos estudios que se han culminado, se obtiene lo siguiente (ver Figura 6):

PERFIL DE PARTICIPANTES POR NIVEL EDUCATIVO Y CARGO/PUESTO

en relación a estudios completos

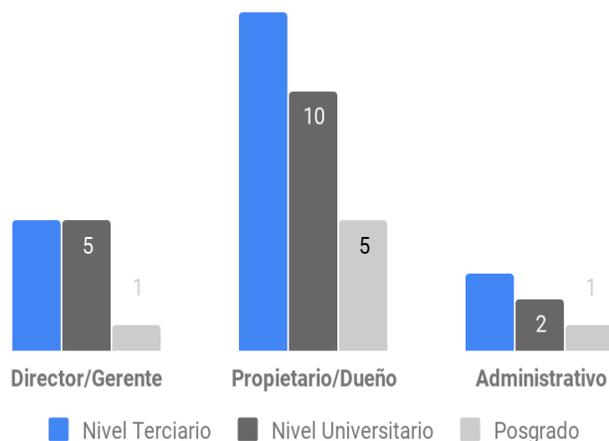


Figura 6. Relación entre Nivel educativo y Cargo/Puesto (Elaboración Propia)

Tal como se observa, los propietarios/dueños presentan un nivel educativo mayor en todos los niveles y en comparación con los demás cargos/puestos. Los valores arrojan 13, 10 y 5 respectivamente.

De igual manera, si se observa en la Tabla 4, los valores porcentuales también reflejan que es alto el nivel educativo de la gerencia o directorio, es decir, más del 50% han alcanzado un nivel

educativo superior en los niveles terciario y universitario. Por el contrario, el valor en el nivel de posgrado es el más bajo obtenido.

Tabla 4. Relación entre Nivel Educativo y Cargo/Puesto Porcentual

		Puesto/Cargo		
		Director/ Gerente	Propietario/ Dueño	Administrativo
Nivel Educativo Completo	Nivel Terciario	62,5	86,66666667	50
	Nivel Universitario	62,5	66,66666667	33,33333333
	Posgrado	12,5	33,33333333	16,66666667

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Edad (en años).

Finalmente se preguntó a los encuestados acerca de la edad.

Del total indicado en 29 unidades, la mayor parte de los sujetos encuestados pertenecen a edades entre 36-45 años. Es decir, 15 respuestas, con un 51.74%.

Le sigue en un valor menor de 6 respuestas, correspondiendo un 20.69%, aquellos con edades entre 46 a 55 años.

De la misma manera, en un valor de 5 respuestas, con un porcentaje de 17.24% para edades de más de 55 años.

Por último, en sólo 3 respuestas, siendo un 10.34%, corresponde a aquellos entre 26 a 35 años.

(Ver Figura 7).

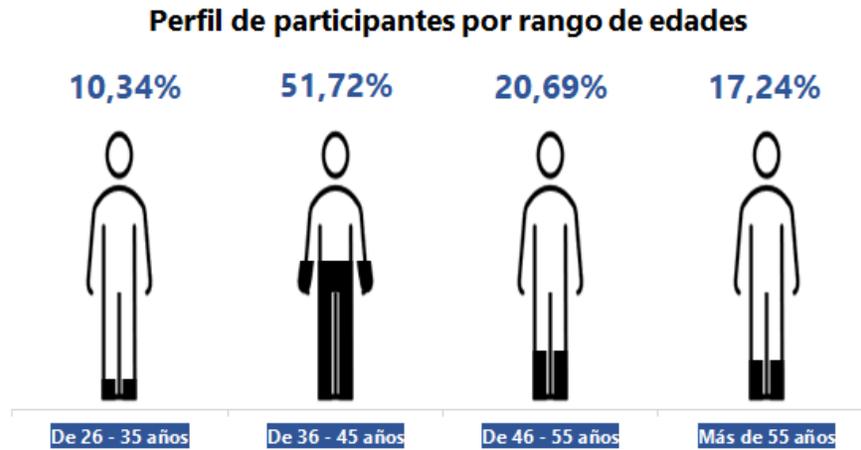


Figura 7. Edad (Elaboración Propia)

En referencia a estos resultados, se puede concluir que, en relación con la edad, quienes participaron del cuestionario pertenecen principalmente al rango entre los 36 a 45 años.

Si se desglosa de acuerdo con el cargo o puesto que ocupa dentro de la empresa, se obtiene que los propietarios/dueños de las pymes tienen en un 40%, un rango de edad de 36 a 45 años. Mientras que para el cargo de director o gerente el porcentaje es algo mayor, correspondiéndole un 62.5% para ese mismo rango de edad. (Véase Figura 8 y Figura 9).



Figura 8. Edad según Puesto Propietario/ Dueño (Elaboración Propia)



Figura 9. Edad según Puesto Director/ Gerente (Elaboración Propia)

Esto coincide con la franja de las personas adultas en edad activa y refleja el rol fundamental que tienen estos dos cargos en la sociedad y en la economía pues son ellos los que toman las decisiones de participar en el mercado de trabajo, del rumbo de la empresa, de actuar como emprendedores o como responsables de la administración.

A su vez, este dato también es interesante dado que las nuevas generaciones de pymes con gerencias más jóvenes y con mayores conocimientos en responsabilidad social pueden estar más abiertas y dispuestas a llevar a cabo prácticas responsables. Esto sería un buen indicio y una posibilidad importante a futuro.

A continuación, se presenta en la Figura 10 una tabla resumida que muestra la información anteriormente detallada respecto al tipo socio demográfico de los encuestados.

APROXIMACIÓN A LA R_{Sys} EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA NEUQUINA

DATOS DEMOGRAFICOS																					
N°	Cargo/Puesto								Edad				Nivel Educativo								
	/Gerente	/Dueño	Admini	Op SS	Dir	finanzas	ización	Adm	35 - 45	46 - 55	a de 55	Primario	secundari	Terciario	Universitario	Posgrado					
1	1						1			1		x	x	x		x		x			
2		1		1							1	x	x	x			x	x			
3		1		1							1	x	x	x		x		x			
4		1		1				1				x	x	x		x		x			
5		1			1				1			x	x	x		x		x			
6		1			1				1			x	x	x		x		x			
7	1									1		x	x	x			x	x			
8		1		1							1	x	x	x		x		x			
9		1		1					1			x	x	x		x		x			
10		1		1						1		x	x		x		x	x			
11	1			1					1			x	x	x		x		x			
12		1			1					1		x	x	x			x	x			
13		1		1						1		x	x	x		x		x			
14	1						1				1	x	x		x	x		x			
15	1			1							1	x	x		x		x	x			
16	1			1					1			x	x	x		x		x			
17	1						1		1			x	x		x	x		x			
18		1		1							1	x	x	x		x		x			
19		1		1					1			x	x		x		x	x			
20			1	1				1				x	x	x		x		x			
21		1			1				1			x	x	x		x		x			
22		1				1					1	x	x	x		x		x			
23			1			1				1		x	x	x		x		x			
24			1	1						1		x	x		x		x	x			
25	1			1					1			x	x	x		x		x			
26		1					1		1			x	x	x		x		x			
27			1				1		1			x	x		x		x	x			
28			1				1	1				x	x	x			x	x			
29			1				1		1			x	x		x		x	x			
	8	15	6	15	5	2	1	6	3	15	6	5	29	29	21	8	17	12	7	22	
	29			29					29				29	29	29	29	29				

Figura 10. Datos Demográficos Totales (Elaboración Propia)

Resultados del perfil empresarial.

En esta sección también se muestran datos respecto a preguntas basadas en la empresa a la cual pertenece el sujeto encuestado, donde se intentó recabar información relacionada al tipo de sociedad, antigüedad, número de empleados, etc.

Tipo de sociedad.

Según los datos finales de acuerdo con la distribución por tipo de sociedad, se puede observar que la mayoría de las empresas encuestadas pertenecen a Sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL). En valores corresponde un recuento de 18 respuestas, que significan un 62.07% del total.

Mientras que para la Sociedad Anónima y para las empresas Unipersonales, se observa solo un 20,69% y un 17,24%, es decir, 6 y 5 respuestas respectivamente por cada uno de estos tipos sociales. (Ver Figura 11y Tabla 5).

Tabla 5. Tipo Societario

Categoría	Cantidad	Porcentaje
S.A.	5	17,24%
UNIPERSONAL	6	20,69%
SRL	18	62,07%
Total	29	100%

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

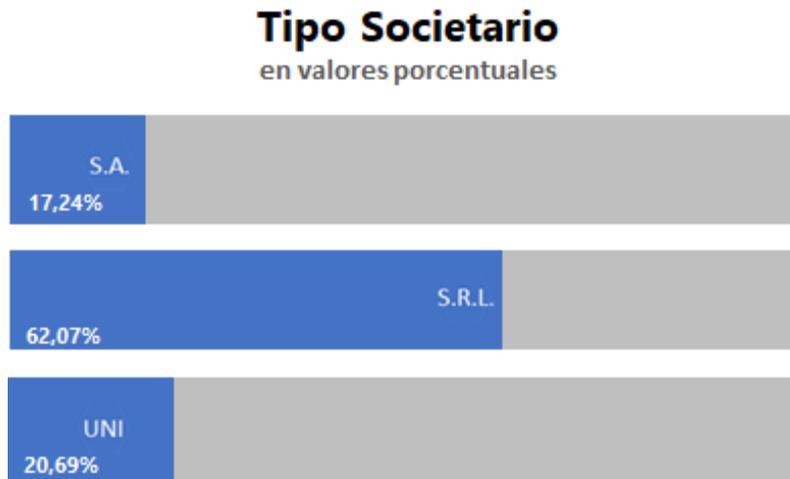


Figura 11. Tipo Societario (Elaboración propia)

Las figuras de Sociedad Anónima (SA) y de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) terminan siendo las más utilizadas por las pymes. Ambas enmarcadas dentro de la Ley N° 19.550.

Elegir una sociedad comercial les permite proteger el patrimonio personal y diferenciarlo con el de la empresa, así como limitar las responsabilidades de los socios, en función del capital aportado, entre otras ventajas.

En este caso, la mayoría ha optado por la SRL. Se podría inferir que dicha elección se debe a que se requieren menos formalidades que la S.A. y a su vez a la hora de la constitución e inscripción en el RPC resulta más económica.

Antigüedad de las organizaciones.

En proporción al total de respuestas, se visualiza que las empresas que mayormente participaron en la encuesta pertenecen a organizaciones con antigüedades de 4 a 10 años y más de 10 años. Los valores y porcentajes son similares, pues se visualiza un total de 12 y 11 respuestas respectivamente, lo cual significan en valores porcentuales un 40% y un 36,7%.

Aquellas organizaciones que participaron y presentan una antigüedad de menos de 3 años fueron en total 6 unidades. (Ver Figura 12).

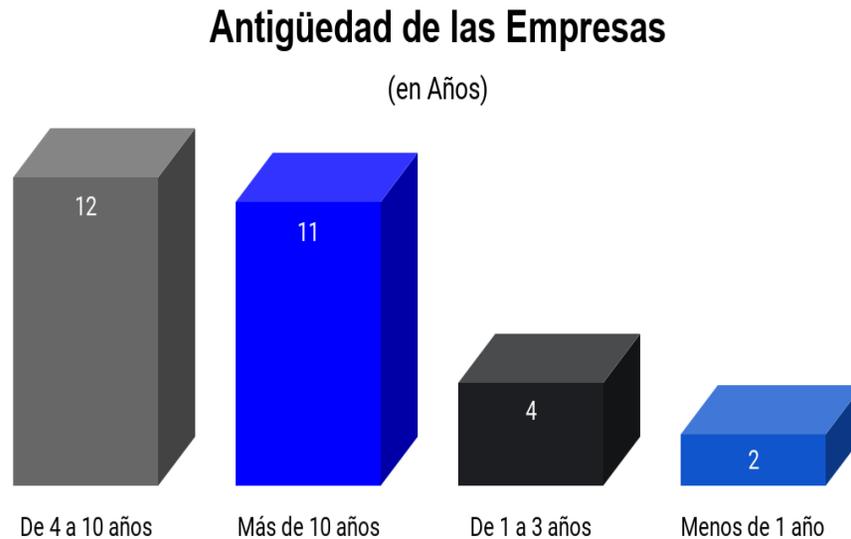


Figura 12. Antigüedad de las Empresa (Elaboración Propia)

Al respecto, se puede concluir que las empresas encuestadas son pymes principalmente que están asentadas en la región de la Cuenca Neuquina y que llevan varios años desarrollando y prestando sus servicios en el lugar.

Lo cual es un indicio importante para tener en cuenta, dado que son empresas que han sorteado las distintas crisis y sobrevivido a los vaivenes económicos de la provincia e incluso han tenido que transformarse e innovar para permanecer en el mercado.

Tamaño de la organización- Cantidad de empleados.

En relación con los datos observados, se puede mencionar que existe una variación similar en los tamaños entre las empresas participantes según el número de empleados.

Para aquellas empresas que cuentan entre 1 a 5 empleados, se obtuvo un total de 7 respuestas, es decir un 24,1%.

Para aquellas que presentan entre 6 y 20 empleados, se observa un total de 9 respuestas, es decir un 31%.

Mientras que para las empresas que tienen entre 51 a 200 empleados, el total de respuestas fue de 8, correspondiéndole un 27,6%. (Ver Figura 13).

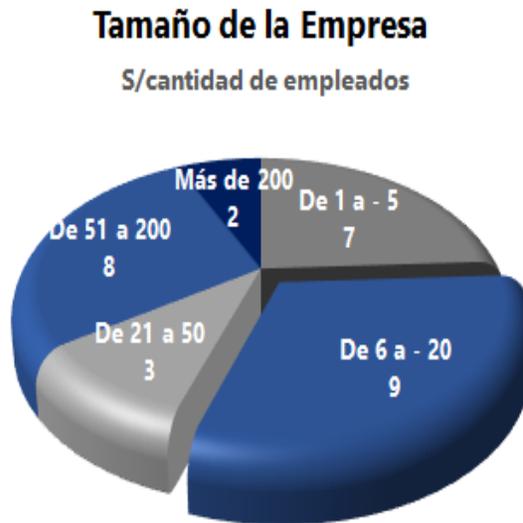


Figura 13. Tamaño de la empresa (en cantidad de empleados). Elaboración Propia

A modo de resumen, aquellas pymes que participaron de la encuesta principalmente tienen un tamaño pequeño. Es decir, se observa que en cada uno de los rangos mencionados prevalecen las empresas pequeñas sobre las de tamaño mediano.

Si el enfoque se encuentra en aquellos datos que obtuvieron los porcentajes más altos se extrae lo siguiente:

Con un rango de 1 a 20 empleados (incluyendo los dos intervalos de 1 a 5 y de 5 a 20 empleados), 16 empresas pymes respondieron que presentan este tamaño, correspondiendo en porcentaje alrededor del 55,17%.

Por otro lado, 8 empresas cuentan con un rango de 51 a 200 empleados, equivalente a un 27,59%. (Ver Figura 14).

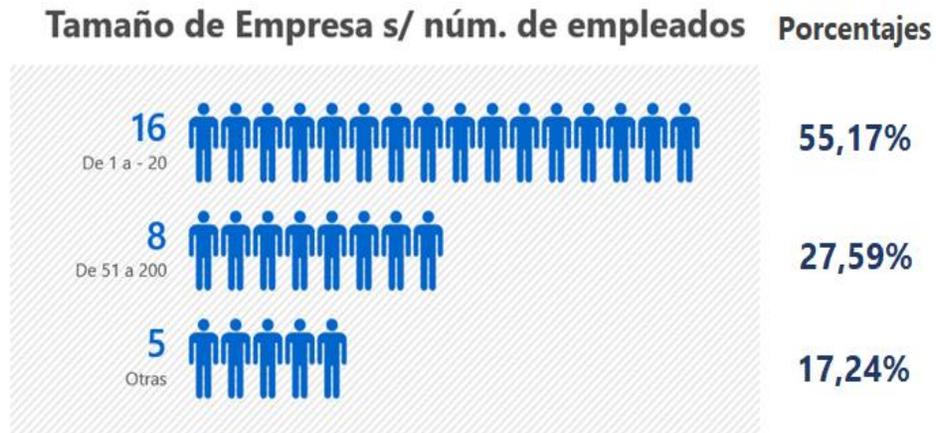


Figura 14. Tamaño de la empresa (En rangos). Elaboración Propia

Con los datos obtenidos, se puede reafirmar y corroborar que la unidad de análisis está enfocada en las Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) y que por supuesto encuadran dentro la categorización establecida por la última resolución 220/2019 del Ministerio de Trabajo y Producción.

Como conclusión de los datos obtenidos sobre el perfil empresarial, a continuación, se presenta en la Figura 15, una tabla resumida que muestra la información anteriormente detallada.

APROXIMACIÓN A LA RSys EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA NEUQUINA

EMPRESA											
Tipo de Empresa			Antigüedad				Cantidad de Empleados				
S.A.	SRL	PERSONA	menos de 1 año	1 a 3 años	4 a 10 años	de 10 años a más	De 1 a 5	De 6 a 20	De 21 a 50	De 51 a 200	más de 200
1					1			1			
		1			1		1				
	1					1		1			
	1				1			1			
	1				1			1			
1					1					1	
1						1				1	
	1					1				1	
	1			1			1				
		1		1			1				
	1				1					1	
	1				1			1			
1						1				1	
	1				1				1		
	1				1		1				
	1			1			1				
	1					1					1
	1					1				1	
		1			1			1			
	1					1		1			
		1				1			1		
	1					1				1	
	1			1					1		
	1					1				1	
		1	1				1				
	1			1				1			
	1				1						1
1					1			1			
5	18	6	2	4	12	11	7	9	3	8	2
29			29				29				

Figura 15. Perfil Empresarial Total (Elaboración Propia)

Sección 2

Datos conceptuales.

Los resultados de la sección N°2 permiten conocer los datos conceptuales.

Las preguntas fueron formuladas para investigar qué entienden los encuestados por RSyS, para tener una idea del nivel de conciencia e interés, así como de las acciones o prácticas implementadas dentro de la empresa.

Esta segunda sección del cuestionario se conformó de 9 ejes en total, a su vez se combinaron preguntas abiertas y cerradas. Dentro de una pregunta abierta, se intentó primero averiguar la comprensión de los participantes con el concepto relacionado y luego a través de una pregunta cerrada, examinar un mayor grado de detalle en el tema.

Entre las preguntas efectuadas, se buscó indagar sobre los significados, acciones, motivos, periodicidad, grupo al que se enfoca principalmente, etc.

Grado de conocimiento sobre RS.

Respecto a la pregunta: ¿Cuál es el grado de conocimiento de Responsabilidad Social que su organización posee?

Las respuestas arrojan resultados similares. Dado que se obtuvo en mayor medida un conocimiento medio, con 12 respuestas en total, equivalente a un 41,4%. Siguiendo un conocimiento bajo con 9 respuestas y un conocimiento alto de 8 respuestas. En porcentajes, 31% y 27,6% respectivamente. (Ver Figura 16).



Figura 16. Grado de conocimiento en RS (Elaboración Propia)

Esto significa que existe una opinión variada respecto a lo que se conoce como RSyS. Los porcentajes revelan que es un concepto que no se termina de comprender del todo o existe un desconocimiento formal del concepto en muchos casos.

Sin embargo, esto también demuestra que alrededor de 20 respuestas ya tienen al menos un conocimiento previo, quizás incompleto, pero es un muy buen pie para el resto de la encuesta.

De los datos, se refleja que se conoce de la RSyS o se ha escuchado de ella, lo cual también demuestra el gran interés que se ha comenzado a tener en este tema.

El concepto de RS es considerado en un aspecto muy amplio, fuera del alcance de muchas empresas e incluso existe un vacío frente a la veracidad de su aplicación.

Para ello, se busca puntualizar más la opinión del encuestado con la siguiente pregunta:

¿Qué entiende por RS?

Se decidió que fuera una pregunta libre para obtener opiniones más profundas, de forma detallada y descriptiva sobre el tema.

Las respuestas obtenidas, en este sentido, también fueron de resultados muy variados. Además, se puede observar claramente que el encuestado se detuvo a contestar y expresarse en la misma. Según la Tabla 6, alguna de las frases o conceptos que se presentan:

Tabla 6. Conocimiento de RS

Usando sus propias palabras. ¿Qué entiende la empresa por Responsabilidad Social?
Comprometerse con ayuda Social - Desarrollo en la actividad a nivel Provincial.
La actitud de la empresa en el ámbito en que se desenvuelve.
Apoyar activamente a algún sector de la comunidad
Compromiso adquirido con el entorno mediato e inmediato asociado a nuestra actividad
La devolución que da una empresa al entorno que le permite desarrollar sus negocios
Interacción con la sociedad. Devolver a la sociedad no sólo recursos económicos sino cualquier aporte que la sociedad necesite, de una manera organizada.
Hacer como empresa acciones que generen valores trascendentales en personas, sociedad, medio ambiente etc.-
Implementar acciones que mejoren la sociedad
El compromiso de la empresa frente a la sociedad donde lleva adelante su actividad
Las empresas se desarrollan en un medio social, y es justo que deban ayudar a las entidades intermedias.
Es el nivel de compromiso que asume la Organización para desarrollar sus actividades impactando positivamente en el ámbito en el cual está inmersa. Es un aspecto muy importante para el desarrollo sustentable de la compañía
Cuando la empresa debe aportar a la sociedad donde desarrolla sus actividades, sea con bienes donados a centros sin fines de lucro como sociedades de fomento, como a centros educativos o financiando capacitación articulando con la red de desocupados del lugar.
Integración de la empresa con la sociedad en la que interactúa aportando beneficios y colaboración a la misma.
Mejorar ciertas condiciones para nuestros trabajadores y comunidad
Aporte a entidades sociales no gubernamentales
Desarrollo de mano de obra local, entrenamientos
Acciones que desarrolla la Empresa por el bien de la comunidad interna y externa de la Organización

Aportar a la sociedad más allá de lo exigido por el estado

Que las empresas trabajen dentro de una comunidad donde afectan sus acciones, por lo que se debe tener en cuenta en el ejercicio normal y habitual de la compañía, las repercusiones a nivel de sociedad y que se pueda sumar beneficios a ella

Compromiso para con la sociedad, el ambiente y las partes interesadas.

Compromiso y acciones concretas con la sociedad en que se está inmersa

Un modo de gestionar la empresa que incorpora el impacto en la sociedad y el ambiente, identificando otras partes afectadas distintas de las tradicionales

Responsabilidad de la empresa con su entorno (localidad, empleados, etc.)

El compromiso de la empresa con la responsabilidad social hace que se mejore la calidad de vida, tanto los trabajadores como sus familias, como así también la comunidad local.

Es un tema amplio. Es respetar estándares de calidad, seguridad e impacto ambiental. Se busca preservar los aspectos referidos al cuidado del medio ambiente, seguridad y salud ocupacional

Es el acto consciente que involucra el bienestar de mis prójimos

Compromiso con y para la sociedad

Cuidar al medio ambiente

Tener en cuenta el daño que ocasiona a la sociedad y planeta.

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Se obtiene que la RS está relacionada con muchos conceptos distintos. Esto tiene su correlato con la cantidad de definiciones que existen y la variedad de temas que trata (ética, económica, ambiental y social).

Muchos de estos conceptos “encajonan” a la RS en lugares diferentes, algunos relacionados hacia la caridad o a la colaboración hacia la comunidad (ser buenos vecinos/ ayuda social) y otros a tan solo cumplir o desarrollarse dentro del marco de la legislación del país, como una obligación o deber, etc.

Si se analizan las frases o palabras más utilizadas por los encuestados, se puede una vez agrupadas, establecer las siguientes categorías en la siguiente Tabla 7:

Tabla 7. Frases. Categoría de Palabras

Categorías de Palabras	Nº Repetición
Compromiso/ Deber/ Obligación/ Responsabilidad	11
Ayuda/ Apoyo/ Asistencia/ Atención/ Aporte	7
Actitud/ Comportamiento/ Conducta/ Disposición/ Consciencia/ Modo	3
Desarrollo/ Avance/ Mejora/ Crecimiento	3
Entorno/ Comunidad/ Sociedad/ Ámbitos/ Local/ Pcial	27
Devolución/ Reciprocidad/ Regresar/ Retorno	4
Acción/ Actuar/ Hacer/ Proceder	6
Aspecto importante	1
Trabajadores/ Empleados	7
ONG/ Organizaciones sin lucro	3
Ambiente	6
Seguridad/ Calidad/ Salud/ Bienestar	4
Desarrollo Sustentable	1

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

A través del cuadro, se observa que la mayoría de las respuestas hacen alusión a la relación que existe con la comunidad- sociedad, así como también al compromiso, deber u obligación que se tiene frente a ese entorno o contexto. Es decir, identifican más la RS como una forma de contribuir, ayudar, actuar y cumplir con y para la sociedad.

En términos porcentuales, el 33% de las palabras repetidas vinculan el término de RS con la relación hacia la comunidad producto del ejercicio empresarial. En segundo lugar, el 13% de las compañías establece el grado de compromiso o deber que siente hacia el entorno donde se

desenvuelve. Le siguen en porcentajes mucho menores, 8% y 7% respectivamente, cuestiones relacionadas al apoyo, ayuda y acciones que desarrolla la empresa con la sociedad y para con los trabajadores. (Ver Figura 17).

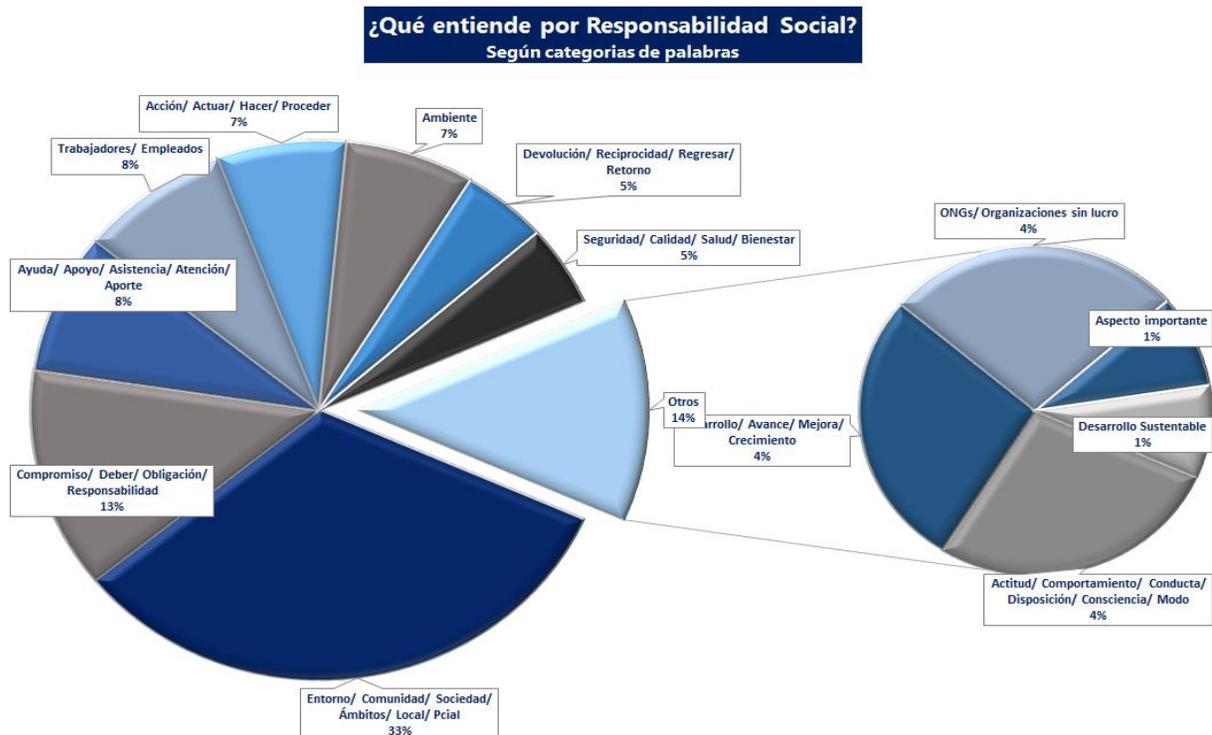


Figura 17. Categoría de Palabras Repetidas en valores Porcentuales (Elaboración Propia)

El aporte de la empresa a la comunidad suele ser la dimensión a la que más atención se le presta. Los valores dan cuenta que las pymes se interesan por contribuir al desarrollo de la comunidad y ayudar a los que más necesitan. Lo realizan consciente o inconscientemente. Estas contribuciones demuestran un compromiso con el desarrollo social y un reconocimiento de sus obligaciones en relación con ese entorno. De hecho, en una de las respuestas, incluso, se

menciona que lo considera “justo” por pertenecer y estar inmersa en ella. En otras, hacen hincapié en “devolverle” a la comunidad algunos beneficios recibidos apoyando actividades y contribuyendo al medio social más cercano.

Otra razón sobre este porcentaje puede derivarse del contacto permanente que tienen las pymes con las comunidades en donde se desarrollan y realizan sus actividades, dado que se encuentran concentradas en un ámbito geográfico más pequeño, más localizado y cuentan con mayores conocimientos sobre las necesidades y problemáticas de la comunidad.

Además, si se recuerda la definición de la ISO 26000, ésta menciona en sus primeros renglones a la responsabilidad de la organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente. Lo cual el porcentaje obtenido en este aspecto ha sido un dato interesante.

Conceptos asociados a la RS.

Al ser un concepto multidimensional, es común que la imagen de la RS sea distorsionada o se la asocie equivocadamente, por lo cual, se vio necesario establecer en la siguiente pregunta una lista de opciones múltiples, para saber con qué conceptos asocia la empresa a la misma.

De los conceptos utilizados, el más citado fue el “medio ambiente”, con una cantidad de 19 respuestas. Le siguen el concepto de “ética” con 17 respuestas y “cumplimiento del marco legal” y “comunidad ambos coinciden con 16 respuestas obtenidas. En un valor de 14 y 13 respuestas, surgen los conceptos de “desarrollo sostenible” y “sustentabilidad” respectivamente. (Ver Figura 18). Temas que últimamente están siendo muy utilizados y tienen mucha repercusión dentro de las infinitas definiciones globalmente aceptadas responsabilidad social.

Es llamativo a su vez, que el concepto de “filantropía” no haya sido mencionado por ninguno de los encuestados. Podría inferirse que hay un mal uso o negación a la utilización de la palabra.

En valores porcentuales y en forma detallada se exponen los resultados en la siguiente Tabla 8.

Tabla 8. Conceptos asociados a la Responsabilidad Social

CONCEPTOS ASOCIADOS A RS		
ÉTICA	17	14,91%
DESARROLLO SOSTENIBLE	14	12,28%
VOLUNTARIADO	5	4,39%
FILANTROPÍA	0	0,00%
COMUNIDAD	16	14,04%
ONG	4	3,51%
ACCIÓN SOCIAL	10	8,77%
CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL	16	14,04%
MEDIO AMBIENTE	19	16,67%
SUSTENTABILIDAD	13	11,40%

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 18. Conceptos asociados a la Responsabilidad Social (Elaboración Propia)

A modo de resumen, se puede inferir, que la mayoría asocia la RS con el cuidado del ambiente, la ética y la comunidad. Tres conceptos que a lo largo de los años se han instalado fuertemente en relación con la RS. De hecho, estas variables forman parte fundamental de los conceptos establecidos por la mayoría de los autores citados en la revisión de la literatura e incluso en las dimensiones establecidas de la responsabilidad social.

En lo que respecta a la variable ética, ese porcentaje también puede deberse a que se suele confundir y utilizar como sinónimo de responsabilidad social. Sin embargo, cabe aclarar que no son lo mismo.

La ética es un saber normativo que pretende orientar las acciones de los seres humanos. Y la ética empresarial es la aplicación de los valores morales y los principios éticos al ámbito específico de la empresa. Además, la presencia de la ética empresarial no garantiza que la empresa lleve a cabo acciones de RS o dedique una porción de su ideología a la responsabilidad social.

A su vez, en lo que respecta al cumplimiento del marco legal, se obtuvo un total de 16 respuestas, lo cual equivale a un número considerable a tener en cuenta ya que una parte relativamente importante de las pymes tiende a identificar responsabilidad con el cumplimiento estricto de las exigencias legales.

Por otro lado, el mayor porcentaje obtenido en la variable medioambiente puede deberse también a los hechos actuales, que fundamentalmente, a nivel mundial han originado y profundizado la preocupación por la contaminación y el cambio climático. Esta temática se ha puesto en el centro de atención, dentro de la RS, producto de las consecuencias irremediables que se esperan si no se actúa en lo inmediato.

Por último, se obtuvieron porcentajes en valores medios (14 y 13 Puntos) que hacen referencia a los conceptos de desarrollo sostenible y sustentabilidad. Son dos temas que últimamente están

siendo muy utilizados, en muchos casos, indiscriminadamente. Hoy en día, lo sostenible y sustentable adquiere mayor aceptación social y se relacionan con lo perdurable en el tiempo.

Asimismo, es interesante resaltar que el concepto de filantropía no recibió ninguna respuesta. Esto da cuenta que existe un conocimiento por parte de las empresas de lo que sería hacer filantropía o quizás un miedo por utilizar esta palabra dado que está muy vinculada al término de caridad o limosna, pero en realidad es amor por la especie humana y es desinteresada.

En ese caso, existe un mal uso de la palabra filantropía, si es utilizada para esconder o disfrazar otra acción o intención, por lo que termina desvaneciéndose el objetivo principal. Para ello, las empresas deben comunicar las verdaderas intenciones sobre este tipo de prácticas y exponer los resultados reales.

En este sentido, si se hace un recorte y se observa la perspectiva de las personas que son propietarios/dueños de las pymes, frente a los conceptos a los cuales están más familiarizados, se obtiene que según la Tabla 9 los conceptos son prácticamente los mismos:

Tabla 9. Conceptos relacionados a la Responsabilidad Social

Conceptos	Propietario/ Dueño	Porcentaje
ETICA	7	11,86%
DESARROLLO SOSTENIBLE	9	15,25%
VOLUNTARIADO	1	1,69%
FILANTROPIA	0	0,00%
COMUNIDAD	9	15,25%
ONG	1	1,69%
ACCION SOCIAL	6	10,17%
CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL	10	16,95%
MEDIO AMBIENTE	10	16,95%

SUSTENTABILIDAD	6	10,17%
-----------------	---	--------

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Adopción- aplicación de acciones de responsabilidad social.

Respecto a la ejecución o puesta en práctica de acciones de RS los resultados demuestran que, en un porcentaje de más de la mitad, equivalente al 51.7%, llevan a cabo solo “A veces” acciones de responsabilidad social y sustentabilidad. Mientras que el resto del porcentaje se encuentra dividido en iguales partes entre un Sí y un No, en un porcentaje de 24.1%.

En la siguiente Tabla 10 se muestran los resultados obtenidos y en la Figura 19 en valores porcentuales.

Tabla 10. Aplicación de RS en la Empresa

Acciones de RSE	Cantidad de respuestas
A veces	15
No	7
Si	7
Total	29

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 19. Aplicación de RS en la Empresa

Esto significa que las acciones generalmente son esporádicas y no planificadas. A su vez, se puede inferir que no se encuentran incorporadas a la estrategia general de la organización.

Además, se puede observar que se obtuvieron sólo 7 respuestas de 29 en total, que expresaron que “Sí” realizan acciones y/ programas de responsabilidad social y sustentabilidad. Esto advierte un bajo nivel de apropiación de la práctica de RSyS.

A su vez, dentro de esta pregunta se incorporaron 2 opciones para saber los motivos o barreras por los cuales se realizan o no acciones de RS.

Motivos o barreras

a) Si su respuesta fue "Afirmativa". ¿Cuáles son los motivos?

Frente a esta pregunta, se obtuvo un gran porcentaje que no respondió a la misma.

Entre los que respondieron, algunos de los motivos se exponen en la siguiente Tabla 11:

Tabla 11. Motivos para realizar acciones de RS

Aportar a las comunidades
Construir escuelas.

Crecimiento mutuo

Cumplir con el marco legal. Ayudar a la juventud en su primer trabajo

Compromiso con la sociedad frente a la sociedad

Para dejar un aporte en donde nos desempeñamos

Por la situación del país, comprometerse con la realidad social

Realizar constante capacitación y certificaciones en materia de seguridad

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

De los ejemplos obtenidos, se puede inferir que, como ocurre en apartados anteriores, la mayoría hace hincapié en un compromiso con el desarrollo social y en un reconocimiento de sus obligaciones en relación con ese entorno.

Lo que se denomina en la pirámide de RS, según Carroll, como responsabilidad voluntaria o filantrópica que son aquellos roles que asume la empresa de manera voluntaria por un deseo de comprometerse y contribuir con la sociedad.

Por otro lado, solo dos de ellas expresaron la cuestión del cumplimiento legal. Lo que se denomina (según Carroll) como “responsabilidad legal” y que enmarcan el cumplimiento normativo que espera la sociedad de las organizaciones.

b) Si su respuesta fue "Negativa" o "A veces". ¿Cuáles son los motivos? Elija 3

De los datos obtenidos, surge la siguiente Tabla 12:

Tabla 12. Barreras que una pyme enfrenta al aplicar RS

No sabemos bien cómo llevarlo a la práctica	16
Representa costos económicos altos	6
No se traduce en rédito económico	4
Escasez de RRHH	16
Falta de incentivos	3

Genera mayor complejidad	11
No es una prioridad	5
No contestaron	6
TOTAL	67

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Entre los motivos que se destacan (Ver Figura 20), los cuales obtuvieron en igual medida un total 16 respuestas c/u fueron:

- No sabemos bien cómo llevarlo a la práctica.
- Escasez de RRHH.

Principales barreras que una pyme enfrenta al aplicar RS



Figura 20. Barreras que una pyme enfrenta al aplicar RS

Con los datos arrojados se puede inferir que debido a que la RS es utilizada para agrupar todo tipo de actividades y organizaciones independientemente de su tamaño, esto ha dificultado la correcta aplicación en las empresas, sobre todo para las de menor tamaño, quienes no saben cómo adoptar y llevar a la práctica mayores acciones en RS.

Este motivo es un obstáculo importante para tener en cuenta y para poder revertirlo, brindando información correcta.

De igual modo, el rubro de la administración de personal se plantea como otra de las problemáticas a las que se enfrenta una pyme. El hecho de tener menos personal, menos RR.HH., parece justificar la escasa aplicación de RS ya que existe una mayor especialización o enfoque en tareas puntuales y esto dificulta los reemplazos o sustituciones del personal.

También se tiene la idea de que es necesaria un área específica que se encargue de la responsabilidad social. En realidad, lo importante es involucrar a todos en la RS, desde los altos niveles jerárquicos hasta los niveles inferiores.

Otro de los motivos que dificulta la implementación de acciones de RS, en un número de 11 respuestas, fue que:

- Genera mayor complejidad.

Este suele ser un paradigma instalado en la mente de varios empresarios de pymes, que consideran que, por su tamaño o posición, no le es posible realizar acciones de RSyS. Lo consideran un lujo reservado para las grandes empresas y apuntando al largo plazo.

Si bien hay estudios que argumentan que hay rasgos distintivos de la pequeña empresa que influyen en la adopción de la RS.

Tipo de acciones de RS- ejemplos.

Ante la pregunta: En caso de trabajar en responsabilidad social y sustentabilidad. Describa 2 ejemplos de alguna práctica que realiza su empresa:

Los ejemplos que se observaron se exponen en la siguiente Tabla 13.

Tabla 13. Acciones de RS. Ejemplos

Ejemplos de Prácticas de RS	Cant.
Merendero. Fundaciones	1
Apoyo Programa- Club de fútbol	1
Capacitaciones. Donaciones a establecimientos Educativos. Comedores.	1
Capacitaciones.	1
Donaciones. Mejoras de instalaciones a bibliotecas.	1
Pasantías. Incentivos.	1
Instituciones deportivas. Comedores. Escuelas. Cuidado del medio ambiente.	1
Escuelas rurales. Apoyo a eventos anuales.	1
Capacitaciones. Cursos. Certificaciones. Reuniones Periódicas.	1
Comunicación con empleados.	
Construcción de escuela. Merenderos.	1
No Respondió	19

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Al ser una pregunta opcional, el nivel de respuesta fue menor. Un gran porcentaje no respondió ni brindó ejemplos.

Dentro del listado, las prácticas que realizan las pequeñas empresas son todas relacionadas a la comunidad y a los trabajadores. Son de tipo filantrópico, abarcan prácticas que van desde donaciones, apoyo de obras/ proyectos, instituciones, hasta capacitaciones, cursos, etc.

Etimológicamente filantropía significa: “Amor al hombre o a la humanidad”. Suele relacionarse con la caridad, pero no tienen una connotación religiosa sino humanitaria que busca cambios duraderos. Está vinculada a la beneficencia, la caridad y al trabajo de voluntariado, apoyando a instituciones que intentan mejorar la calidad de vida de algunas personas.

Cuando las empresas realizan este tipo de acciones y lo hacen sin tomar conciencia de su papel activo y el cambio que pueden generar, hacen filantropía corporativa. Cuando además de contribuir al bienestar social, contribuyen a la obtención de ventajas competitivas a través de la adopción de prácticas vinculadas a la estrategia de negocios, hacen responsabilidad social.

Nivel de implementación.

Ante la pregunta: ¿En qué estado se encuentra el trabajo de responsabilidad social en su empresa?

Los resultados obtenidos arrojaron lo siguientes números (Ver Tabla 14):

Tabla 14. Nivel de implementación de RS

Estado de RS	Cant.
Está plenamente implementado	1
Están empezando a trabajar en ello	6
No trabajan en el tema	12
Se encuentra en un estado de cierta madurez	10

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

En términos porcentuales (Ver Figura 21) se observa que el mayor valor obtenido fue de 41.4%, equivalente a 12 respuestas que han contestado que “No trabajan en el tema”. Es decir, que no aplican RS.



Figura 21. Nivel de Implementación de RS (Elaboración Propia).

Parte de ese porcentaje tienen su correlato con los datos que se obtuvieron en las preguntas anteriores, donde tan solo 7 respuestas dijeron que llevaban a cabo acciones de RS y la gran mayoría específico que realiza solo “a veces” prácticas responsables.

Sin embargo, hay un porcentaje considerable de 34.5 %, equivalente a 10 respuestas, que especificaron que se encuentran en un estado de madurez respecto a la implementación de RS. Del análisis de esto, se desprende que existen incongruencias entre las respuestas. Puede deberse a la propia confusión del concepto de RSyS que involucra múltiples aspectos y no tan solo a la relación con la comunidad o con los trabajadores. También puede evidenciar, que para aquellos que realizan prácticas responsables de vez en cuando signifique, erróneamente, la implementación de acciones de manera completa.

Periodicidad.

Para saber con qué periodicidad o frecuencia realizan acciones de RS, se estableció una pregunta con opciones múltiples, de las cuales los datos arrojaron:

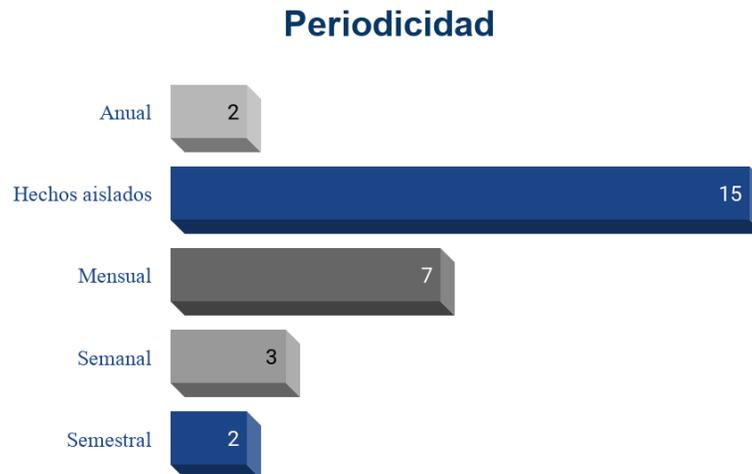


Figura 22. Periodicidad de Acciones Responsables (Elaboración Propia).

Según el gráfico de la Figura 22, resulta muy evidente la diferencia entre las respuestas. Se obtiene una mayor cantidad considerable de prácticas que se realizan a través de hechos aislados. Ese gran porcentaje está conformado por 15 respuestas en total, que equivale a un 51.7%.

En un porcentaje menor, del 24.1%, con una cantidad de 7 respuestas, le sigue la periodicidad mensual.

Grupos de interés.

Por último, la pregunta ¿En cuál de los siguientes grupos se enfoca principalmente su responsabilidad social?

La misma, apunta a obtener una efectiva visibilidad y reconocimiento de su entorno, tanto interno como externo y así identificar cuáles son las relaciones que hay que mejorar o profundizar. Dentro de las opciones ofrecidas se obtuvo, según la Tabla 15, lo siguiente:

Tabla 15. Grupo de Interés.

Grupos de Interés	Cant.
Comunidad y Sociedad	16
Empleados	21
Proveedores	3
Medio ambiente	13
Clientes	8
Estado	2
ONG, asociaciones y fundaciones	7

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

Los resultados arrojan que la RS que realizan las pequeñas empresas encuestadas está enfocada hacia el grupo de los empleados y hacia la sociedad/comunidad. Lo cual se reafirma a lo largo de todas las respuestas obtenidas durante el cuestionario.

En valores, se obtuvo un total de 21 respuestas para el área de empleados y le siguió con 16 respuestas, el grupo de interés que hace alusión a la sociedad y comunidad.

En un valor medio, el área de medio ambiente obtiene un valor de 13 respuestas. Mientras que, en los valores más bajos, se encuentran el área del estado y los proveedores. (Figura 23).

Grupos de Interés

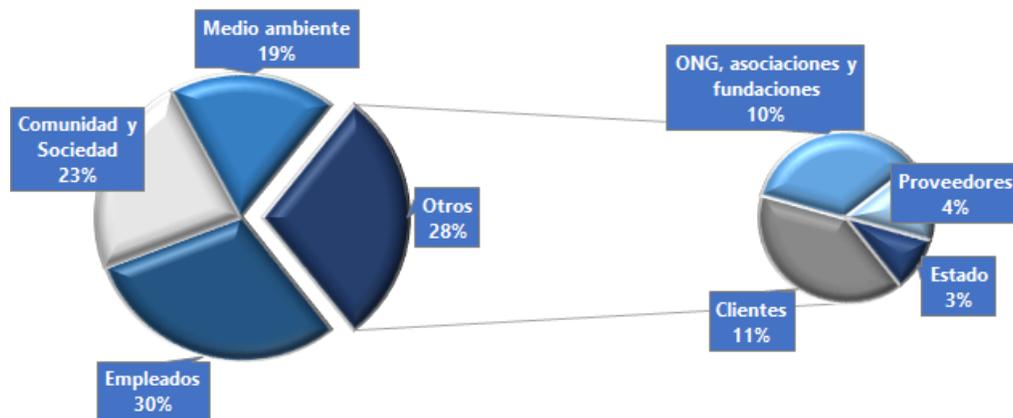


Figura 23. Grupo de Interés. (Elaboración Propia)

Como resumen, se puede inferir que las empresas hacen hincapié en estos grupos de interés debido a la mayor facilidad que les puede generar enfocarse en dichos sectores, son grupos con los que es más susceptible trabajar con esfuerzos propios a los que se tiene control que depender de otros factores externos.

Otro motivo puede ser, la obligación que tienen de cumplir con normas, leyes laborales y medioambientales que suelen exigirse sobre todo en este rubro.

Sección 3

Materias fundamentales.

En este bloque se incorporaron las diferentes cuestiones sobre las materias fundamentales de la responsabilidad social establecidas según la ISO 26000.

Estas quedaron agrupadas en subapartados en función de cada una esas materias: gobernanza de la organización, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de consumidor, participación activa y desarrollo de la comunidad.

Gobernanza de la organización.

En los apartados siguientes se expondrá los resultados obtenidos frente a las preguntas:

¿La organización cuenta con un código de ética? ¿La empresa difunde sus valores? ¿Requiere cumplimentar certificaciones y requisitos que incorporan pautas de responsabilidad social?

Hay empresas que expresan sus valores en un código de ética o de conducta o en una simple serie de normas. Los datos arrojaron que, en la mayoría de las empresas encuestadas, con un total de 17 respuestas, contestaron que no presentan un código de ética. En valores porcentuales, se representa en un 59%. Mientras que aquellas que sí afirman contar con un código de ética, equivalen a un 41%, es decir, 12 respuestas obtenidas. Ver Figura 24.

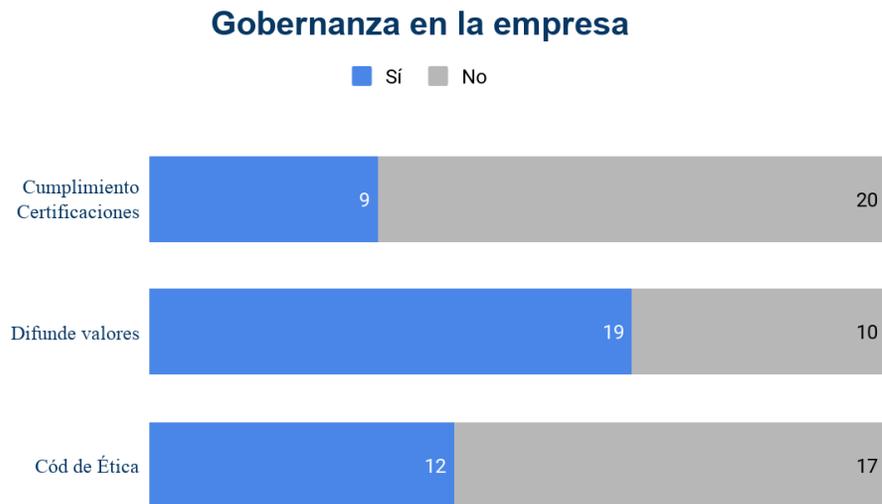


Figura 24. Gobernanza en la empresa (Elaboración Propia)

Dichos códigos tienen la voluntad de ser una homogeneización de las normas y leyes a respetar por parte de la empresa. Incluyen valores, principios y aspectos de la cultura de la empresa.

La función principal de los códigos es orientar las conductas de los miembros de la organización y sobre todo esclarecer la toma de decisiones ante conflictos y dilemas éticos que surgen en el desempeño del trabajo.

Con respecto al cumplimiento de certificaciones y requisitos con pautas sobre RS, la mayoría de las empresas encuestadas arrojó que no lo desarrollan y no lo aplican. En términos numéricos, 20 fueron las respuestas que no aplican estas pautas de RS dentro de las empresas. En términos porcentuales se expone la siguiente Figura 25:

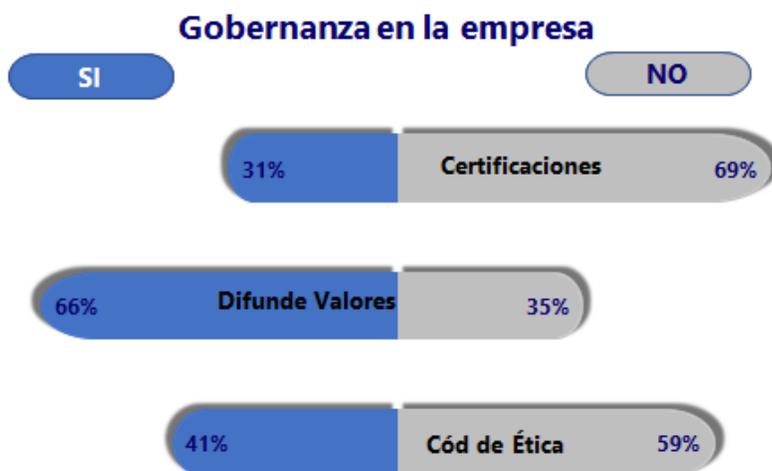


Figura 25. Gobernanza en términos porcentuales (Elaboración Propia)

Frente a ello, se complementa dicha información con otra pregunta para saber qué políticas aplican dentro de la empresa.

Tabla 16. Políticas de la Empresa

Políticas de la Empresa	Sí	No
Trabajo infantil	4	25
Salarios y Prestaciones	16	13
Extensión de la jornada	14	15
Libertad de asociación y negociación colectiva	9	20
Salud y seguridad	21	8
Acoso laboral	7	22
No discriminación	14	15

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

De la Tabla 16 y observando el gráfico de la Figura 26, se puede visualizar aquellas políticas en donde se resaltan grandes diferencias entre las empresas que lo aplican y las que no. Las mismas son: trabajo infantil, acoso laboral, libertad de negociación colectiva y seguridad y salud.

- Trabajo infantil: La gran mayoría estableció que no presentan una política frente a esta temática. En números, tan sólo 4 empresas respondieron que Sí, mientras que 25 empresas dijeron que no cuentan con una política de trabajo infantil.
- Acoso laboral: Se obtuvo en la gran mayoría de empresas, un total de 22 empresas que respondieron que no cuentan con una política de Acoso laboral.
- Libertad de asociación y negociación colectiva: La mayoría, un total de 20 empresas contestó también que no cuentan con esta política dentro de sus empresas.
- Salud y seguridad: En esta categoría, a diferencia de las tres anteriores, el mayor número de respuestas se obtuvo en aquellas empresas que Sí realizan y llevan a cabo políticas de seguridad y salud. Tan solo unas pocas empresas arrojaron que no la aplican.

La salud y la seguridad en el trabajo es un factor muy importante. Que la gran mayoría de pymes encuestadas tenga en cuenta esta política para garantizar un entorno laboral, seguro y saludable refleja el interés de la empresa para con sus empleados, es decir, en relación con su círculo interno.



Figura 26. Políticas de la Empresa (Elaboración Propia).

Por otra parte, el resto de las políticas obtuvieron resultados parecidos e incluso casi iguales entre las empresas que las aplican y las que no. Las categorías fueron: no discriminación, la extensión de la jornada y respecto a los salarios y prestaciones.

Frente a ello, se puede inferir que hay pymes que han empezado a trabajar con estas políticas y lo tienen bien implementado. Y otras se encuentran en el otro extremo, sin desarrollarlo. Lo interesante, es resaltar aquellas empresas que cuentan con estas políticas tan importantes para que puedan servir como ejemplos hacia las demás.

En lo que respecta al factor discriminación, las empresas objeto de estudio mostraron que un total de 14 (de 29) implementan políticas basadas en la no discriminación. En cuanto a la jornada de trabajo, se obtuvieron iguales respuestas.

Para la variable salarios y prestaciones, hubo 16 empresas que respondieron que están implementando y desarrollando estas políticas en sus empresas.

Por otro lado, otra de las preguntas que se realizaron fue para averiguar si difunden los valores dentro de las empresas y qué valores se presentan mayormente en una pyme.

Los valores en una organización y, sobre todo, en las empresas pequeñas y medianas empresas, son un factor importante para tener en cuenta dado que identifican y refuerzan los comportamientos de sus miembros y especialmente de sus directivos.

En este caso, según la información recabada, 19 empresas respondieron que se difunden los valores dentro de la misma. Por el contrario, 10 contestaron que no, (ver Figura 27).



Figura 27. Valores (Elaboración Propia).

Las pequeñas y medianas empresas con frecuencia reflejan los valores y principios del dueño/director. Con los datos arrojados, se podría inferir que esto sucede en la mayoría de las empresas encuestadas. Si se representa solo las respuestas del dueño/propietario, de un total de 15 personas (ver Figura 28) se obtiene que los valores principales que se destacan son: honestidad, responsabilidad y compromiso.

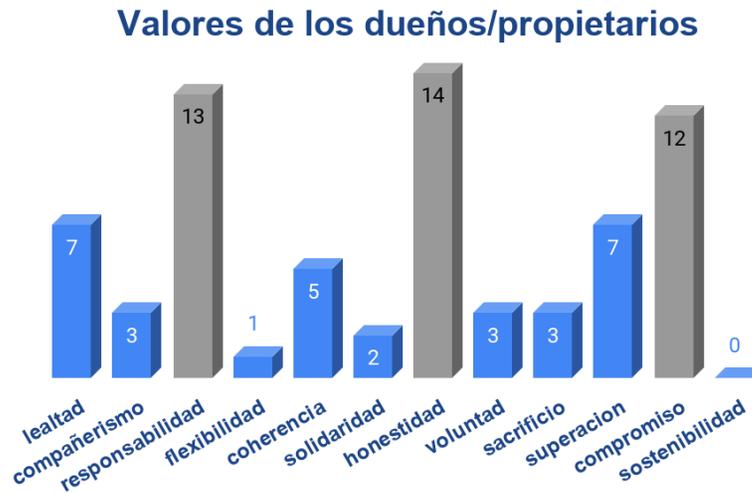


Figura 28. Valores de los dueños/Propietarios (Elaboración Propia).

Si se tienen en cuenta a todas las empresas encuestadas, la tendencia y los valores siguen siendo los mismos (Ver Figura 29). El valor que resalta en casi todas las empresas es el de la responsabilidad, le sigue el valor del compromiso y el valor de la honestidad.

En términos medios, se obtuvieron los valores de: lealtad, compañerismo, superación y sostenibilidad.

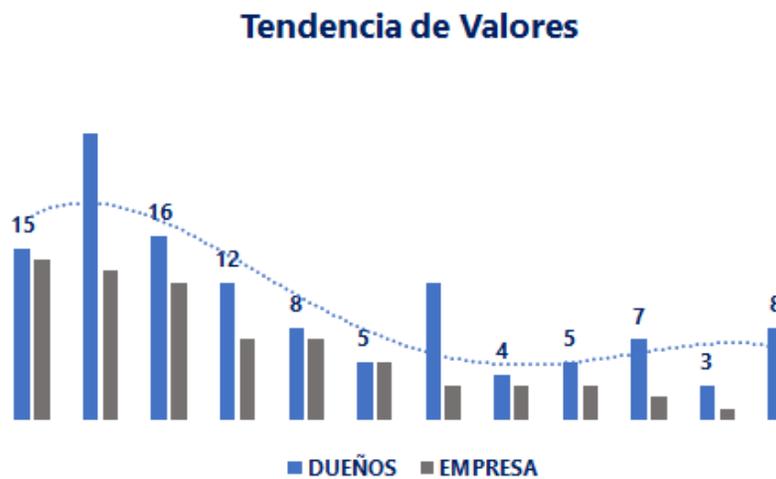


Figura 29. Tendencia de valores (Elaboración Propia)

La gobernanza eficaz debería basarse en la incorporación de los principios de la responsabilidad social en la toma de decisiones y en la implementación. Estos principios son rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los intereses de las partes interesadas, respeto al principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto a los derechos humanos.

Siguiendo la línea de las materias fundamentales de la ISO 26000 se aborda ahora la de los derechos humanos que está íntimamente relacionada con la gobernanza de la organización (y sus preguntas) dado que parte de las políticas o valores que la empresa desarrolla involucran los derechos fundamentales que le corresponden a cualquier ser humano.

Derechos humanos.

Dentro de los derechos humanos existen 2 categorías. La primera trata los derechos civiles y políticos (derecho a la vida, a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión). La segunda categoría concierne a derechos económicos, sociales y culturales (derecho al trabajo, a la alimentación, al máximo nivel alcanzable de salud, a la educación a la seguridad social).

El interés se concentra en este último dado que son los derechos de los individuos a los cuales las organizaciones podrían influir más y demostrar en sus respuestas si los respetan o no. Los principios y los derechos fundamentales en el trabajo se centran en los asuntos laborales. En base a ello, se redactaron las preguntas y estuvieron orientadas a temas de seguridad, estabilidad laboral y condiciones de trabajo. Cuestiones que también están íntimamente relacionadas con las prácticas laborales (materia fundamental).

Las preguntas fueron las siguientes: ¿Toma su empresa las medidas adecuadas para evitar o reducir los riesgos en materia de seguridad, salud y protección social de sus empleados? ¿La organización favorece la estabilidad laboral? En este año, ¿La empresa ha tenido que realizar

despidos debido a la necesidad de reducir costos? ¿Existe preocupación por mejorar las condiciones de trabajo de los empleados más allá de las exigencias legales?

Los resultados obtenidos arrojaron lo que se expone en la siguiente Figura 30:



Figura 30. Derechos Humanos- Laborales (Elaboración Propia)

Dentro de los datos obtenidos se obtuvieron todos resultados positivos. La mayoría de las pequeñas y medianas empresas realizan y tienen muy en cuenta los derechos laborales.

En cada una de las preguntas se dejó abierta la posibilidad de que cada empresa pudiera dar algún ejemplo o explayarse con detalle.

En el caso de las medidas para evitar o reducir riesgos en salud y seguridad, se obtuvo un total de 24 empresas que lo implementan. Del listado de ejemplos se puede mencionar que las empresas realizan capacitaciones, entrenamientos, aplican normas y políticas internas, así como protocolos, programas y procedimientos. Además de entregar en algunos casos equipos de protección personal (EPP) a sus empleados. Otros también hacen alusión a la parte legal en la

cual se protege al trabajador a través de los requisitos establecidos por la ley, ART, SVO, cobertura médica, entre otros.

En el caso de la estabilidad laboral, 27 respondieron que mantienen los puestos de trabajo. Algunas de ellas justificaron su decisión de mantener los empleos. Entre los motivos o frases se encuentran: “Nos interesa contener un plantel estable y capacitado. “Formamos la gente y una vez que lo hicimos no queremos que se vayan”. “Trato de lograr acuerdos que perduren en el tiempo”. “Se busca que los empleados estén implicados en la organización, trabajando en encauzar los motivos de desvinculaciones”. “Esfuerzo en mantener al empleado”.

Otros contestaron lo que han logrado al mantener estabilidad laboral: “Buen clima laboral, Incentivos económicos”. “Compañerismo y baja rotación”, “Generadora de empleo, capacitación para lograr estabilidad”. “Continuidad laboral, contratos, baja rotación, alta permanencia, promoción desde la base”. “Tenemos personas que se iniciaron con nosotros”.

Respecto a la preocupación por mejorar condiciones más allá de lo que exige la ley, las empresas, en un total de 23, respondieron que se ocupan y preocupan por ello. Algunos de los motivos que se evidencian son: “Si, porque todo aquello que signifique una mejora en las condiciones de trabajo será bienvenido”. “Es una cuestión ética de ofrecer las mejores condiciones posibles a los colaboradores”. “La preocupación básicamente radica en lograr mantener los puestos de trabajo”. “Necesitamos fortalecer el trabajo en la mejora continua”. “Nos preocupa el bienestar y ambiente de trabajo”. “Buscamos mejorar las condiciones de trabajo de cada equipo”. “Queremos mudarnos a un lugar más cómodo, nuestro y seguro”. “Estar atento a las necesidades que manifiesta el empleado”.

Cabe aclarar, que mientras se efectúa el relevamiento de datos, la situación económica del país y sobre todo de la provincia afecta principalmente a las pymes, por lo que estos datos se tornan importantes ya que, ante un contexto difícil, se sigue apostando por conservar los puestos laborales. A pesar de ello, las cifras también podrían sufrir variaciones o modificarse incluso

respecto a la continuidad futura de trabajadores o de la estabilidad laboral en la región dado el contexto actual.

Prácticas laborales.

Las prácticas laborales de una organización comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado.

Muchas de estas prácticas se hicieron mención en los apartados anteriores. Es por eso, que en este caso el enfoque se encuentra en asuntos respecto al diálogo social, al desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo, así como condiciones de trabajo y protección social.

En este sentido, las preguntas formuladas fueron las siguientes:

En su empresa ¿Se alienta a los trabajadores para que adquieran y actualicen sus conocimientos y competencias? ¿La empresa ofrece a sus empleados un buen equilibrio entre la vida privada y el trabajo? ¿La organización establece canales y herramientas de comunicación entre los distintos niveles de la organización posibilitando la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que les afecten?

Los resultados arrojaron resultados positivos, (ver Tabla 17), es decir, que, en cuestiones de prácticas laborales, la mayoría de las empresas encuestadas lleva a cabo acciones relacionadas a la capacitación, comunicación y participación en la toma de decisiones, así como en lo que se denomina “Conciliación de la vida laboral-personal”. Gráficamente dichos valores se pueden observar en la siguiente Figura 31.

Tabla 17. Prácticas Laborales.

	Sí	No
Adquisición de Conocimientos y Competencias	26	3
Equilibrio L=F=P	27	2

Canales de Comunicación/ Participación	21	8
--	----	---

L= Laboral; F= Familiar; P= Personal.

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 31. Prácticas Laborales (Elaboración Propia).

Al igual que las preguntas anteriores, también se dejó abierta la posibilidad de que cada empresa pudiera dar algún ejemplo o explayarse con detalle si así lo deseaba.

En términos numéricos, un buen número de 26 empresas utilizan y desarrollan capacitaciones para que sus empleados puedan adquirir conocimientos y competencias laborales. Entre las justificaciones, las empresas hicieron referencia a: *“La capacitación constante es uno de los pilares del cambio cultural”, se obtiene “Mejor rendimiento y calidad de respuesta de los trabajadores”. “Charlas, Motivación”.*

Otros detallaron las acciones que han estado desarrollando en materia de adquisición de conocimientos, entre ellos: *“Certificaciones Profesionales”, “Cursos de habilidades y Competencias específicas para nuestra función”, “Capacitaciones y certificaciones respectivas”, “Nuevas tecnologías aplicadas a nuestro rubro”, “Compramos un equipo separador*

recientemente y estamos capacitando a nuestros operarios a manejarlo”, “Enviamos a realizar capacitaciones o por medio de capacitaciones propias”. “Entrenamiento. “Capacitaciones internas y externas y particularmente más de 30 empleados han hecho una especialización en Networking de 2 años, a costo de la empresa”. “Promovemos y subsidiamos los estudios de posgrado”. “Capacitaciones/ Cursos”.

En cuanto al equilibrio y conciliación Laboral - Personal - Familiar, se obtuvo un total de 27 respuestas. Entre las razones o ejemplos que se mencionan están aquellas empresas que hacen hincapié en que es difícil de lograr dado el rubro, pero intentan hacer lo posible para equilibrar ambos ámbitos.

En palabras de las pymes: “Tratamos de que el personal además de la vida laboral tenga una buena relación familiar”. “Hasta donde se puede. La industria petrolera tiene diagramas de trabajos complejos que no favorecen el equilibrio familiar”. “La complejidad que representa esta actividad requiere esta modalidad”. “Flexibilidad, siempre que el trabajo lo permita, con requerimientos puntuales”. “La relación tiempos de trabajo con descanso es una preocupación permanente, difícil de lograr en una empresa de servicios”.

Otros se refieren a cuestiones de horarios o compensaciones en dinero únicamente como método para conciliar el trabajo con lo personal. Ejemplos de ello: “*Compensamos las horas extras*”. “*Respeto por los horarios de trabajo*”. “*Flexibilidad para salidas por cuestiones personales*”. “*Las jornadas son fijas y no se trabajan los feriados priorizando el descanso y la vida personal*”. “*Respetar el horario de trabajo (8 hs día)*”. “*Flexibilidad horaria*”. “*Hacen un diagrama adecuado*”. “*Descansos por ley*”. “*Flexibilidad, horaria para su calidad de vida*”. “*Horarios flexibles, compensación de horas extras con días adicionales de vacaciones*”. “*Cumple el horario laboral. Se respetan los francos*”.

Por último, ante los canales de comunicación y participación en la toma de decisiones por parte de los trabajadores, se obtuvo un total de 21 respuestas. La mayoría de las empresas hace hincapié en las reuniones diarias o periódicas como canal de comunicación por excelencia.

Algunos ejemplos son: *“Reuniones participativas”*. *“Comunicación directa con los dueños”*. *“Todas las mañanas se realiza una reunión de trabajo de 15 minutos donde participan todos los empleados”*. *“Reuniones”*. *“El tamaño pequeño de la organización y el contacto diario directo lo permite”*. *“Capacitaciones, Minutos de Reunión”*. *“Se hacen reuniones periódicas y con los líderes de cada equipo”*. *“Reuniones mensuales”*.

Otros se refieren a que participan en decisiones importantes, algunas relacionadas a las operaciones, otras en únicamente aquellas acciones que les atañe: *“Política de gerencia a puertas abiertas, aunque debemos formalizar canales de comunicación”*. *“Cuando se toma una nueva obra participan todos los niveles en la coordinación”*. *“Se les da participación en las decisiones que se les afecta, tratamos de siempre cumplir la ley y adecuarnos a sus necesidades si es posible, somos flexibles a ello”*. *“Los empleados tienen acceso a todos los estamentos de la empresa”*.

Medio ambiente.

El tema ambiental, a pesar de ser una problemática actual que va ganando importancia a nivel mundial, ha sido considerado por mucho tiempo, un asunto ajeno a las pymes y orientado a las multinacionales por su mayor impacto. Sin embargo, en los últimos años, han comenzado a sumarse, cada vez más, pequeñas y medianas empresas e iniciativas en conjunto con la comunidad.

Los datos de la encuesta aportaron información respecto al grado de implantación de las actividades de carácter medioambiental entre las pymes de la Cuenca Neuquina, esto es, aquellas actividades que las empresas realizan para disminuir o prevenir el impacto que sus actividades productivas generan en el medio ambiente (disposición adecuada de los residuos generados en la organización, programas de eficiencia en el consumo de energía y agua, programas para la reducción, reciclaje o tratamiento de residuos, monitoreo de los posibles impactos medioambientales para nuevos productos y/o servicios, información medioambiental

clara y precisa sobre sus productos y actividades a los clientes, proveedores, comunidad local, utilización de productos reciclados/sostenibles).

Los resultados obtenidos arrojaron lo siguiente (Ver Tabla 18):

Tabla 18. Prácticas de Medio Ambiente.

Medio Ambiente	Sí	No
Disposición adecuada de Residuos	20	9
Monitoreo de posibles impactos ante nuevos productos/ servicios	22	7
Programas de ahorro agua, energía	16	13
Brindan Información clara y precisa a externos	13	16
Productos Reciclables/Sostenibles	7	22

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 32. Prácticas de Medio Ambiente (Elaboración Propia)

Atendiendo a las actividades concretas de la materia medioambiental desarrolladas por parte de las pymes, según el gráfico de la Figura 32, se destacan tres actividades; en las cuales las empresas comprenden diferencias importantes entre las que realizan y las que no. Las demás prácticas, obtuvieron cantidades parecidas.

De acuerdo con la disposición y tratamiento de residuos y al posible monitoreo de impactos ante nuevos productos o servicios, ambos resultados muestran valores positivos, es decir, se obtiene la mayoría de las respuestas a favor de la realización de estas actividades. En términos numéricos se alcanzó un total de 20 y 22 respuestas que realizan estas actividades respectivamente.

Dentro de estas categorías, algunos ejemplos citados sobre la realización de esta fueron: "Disposición final y tratamiento de residuos adecuados y de elementos informáticos". "Procedimientos internos e instructivos ambientales". "Protocolo de eliminación de residuos". "Tachos de colores". "Se adaptan a las normas del cliente, si no existiesen hay un reglamento interno al respecto". "Según marcos legales".

Para el caso de evitar posibles impactos ante nuevos productos y/o servicios algunos ejemplos que se expusieron fueron: "Si efectuamos movimiento de suelos consideramos en que cantera debemos tirar lo extraído, se coloca además debajo de los equipos bandejas antiderrames". "En todos los procedimientos operativos se tiene en cuenta el impacto. Hay también una matriz de riesgo ambiental". "Hacemos prevención y control de las tuberías en cada yacimiento para evitar un impacto negativo y preservar el medio ambiente" "Estudio de impactos ambientales".

Además, se evidencian otro tipo de respuestas que es necesario resaltar dado que llaman la atención y que pueden ser objeto de análisis: "*Somos una empresa de servicios. No generamos residuos para tratar*". "*A cargo de la gerencia*". "*Aumenta los costos*". "*No lo sé*".

Entre las frases expuestas se puede deducir que existen determinadas justificaciones de las pequeñas empresas para no realizar ni involucrarse en esta temática.

- Tamaño- Sector: La falsa idea de que por su tamaño o sector al que se dedica, no generan residuos. Toda empresa por pequeña que sea genera siempre un impacto al medio ambiente.
- Jerarquía: La idea de que las decisiones respecto a RS en lo ambiental dependen de los mandos altos o de un área especializada.
- Costos: Los recursos económicos dedicados a los requerimientos ambientales en lugar de ser una inversión, son vistos como un costo que debe evitarse.
- Desconocimiento: Las empresas muchas veces desconocen la existencia de normativa en estos campos o afirman que ésta no les aplica a ellas individualmente.

Por otra parte, se encuentran aquellas respuestas que obtuvieron, a diferencia de las 2 anteriores, un valor que es negativo. En cuanto a la utilización o realización de productos reciclables y sostenibles se alcanzó un total de 22 respuestas que no llevan a cabo esta práctica. Para el caso, de la utilización de productos reciclables solo algunos especificaron su respuesta y se concentraron en cuestiones básicas y cotidianas como el tóner, papel, reciclaje de materiales de descarte de la empresa, reutilización de envases y materiales, lápices, productos de limpieza, etc. Algunas de estas prácticas se pueden sobreentender como fáciles de realizar gracias a los formatos digitales y nuevas tecnologías.

A la vista de estos datos, es posible argumentar que las actividades en las que con mayor frecuencia incursionan las pymes de la Cuenca Neuquina aparecen vinculadas a programas de eficiencia y ahorro en el consumo de recursos; lo que puede revelar una estrategia empresarial de disminución de costos, y no necesariamente a una conciencia medioambiental. Es decir, se limitan a medidas ya sea de reciclaje, de ahorro en energía o cuestiones de cumplimiento a la normativa vigente para evitar sanciones por su actividad.

Además, la escasa participación y utilización de productos sustentables o reciclables se sustenta en la falsa razón de inexistencia de impactos derivados de la actividad de la empresa.

A los efectos de examinar las materias fundamentales a las que se hicieron mención hasta ahora, podría decirse que éstas se relacionan, según El Libro Verde de la Comisión Europea, con la dimensión interna de la RS. Precisamente con prácticas responsables en el ámbito de lo social y en el medio ambiente.

Dentro de la empresa, las prácticas responsables en lo social afectan en primer lugar a los trabajadores y se refieren a cuestiones como la inversión en recursos humanos, la salud y la seguridad, y la gestión del cambio, mientras que las prácticas respetuosas con el medio ambiente tienen que ver fundamentalmente con la gestión de los recursos naturales utilizados en la producción.

Prácticas justas de operación.

Las prácticas justas de operación se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como, entre organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores, y las asociaciones de las cuales son miembros.

Para obtener información de ello, se realizaron las siguientes preguntas: ¿Se tienen establecido criterios éticos, sociales o ambientales a la hora de contratar, comprar o trabajar con otra organización? ¿Se brinda información clara y honesta sobre los productos o servicios que brinda la organización? ¿Realizó apoyo a alguna entidad social?

En la siguiente Tabla 19, se muestran los valores obtenidos y en la Figura 33 de forma gráfica.

Tabla 19. Practicas justas de operación.

	Sí	No
Criterios Éticos, sociales, ambientales para contratar	15	14
Información clara y honesta	25	4

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

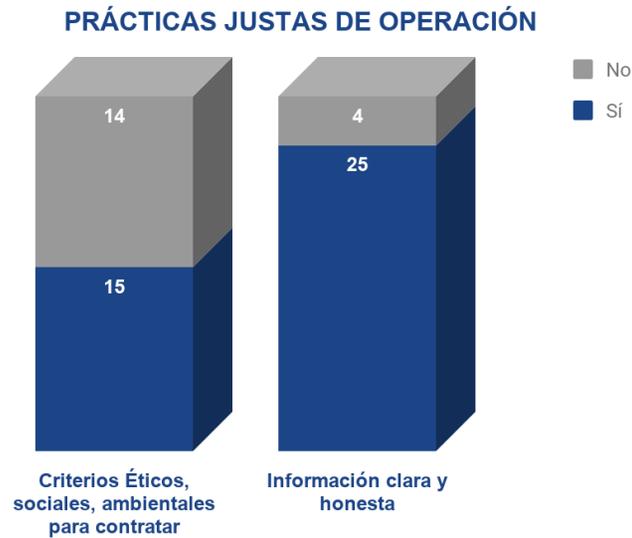


Figura 33. Prácticas Justas de Operación (Elaboración Propia).

Respecto a los criterios éticos para contratar se obtuvieron respuestas con cantidades similares entre sí. En cuanto a la justificación o ejemplos, pocas empresas dejaron su opinión al respecto, algunas de las frases que se destacan son: *“En la entrevista antes de la contratación se habla”*. *“Resulta fundamental para establecer pautas de trabajo conjunto”*. *“Se tiene en cuenta todos los impactos posibles a la hora de hacer contrataciones”*. *“Solamente evaluamos su conducta ética”*. *“Ética profesional y habilidades sociales”*. *“Ambientales”*.

En este aspecto también se puede inferir que muchas veces este tipo de empresas están sujetas a la voluntad y contratación de las grandes multinacionales. Lo que refleja que son ellas las que se deben adecuar a los criterios éticos de las de mayor de tamaño.

En cambio, respecto a si las empresas ofrecen información clara y honesta sobre sus productos y servicios, la mayoría respondió que lo realizan, con un total de 25 respuestas, es decir alrededor de un 86.21% en términos porcentuales.

Ejemplos de estas prácticas se expresan en las siguientes frases donde algunos hicieron hincapié en la forma o procedimiento que efectúan: *“Por normas ISO 9001”*. *“Se especifican las condiciones con cada cliente por escrito”*. *“Código de ética y negocios con terceros, códigos de conducta”*. *“Se detallan los presupuestos que implica el servicio, valor, y condiciones generales y particulares a cada ítem”*. *“Hace 20 años tenemos todos nuestros servicios certificados bajo ISO 9001. Todos nuestros servicios tienen un presupuesto detallado como antecedente”*.

Mientras que otros especifican los canales que utilizan y los propósitos que aspiran al brindar dicha información: *“Para establecer los resultados de las tareas realizadas. En sitio web y otros canales. “Web, etc.”*.” A través de las propuestas técnico-comerciales” *“A pedido del cliente- Certificados”*. *“Transparencia en los procesos y servicios”*. *“Calidad de nuestros servicios”*. *“Siempre el mejor asesoramiento”*. *“Buenas prácticas”*.

Ante la pregunta sobre el apoyo hacia una entidad social, los datos arrojaron variedad en las respuestas (Ver Tabla 20). Un total de 12 empresas pymes respondieron que han apoyado en forma regular una Entidad Social, mientras que una cantidad de 10 empresas lo ha realizado solamente alguna vez o en forma esporádica. Por el contrario, en un total de 7 empresas, incluida aquella que no respondió, son las que no han realizado este tipo de prácticas.

Gráficamente dichos valores se representan en la Figura 34.

Respecto al tipo de entidad social a la que se les brindó ayuda se nombraron las siguientes: Organizaciones sin fines de lucro Internacionales como Unicef, Médico sin fronteras, fundaciones, ONG como Cáritas, asociaciones, municipios, hospitales, bibliotecas, escuelas, iglesias, bomberos, cuestiones sobre deporte, donaciones entre otros.

Tabla 20. Apoyo a una entidad Social.

Apoyó a Entidad	
Sí	12
No	6

Alguna vez	10
No respondió	1

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 34. Apoyo a Entidades Sociales (Elaboración propia).

De lo dicho y expuesto, se puede deducir que los tipos de actividades a los que han ayudado a través de entidades sociales se encuentran relacionadas al apoyo de grupos desfavorecidos/marginados, actividades educativas/formativas y culturales, actividades ligadas a salud, bienestar y actividades deportivas.

A su vez, se les pidió justificar o explicar los motivos por los cuales han decidido brindar apoyo a una entidad social. Las razones que se pueden establecer son (Ver Tabla 21):

Tabla 21. Motivos/Razones de Apoyo a entidad Social.

No apoyo económicamente	1
-------------------------	---

Por marketing	0
Por el desarrollo de su comunidad	10
Otras	2
Para obtener un beneficio mutuo	3
Por elevar su imagen	1
Porque es bueno ayudar	12

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

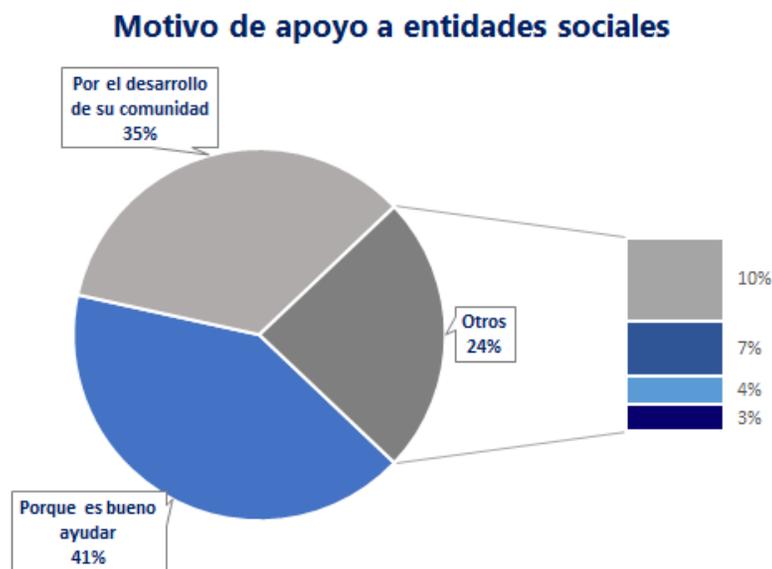


Figura 35. Motivos/Razones de apoyo a entidades sociales (Elaboración propia).

Según el gráfico de la Figura 35, se puede visualizar a simple vista que los motivos que resaltan están relacionados a cuestiones de ayuda y apoyo al desarrollo de la comunidad.

Es para resaltar que aquellas opciones en las cuales se espera obtener un beneficio o mejorar la imagen obtuvieron muy pocas respuestas.

Asunto de consumidores/destinatarios.

Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores, así como a otros clientes, tienen responsabilidades hacia ellos.

El nivel de exigencia de consumidores y clientes “conscientes” ha ido creciendo y ejercen mayor presión a las empresas sobre los productos o servicios que ofrecen.

Ante lo dicho, las preguntas que se formularon fueron:

¿Se da a conocer abiertamente los precios, términos y condiciones de los productos y/o servicios que ofrece la empresa? ¿Existen formas de que los destinatarios de la empresa hagan conocer sus opiniones o necesidades a la organización?

En la siguiente Tabla 22, se presentan los resultados obtenidos con sus respectivos gráficos (Ver Figura 36 y Figura 37):

Tabla 22. Asunto de consumidores/destinatarios.

	Sí	No
Dar a conocer precios, términos y condiciones sobre prod/serv	17	12
Formas para conocer necesidades y opiniones de destinatarios	21	8

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

¿Existen medios para que los destinatarios expresen opiniones y necesidades?

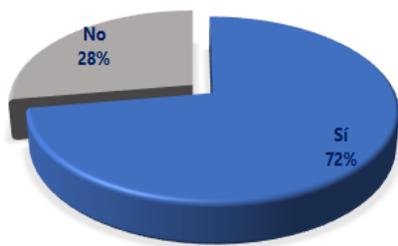


Figura 36. Existencia de medios para opinar (Elaboración Propia).

¿Se da a conocer información sobre productos y/o servicios?

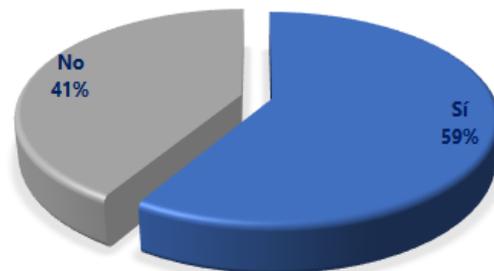


Figura 37. Exposición de datos del producto o servicio al alcance del destinatario (Elaboración Propia).

De los datos obtenidos se puede inferir que en ambos casos las empresas presentan la mayor cantidad de respuestas en la categoría positiva, es decir que Sí realizan dichas actividades.

Para el caso de dar a conocer información respecto a los productos o servicios ofrecidos (precios, términos y condiciones), el 59% contestó que compartían esa información. Respecto a las formas que los destinatarios tienen para dejar sus opiniones o sugerencias, se obtuvo un total de 72%.

Además, de acuerdo con la justificación o ejemplos que dejaron las mismas, algunos mencionaron el medio por el cual brindan esa información: “Por tarifario”. “En las propuestas económicas”. “En el contrato”. “Lista de precios”. “Mediante los presupuestos”. “Están públicos en la web a solicitud del cliente”. “Cotizaciones- Contratos”. “Se detallan los presupuestos que implica el servicio, valor, y condiciones generales y particulares a cada ítem”. “Se entrega presupuesto”.

Mientras que otros se refirieron al porqué o indicaron que solo ofrecen determinada información a pedido y grupos específicos: “Porque necesitamos que nos conozcan”. “Se realizan obras, un solo cliente con detalles claros de contratación (operadoras)”. “A nuestros clientes más importantes que lo soliciten”. “Solo a los destinatarios corporativos de los servicios”.

Este resultado muestra que, aun cuando las pymes declaran realizar múltiples iniciativas respecto a brindar información a los consumidores o destinatarios, no cuentan con un sistema formal, sino que utilizan prácticas comunes a todas las empresas para presentar la información.

Participación activa y desarrollo de la comunidad.

Actualmente está ampliamente aceptado que las organizaciones tengan relación con las comunidades en las que operan. Esta relación debería basarse en la participación activa de la empresa para contribuir al desarrollo de la comunidad.

Cuando se desarrolló la materia de “prácticas justas de operación”, se refirió a la existencia de apoyo a entidades sociales. Debido a ello, en este punto se buscó explorar otro tipo de iniciativas externas que puedan existir dentro de las pequeñas empresas.

Es decir, se efectuaron las siguientes preguntas: ¿Su empresa participa en iniciativas externas sobre responsabilidad social? En el marco de la responsabilidad social y sustentabilidad ¿qué actividades le falta a la organización por hacer? ¿Cuáles cree que son los principales desafíos que ahora tiene la empresa en torno al tema de la responsabilidad social y sustentabilidad?

Tabla 23. Participación en iniciativas externas.

Participación en iniciativas externas	Cant.
Sí	8
No	21

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)



Figura 38. Participación en iniciativas externas (Elaboración Propia).

Se evidencia, según Tabla 23, que las empresas encuestadas no llevan a cabo otras iniciativas externas más allá del apoyo a entidades locales. De los datos arrojados se obtuvo un 72 % para las empresas que no participan en otras iniciativas externas, mientras que las que sí participan le correspondió un 28%. Ver Figura 38.

Respecto a las actividades pendientes en materia de RS. Se dejó abierta la pregunta con el objetivo de obtener un interés de parte de las pymes en realizar prácticas responsables.

Del total, 6 empresas no respondieron a la pregunta. Por lo que se podría entender que no tienen previsto desarrollar ninguna actividad al respecto. A su vez, 3 contestaron que no saben si van a implementar acciones de RS.

Por el contrario, el resto de las empresas especificó que acción plantea realizar en un futuro. De las actividades descritas se detalla a continuación la Tabla 24:

Tabla 24. Acciones a Futuro.

Más desarrollo local en logística. Estamos trabajando en ello.
Desarrollo de actividades específicas
Desarrollar el área e involucrarla en los procesos activos de la empresa
Mejorar la relación con los vecinos afectados por nuestra actividad
Hacemos lo que está a nuestro alcance
Desarrollo de productos de producción sustentable, desarrollo de proveedores de MP que lo sean, mayor involucramiento con la comunidad local, Desarrollo y retención de talentos, etc.
No las tenemos especificadas
Generar energía limpia
Certificar normas
Reuniones
Desarrollar un procedimiento RSO
Está pendiente de analizar dentro de la organización
Programa General
Actividades
Mayor participación en la comunidad, en parte promoviendo a personas humildes para que accedan a oportunidades de trabajo aprovechando nuestras relaciones
Política- Programa de RS

Iniciativas externas

Establecer un Programa específico de RS y buscar una relación más directa y comprometida con los proveedores.

Tomar conciencia al respecto

Más participación con los empleados

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

De todas las opiniones que se expusieron se puede observar que las pymes si bien en ningún caso plantean incorporar la RS a la gestión empresarial como parte de su estrategia, enuncian un buen número de prácticas importantes para resaltar en relación con una mayor participación en el entorno/contexto, así como a nivel interno, desarrollando y proponiendo nuevos métodos o productos que sean sustentables. Tomando mayor conciencia respecto a la responsabilidad social.

Por último, relacionada a la pregunta anterior, ante los desafíos que se plantean las empresas frente a la RS se exponen en la Tabla 25, lo siguiente:

Tabla 25. Desafíos frente a la RS.

DESAFÍOS FRENTE A RS	
Más compromiso, con la responsabilidad Social. Falta de tiempo.	1
Cuidado del medio ambiente	1
Generar estructura para desarrollar un plan	1
Desarrollo del área, vinculando el mismo al desarrollo económico de la empresa.	1
Mirada inclusiva	1
Traslado de nuestra actividad a un Parque Industrial	1
Falta de conocimiento y experiencia real, falta de recursos , en el caso de Sudamérica, falta de estabilidad, transparencia y previsibilidad	1
Continuar en el camino en el que nos encontramos	1

Con stakeholders internos. Sustentabilidad.	1
Generar energía limpia	1
Primero que el negocio sea rentable	1
Participaciones	1
Desarrollar un procedimiento RSO	1
No reducir los aportes en momentos difíciles.	1
En principio, el conocimiento exacto de ese tema. Que llegue a todas las empresas la información.	1
Y segundo, estimo que vendría por el tema costos en la implementación de estas políticas, pero más que nada para armarlas, y después aplicarlas. Porque uno puede querer, pero no tiene tiempo ni como armar este tema. Y luego ver que se realice así. Perdón por lo coloquial, pero creo ser más clara así.	
Incorporar acciones RSE.	1
Acordar consenso o alianzas en ejecuciones de actividades de RSE	1
Implementar acciones de RS	1
Personal y medio ambiente	1
Es complejo. Se requiere tiempo y conocimientos para abordarla bien	1
Comprometerse y actuar	1
No lo sé	4
No respondió	3
No lo tengo	1

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

De todos los desafíos que plantean las empresas encuestadas se puede ver el interés en poner en marcha distintas iniciativas relacionadas a la RS, de querer mejorar, comprometerse, actuar y participar, pero cuestiones de tiempo, recursos y falta de información clara suele ser las barreras que dificultan su implementación y desarrollo. Por supuesto, que todas estas prácticas o desafíos a futuro que se declaran están supeditados también al crecimiento de los negocios de cada Pyme y a la estabilidad económica del país.

Finalmente, el cierre del cuestionario estuvo dado por una pregunta de interés general, para saber, dentro del contexto en el que se desenvuelven las empresas, que temas afectan o son problemáticos para las pymes.

A través de la pregunta: ¿Cuáles son los temas que más le preocupan a su empresa? es posible acceder a los factores importantes y problemáticos a los cuales las pequeñas empresas deben priorizar o resolver en lo inmediato. (Ver Tabla 26).

Tabla 26. Temas de Preocupación Actual.

Temas que preocupan	Cant.
Presión Tributaria	25
Inflación	15
Financiamiento	13
Conflictividad Laboral	11
Salario	4
Volatilidad en el cambio	9
Medio ambiente	10

Datos obtenidos del cuestionario (Elaboración propia)

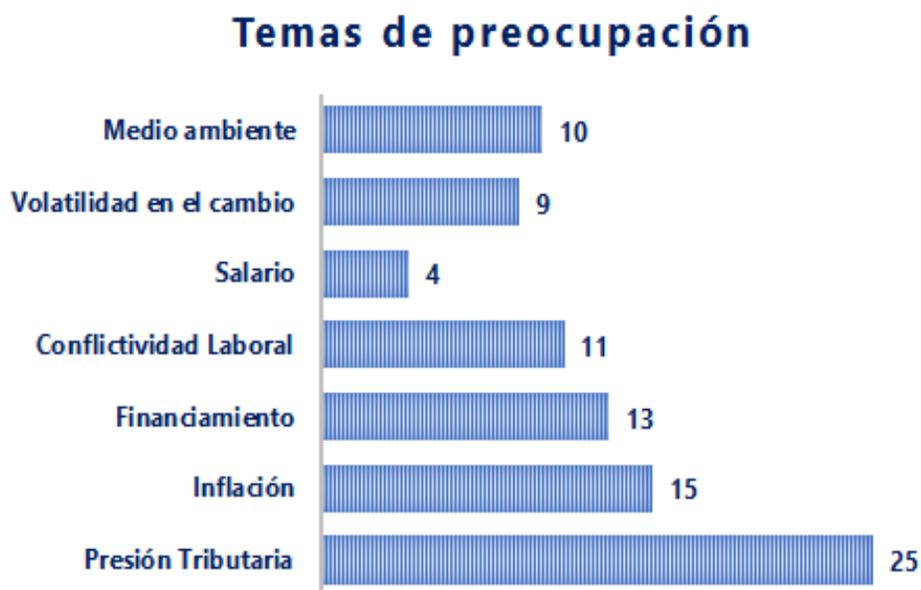


Figura 39. Temas de Preocupación Actual (Elaboración Propia).

De la Figura 39, se obtuvo que la mayor preocupación para las empresas encuestadas tiene que ver con la presión del sistema tributario, la misma recibió un porcentaje de 29%. Lo que equivale a un porcentaje importante y un verdadero desafío que deben enfrentar las pymes para poder proyectar, continuar operando, y sobrevivir al contexto y situación actual del país.

En este sentido, “uno de los mayores resultados probatorios de la presión fiscal que recibe la pyme se observa mirando un balance de estas y viendo en su pasivo fiscal la cantidad enorme de planes de facilidades de pago y moratorias a la que está adherida” (Vicente Lourenzo²⁴).

Las pymes se enfrentan a un sistema tributario de complejidad, desprolijidades al emitir leyes y resoluciones, inequidades, dobles imposiciones, excesos de presunciones, obligaciones de pagos de anticipos exagerados que las desfinancian, falta de actualización de saldos a favores y la no aplicación del ajuste por inflación, entre otros (Agliano, 2014).

²⁴ Consultor Pyme y ex Secretario de Hacienda de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME).

De acuerdo con un relevamiento del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (IARAF) una pequeña y mediana empresa paga hasta 47 impuestos si toma la suma de todas las jurisdicciones. En 30 de ellos por su carácter de contribuyente o agente de recaudación anticipada y en otros 17 como sujeto pasivo de retenciones, recaudaciones o pagos a cuenta.

En otro estudio, con distintos matices, la fuerte presión tributaria, las altas tasas de inflación y de interés, y la volatilidad en el tipo de cambio, son los temas que más preocupan a los empresarios pymes ya que impiden la posibilidad de crecimiento.

En este caso, con los datos obtenidos. Le sigue en valores y porcentajes menores la problemática de la inflación y del financiamiento con un 17% y un 15% respectivamente.

La cuestión del salario fue la variable y problemática que menos porcentaje obtuvo, correspondiéndole un 5%.

Todas estas prácticas o desafíos a futuro que se declaran dependerán también del crecimiento de los negocios de cada pyme y de la estabilidad y contexto económico del país y de la región.

A modo de cierre del cuestionario.

Al recorrer todas las materias fundamentales de la ISO 26000 y desarrollar preguntas en torno a las mismas, más allá del objetivo general del trabajo, se apuntaba que al menos, algunas de las pequeñas empresas que participaron del cuestionario, dejarán sus reflexiones o comprensión respecto a la importancia de ser responsables desde su lugar y que con simples acciones pueden contribuir a mejorar la sociedad y la empresa misma.

En este sentido, es meritorio resaltar una de las devoluciones de parte de las empresas que luego de contestar la encuesta, dejó su reflexión y mensaje:

Buenas tardes,

He realizado la encuesta. Gracias por tenernos en cuenta. Y gracias por darnos cuenta de que tenemos mucho por hacer...

Porque fue como un autoanálisis completo. Mucho por mejorar veo allí. Deberíamos ser un ejemplo en temas de salarios, porque nos dedicamos a ello, y no tenemos políticas internas...

El plan es empezar con trabajos de Calidad y en un futuro certificar la norma ISO 9000. No había pensado que podríamos también abarcar la responsabilidad social, quizás por el hecho de trabajar en una oficina, brindando servicios desde allí, pensaba que no había muchas implicancias al respecto. Pero quizás sí.

Me sirve para ver en qué mejorar...

Muchas gracias, saludos.

Resultados de las entrevistas.

Cámara de Mujeres Pymes del Sur Argentino (CMPdeISUR) y Mujeres Empresarias de la Confederación Argentina de la Media Empresa (MECAME). Referente: Cristina Díaz. Vicepresidenta Regional Patagonia Norte de MECAME.

Se obtuvo que no alientan ni trabajan la temática de la responsabilidad social y la sustentabilidad con las empresas con las que se vinculan.

Cámara de Empresas de la industria Petrolera y afines. CEIPA. Referente: Rafael Sánchez-Asistente de Cristian Bergese, presidente de CEIPA.

Se obtuvo interesantes datos respecto a:

- Se trabaja en el tema ambiental, se busca ser exigentes en cuestiones de control del medio ambiente. Se destaca que en la Provincia hay una fuerte regulación en este sentido.
- En la cuestión de seguridad, se hace hincapié en que luego del cambio de paradigma de convencional a no convencional y el trabajo en el on all gas, las presiones y los volúmenes en la industria han cambiado y ello ha generado un mayor cuidado con el personal de trabajo. Es por ello, que se incentiva y se llevan a cabo diversas acciones a través de capacitaciones permanentes, elementos de seguridad, reuniones, entre otros.
- Se realizan reuniones y existe comunicación continua entre las empresas. Existe una fuerte vinculación e incluso algunas desarrollan esquemas de asociatividad.
- Forman parte de programas de desarrollo de empresas locales en conjunto con la Provincia.
- No tienen un programa específico de RS, sino que trabajan y promueven varios eventos en relación con la RS.

Instituto Argentino del Petróleo y del Gas. IAPG. Referente: Martín L. Kaindl- Director de Relaciones Institucionales y Administración.

Se obtuvo interesantes datos respecto a:

- Vienen trabajando en la temática desde hace décadas, aunque más intensamente a partir de la aparición de las regulaciones ambientales, a mediados de los años 90.
- En cuestiones de RS trabajan en identificar proyectos que llevan adelante las empresas, además de generar algún tipo de balance a nivel de industria.
- Desarrollan un “informe de RSE” desde el año 2001. Sobre la relación de las empresas con sus empleados, cuentan con una Comisión de Recursos Humanos desde hace más de 10 años. La cuestión de la sustentabilidad es más novedosa, y desde hace un par de años se reúnen en la Comisión de Sustentabilidad, que es muy activa.
- En materia de recursos humanos, fomentan el intercambio de información entre las empresas, y también otorgan premios anuales a los mejores programas.
- En cuestiones ambientales, suelen orientarse a las buenas prácticas y a desarrollos novedosos para morigerar los impactos.
- Tienen un sinfín de “prácticas recomendadas”, en lo que hace a medio ambiente. Actualmente, además, trabajan en comunicación a nivel industria y en la definición del concepto de Sustentabilidad y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a nivel industria.
- No tienen un presupuesto fijo y es un cálculo variable, dado que muchos de los trabajos son “por proyecto”.
- Las dificultades que tienen a la hora de trabajar están relacionadas con lograr alcanzar el consenso entre numerosas empresas. Hace referencia también a que, si se trata de alianzas con organismos oficiales, se encuentran con dificultades en los tiempos y en la burocracia del Estado.
- Como desafíos, encuentran el definir el concepto de sustentabilidad para esta industria; y de generar nuevas y mejores prácticas recomendadas en lo que hace a medioambiente, y trabajar en los impactos sociales negativos y positivos.

Conclusiones

En línea con el objetivo principal que se planteó para el desarrollo del trabajo, se conoció el estado actual del fenómeno de la RSyS en empresas pymes de la Cuenca Neuquina, pertenecientes al sector hidrocarburífero, por medio de una revisión bibliográfica y una aproximación a las percepciones u opiniones principalmente de propietarios, gerentes del sector. Se llegó a la conclusión de interesantes resultados y se logró conocer fundamentalmente que es lo que se estaba haciendo respecto a las prácticas responsables, así como los motivos y los limitantes de su implementación.

Además, se conoció la opinión de referentes de distintas Cámaras empresariales que dieron origen a casos totalmente diferentes entre sí: aquellos que no lo trabajan, otros que realizan actividades que están relacionadas con la RSyS pero no están encuadradas en un programa específico de responsabilidad y por último, el caso en el que si lo trabajan hace bastante tiempo bajo un esquema de asociatividad y en donde una de las grandes dificultades está en lograr el consenso entre las numerosas empresas que participan.

Cabe recordar que este informe constituye un primer paso que será base para futuros estudios y análisis del tema; los cuales también pueden cubrir otros puntos de vista u otros sectores en particular.

Según el objetivo específico 1: ¿Qué tipo o perfil de empresas participa mayormente en el uso de prácticas responsables?

Se conoció que, el perfil de las empresas que participaron estuvo dado principalmente por personas adultas y activas, que integran la franja de 36 a 45 años, es decir, aquellos que se encuentran en edad laboral. A su vez, dichos sujetos cubren cargos especialmente provenientes del área de producción y/o de servicios y de áreas de dirección. Esto reflejó un dato importante ya que son sujetos que determinan el rumbo de la empresa, que deciden cómo participar en el

mercado de trabajo y cómo llevar a cabo, si así lo desean, prácticas responsables. El nivel educativo más alto obtenido fue principalmente terciario y universitario.

En conclusión, estos datos proporcionaron un buen indicio debido a que sobresale esta nueva generación de pymes de gerencias jóvenes, que, por sus características, se encuentran más conscientes de la necesidad de formación continua, más abiertos a los cambios, conectados al mundo, con mayor acceso a la información, y con mayor interés en la responsabilidad social y, por ende, serán más propensas a implementar prácticas responsables en el futuro.

Respecto al perfil empresarial, se conoció que las empresas que sobresalen pertenecen al tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL), es decir, aquella que requiere menos formalidades y responsabilidades que la Sociedad Anónima (S.A.), que presentan mayor flexibilidad en la gestión y ahorro por concepto de impuestos. A su vez, su constitución e inscripción en el RPC resulta más económica. En cuanto a la antigüedad, el rango es más amplio y abarca de los 4 años a más de 10 años, lo que significa que están asentadas en la región de la Cuenca Neuquina y que llevan varios años desarrollando y prestando sus servicios en el lugar e incluso sobreviviendo a los vaivenes económicos de la provincia. Según el tamaño, las empresas participantes arrojaron que son en su mayoría pequeñas. Es decir, prevalecen las empresas que cuentan con menos de 20 empleados, sobre las de tamaño mediano.

En conclusión, si bien las empresas se encuentran operando en la región por varios años, no aumentan en planta, es decir, se mantienen en un número reducido de empleados. Por otro lado, eligen la SRL como el formato jurídico-societario más utilizado para este tipo de emprendimientos de reducida envergadura.

Según el objetivo específico 2, ¿Qué es lo que entiende por el concepto de RSyS y en relación con las materias que lo configuran (según la ISO 26000)? ¿Cuál es el significado actual de RS?

Se conoció que existe:

- Confusión e incongruencia en el concepto:

En cuanto al grado de conocimiento del concepto de RS que proporcionaron los encuestados, no hay una respuesta unánime, por el contrario, existe una opinión variada. Si bien hay un conocimiento previo o se ha escuchado de la RS, para la gran mayoría de las pymes encuestadas es un término que no se comprende del todo o existe un desconocimiento completo de todas las dimensiones que se encuentran comprendidas. Esta entendida solo desde la esfera de lo social y se hace hincapié a su dimensión interna en relación con aspectos de gestión de RRHH y de medio ambiente.

En este sentido, es posible concluir que la responsabilidad social no es algo novedoso en el ámbito de la gestión empresarial de las pymes, de hecho, están familiarizadas con ciertas actividades, pero las mismas no están integradas como estrategia de gestión y no contemplan las 3 esferas o ámbitos de aplicación en conjunto. Esto se debe a los intereses particulares y a la propia visión que tiene cada organización de acuerdo con las actividades que realiza, lo que genera a su vez, que existan vacíos en la conceptualización.

Al referirse a su significado, para la gran mayoría, ser socialmente responsables es un compromiso o colaboración para con la sociedad/comunidad más cercana. Es decir, la identifican como una forma de contribuir, ayudar, actuar y cumplir con y para la sociedad. Lo que estaría en correspondencia con conceptos como la ayuda social o el de "buenos vecinos". Para otros, es una obligación o deber de cumplir con la legislación respecto a lo ambiental y a lo laboral. Es decir, llevan a cabo acciones orientadas a los trabajadores o a cuestiones ambientales.

También se conoció la poca identificación de la RS como aspecto central o como una cuestión de actitud, conducta y mejora continua dentro de la organización.

De los conceptos asociados a la RS el más citado fue el medio ambiente. Le siguen los conceptos de "cumplimiento del marco legal" y "ética". Así como los de "desarrollo sostenible" y "sustentabilidad". De modo contrario, el concepto de "filantropía" no fue mencionado por ninguno de los encuestados.

Por lo expuesto, se conoció que existe una contradicción entre la descripción de las prácticas llevadas a cabo por cada empresa y lo conceptual. Esto evidencia que, en el plano de lo práctico, se vive y se aplica la RS de forma distinta a las definiciones que se tienen y también indica que aún no han podido entender el alcance real de la RS como tal y que por determinadas razones no lo pueden aplicar en su totalidad.

- Bajo nivel de Implementación:

Como se mencionó en apartados anteriores, se conoció que ninguna empresa aplica y cumple con el concepto completo. En este sentido, el nivel de implementación de las prácticas de RS es relativamente bajo.

La mayoría de las acciones son esporádicas y no planificadas, de modo fragmentario e informal y no están vinculadas con la visión o la estrategia general de la empresa.

De los ejemplos obtenidos, hay una clara conciencia de las responsabilidades y un reconocimiento de las obligaciones que en principio el rol empresarial tiene hacia la sociedad, hacia sus trabajadores y hacia el medio ambiente/entorno en el que operan. Sin embargo, muchas de estas acciones giran sólo en torno a sus relaciones internas y es escaso el compromiso que existe con el entorno o agentes externos.

Según el objetivo específico 3, ¿Qué es lo que se está haciendo en materia de RSyS? ¿Qué prácticas relacionadas con este concepto se realizan de manera habitual y voluntaria estas empresas y qué motivos limitan o impulsan su implementación?

Se conoció que:

- Tipo de acciones.

Prácticamente todas las empresas muestran algún tipo de acción que va más allá de su legislación y de su rol económico como productora/prestadora de bienes y servicios y/o generadora de empleo. Pese a ello, sus prácticas se focalizan en aplicar medidas tendientes a compensar y solucionar los problemas propios; como por ejemplo aquellas asociadas a prácticas

laborales, a mejorar las condiciones, brindar seguridad en el trabajo, evitar accidentes y riesgos medioambientales; mientras que las actividades sociales y comunitarias (dimensión externa) son esporádicas y en forma aislada.

Las acciones relacionadas a la integración de la empresa con su entorno más cercano son principalmente de tipo filantrópico o de ayuda humanística, y abarcan desde donaciones o acciones de beneficencia, apoyo de obras/ proyectos a instituciones educativas y deportivas, etc. Sin embargo, también se conoció que, de las restantes causas, ninguno hizo referencia a una cuestión de imagen o marketing.

- Motivos/barreras:

El relevamiento dio a conocer que dentro de los motivos que incentivan a realizar acciones responsables se encuentra el rol que asume la empresa de manera voluntaria por un deseo de comprometerse y contribuir con la sociedad y con sus propios trabajadores, lo que se denomina responsabilidad voluntaria o filantrópica. Además, como otro motivo apareció la “responsabilidad legal”, que enmarca el cumplimiento normativo que espera la sociedad de las organizaciones.

Por otro lado, dentro de las barreras o limitantes por las cuales no están trabajando aún en temas de RS se conoció que, en primer lugar, las dos razones que se destacaron fueron el desconocimiento y la falta de información, es decir, no saben cómo empezar en el tema. Otra razón que surgió fue la escasez de recursos humanos para realizar dicha labor.

Entre otros limitantes, se conoció el grado de dificultad o complejidad que les proporciona su tamaño, posición y contexto, así como su visión de gasto o la perspectiva de que es una práctica no redituable.

- Relación con las materias fundamentales de la ISO 26000:

Dentro del ámbito de la gobernabilidad, se conoció que la gran mayoría de las empresas encuestadas no cuenta con un código de ética preestablecido. Ni tampoco desarrollan o aplican certificaciones o pautas respecto a la RS.

Aquellas políticas que se desarrollan principalmente están encuadradas dentro de la seguridad y la salud. Hacen hincapié en cuidar al trabajador, en reducir los riesgos de trabajo a través de capacitaciones, entrenamientos; en brindar estabilidad laboral y en permitir un mayor equilibrio o conciliación laboral-personal. Y en lo ambiental, se encuentran aquellas tendientes a cumplir con las reglamentaciones para evitar riesgos ambientales.

Pese a actuar con sus empleados conforme a las recomendaciones de respeto a los derechos humanos y prácticas laborales, no plantean desarrollar políticas que giran en torno a cuestiones de acoso laboral, libertad de asociación colectiva o trabajo infantil.

Y para el caso de algunos derechos humanos/laborales como la no discriminación, contemplaciones en cuanto a la extensión de la jornada laboral o lo relacionado a salarios y/o prestaciones, hay empresas que lo tienen más desarrollado que otras.

Respecto a los valores, se observó que se difunden dentro de la organización y hacen referencia principalmente a conceptos como honestidad, responsabilidad y compromiso. De igual manera, estos coinciden con los valores del empresario/dueño y se podría inferir que son los que determinan el actuar en la mayoría de las empresas.

Para la cuestión del medio ambiente, se conoció que existe conciencia de la implicancia que tienen la RS en la parte ambiental, de hecho, ante la disposición y tratamiento de residuos y al posible monitoreo de impactos ante nuevos productos o servicios, los resultados obtenidos arrojaron valores positivos, es decir, gran parte de las empresas realiza estas actividades. Pese a ello, no se sabe precisamente si se debe a una mayor conciencia o por las presiones y exigencias de empresas de mayor tamaño que las subcontratan.

En contraposición a estos datos, se conoció también que el desarrollo de acciones en cuanto al consumo y uso de productos reciclables es básico dado que se concentran en actividades cotidianas que se pueden sobreentender como prácticas fáciles de realizar gracias a los formatos digitales y nuevas tecnologías y que no requieren de un mayor esfuerzo o una mayor conciencia medioambiental. Además, frente a esta materia fundamental, gran parte de las empresas que

conforman y se dedican al área de servicios contestó que por pertenecer a este rubro no generan grandes cantidades de residuos y que por esa razón no desarrollan políticas con relación a ello. En cuanto a asuntos de consumidores/clientes, se conoció que utilizan prácticas comunes para informar y presentar la información de igual forma la ofrecen de manera clara y honesta respecto a sus productos y servicios.

Para el caso de la participación y desarrollo de la comunidad se conoció que la dimensión externa está determinada únicamente en apoyo a grupos o entidades desfavorecidas de carácter educativo, cultural o deportivo y solo en ocasiones aisladas y esporádicas.

Finalmente, para el caso de las temáticas a las que se deben enfrentar las pequeñas y medianas empresas se conoció que la presión tributaria y la inflación son dos problemáticas destacables. A lo mencionado, se le suman los desafíos propios respecto de la responsabilidad social. En este sentido, se conoció también que existe un importante interés en poner en marcha distintas iniciativas relacionadas a la RS, de mejorar, de mirar de forma más inclusiva, de comprometerse, actuar y participar. De la misma forma, han expuesto razones de tiempo, recursos y falta de información clara como grandes limitantes para su implementación y desarrollo.

Según el objetivo específico 4, ¿Qué teorías y conceptos a nivel internacional están relacionados con las prácticas desarrolladas en nuestro país y a nivel provincial?

En dicho trabajo, se expuso los distintos conceptos y leyes que giran en torno a la responsabilidad social y a las pymes, los cuales brindaron el contexto necesario para comprender el fenómeno. Con relación a ello, se conoció que no hay una única definición universal de la RS y que no es un concepto estático, sino que varía y admite distintos grados: una organización puede ser más o menos responsable que otra, e incluso más responsable que ella misma en el pasado. La RS está en permanente evolución y construcción y depende de múltiples parámetros.

A nivel internacional, se expuso los principios y recomendaciones de la norma Responsabilidad Social ISO 26000 como guía de orientación y como contribución al desarrollo sostenible. Del

mismo modo, el concepto de la sustentabilidad como un estadio superior e integrador y la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en relación con la Argentina.

A nivel nacional, se enfatizó la importancia de la responsabilidad social en Argentina y el lugar trascendente y de interés actual que presenta, aunque en comparación con el enfoque europeo, aún esté en una fase de desarrollo, de análisis y exploración.

Según el objetivo específico 5, ¿Qué acciones y leyes legislativas se han impulsado desde el Estado Nacional y Provincial en materia de RS y que acontecimientos/hechos se han manifestado dentro de este contexto?

En este trabajo se expuso y se logró conocer el marco normativo y las diferentes leyes que guardan relación con la RS. Además, se conoció que la gran mayoría de los temas o las materias fundamentales están siendo reguladas por regímenes y leyes laborales e impositivas. De igual manera, la situación de la provincia de Neuquén en materia normativa de RS tampoco cuenta con una ley específica, aunque hay pasos importantes en materia de RS, donde varias empresas están acompañando la inclusión de esta temática en los principales foros empresariales, eventos, jornadas y actividades de capacitación.

A su vez, se expuso las particularidades del contexto que engloba a las pymes dentro de la actividad de los hidrocarburos y se logró enfatizar su importancia y características propias. Además, se logró conocer sobre las contradicciones y posturas distintas que giran en torno a la RSyS, así como los sucesos o noticias que han contribuido a un escenario complejo y desafiante. Por último, se logró que al menos una empresa dejara su reflexión respecto de la importancia de la RSyS y de las múltiples acciones que puede comenzar a trabajar dentro de su organización.

Limitaciones

Como limitaciones al trabajo de investigación se encuentra el hecho de que se enfoca sólo a una muestra reducida de empresas por lo que sus resultados no pueden considerarse representativos

en un sentido estadístico de las opiniones del “sector empresario” ni del “sector pymes” en general. Los datos obtenidos son una aproximación a esas unidades de análisis dado que se trata de empresas focalizadas en una misma región y que pertenecen al rubro petrolífero.

Otra limitación puede deberse a los elementos subjetivos y de percepción que se analizan en el trabajo, principalmente de la perspectiva de sus propietarios y/o directores, así como el tiempo o momento determinado en el cual se llevaron a cabo la recopilación de datos.

Por último, el considerar las 7 materias fundamentales de la ISO 26000 en la elaboración del cuestionario y abarcar muchos conceptos; hizo que el mismo sea más extenso de lo habitual. En próximos estudios, se podría puntualizar o enfocar en profundidad una materia específica.

Recomendaciones

Frente a lo dicho, los resultados indican que la gestión en la industria petrolera y gasífera refleja cierta evolución positiva respecto a avances en materia de RSyS, es decir, le dan importancia y realizan más acciones de las que uno puede imaginar, pero aún es un campo donde se puede mejorar en gran medida.

Es necesario dejar de priorizar el ejemplo de las grandes empresas y poner el foco en las pymes y en los obstáculos que ellas enfrentan en la búsqueda de este camino.

Esta situación a su vez se vislumbra como una oportunidad para poder brindar información clara al respecto, para poder orientar a cada empresa interesada, ofrecer posibilidades y programas que puedan aplicar de acuerdo con el contexto y a las particularidades de la región y las propias de la empresa. Poder presentar planes que se adapten a la realidad y a promover una cultura de RS desde el interior de cada una, involucrando a su personal y otros grupos de interés como otras empresas, clientes y proveedores.

El progreso de políticas de RSyS hacia los grupos de interés que integran la organización y hacia el entorno deben reflejar las bases sólidas sobre las cuales toda empresa necesita para funcionar. Sería muy difícil que una empresa de la industria petrolera sea sostenible sin RSyS.

Es necesario hacer visible a la responsabilidad social como parte de un modelo de negocio redituable, que genera enormes oportunidades. Se debe trabajar para que el incentivo de ser responsable surja desde el interior de cada empresa y no sea producto de la presión, en muchos casos, de clientes o empresas de mayor tamaño, según la cadena de valor a la cual pertenezcan. No basta con realizar solo algunas actividades para ser socialmente responsable, es necesario que compartan el concepto en su totalidad, que la RSyS logre ser parte del corazón de cada negocio.

Si bien se trata de un presente complicado para ello y para las pymes, también es un escenario oportuno para actuar realmente y poner en marcha acciones sociales de este tipo.

En principio, sería concentrarse en hacer bien lo que ya se estaba haciendo, con relación a prácticas laborales y mejorar respecto de las deficiencias que posee en relación con la comunidad y al medio ambiente.

Luego, propiciar acciones de otros actores sociales que, por convicción, busquen ejercer acciones de forma responsables, demostrando que con pequeñas acciones poco a poco pueden lograrse cambios a futuro y duraderos.

Entender también que las acciones no deben desarrollarse como una forma adicional, sino que deben ser parte de las operaciones cotidianas y no deben estar atados a la voluntad de sus dueños o directores, sino que deben tratarse de manera estratégica.

Por último, brindar espacios para avanzar en la consolidación de relaciones más intensas y de mayor compromiso de las empresas con organizaciones sociales. Así como, acentuar el término de asociatividad²⁵, aprovechando aquellos modelos asociativos que se encuentran en la

²⁵ Es un mecanismo mediante el cual las organizaciones unen voluntades, iniciativas y recursos, alrededor de objetivos comunes, con el propósito de ser más competitivas en el mercado global (Rosales, 1997).

Provincia, como el clúster de Vaca Muerta²⁶ para trabajar interconectados, generar sinergia, fortalecer el tejido empresarial y agregar valor a la Provincia del Neuquén.

No es un camino sencillo de recorrer, de hecho, a lo largo del trabajo se pudo observar que se vive en una constante contradicción, por ejemplo, entre aquello que debería ser regulado y lo que debería surgir de forma voluntaria y consciente. Igual contradicción se encuentra entre lo que significa crecer de manera sustentable y hacerlo dentro de un sistema capitalista o entre el aprovechamiento de los recursos naturales y el uso indiscriminado de estos.

Seguramente es un desafío para toda la sociedad en su conjunto y una necesidad imprescindible de cambiar y transformar actitudes que demanden más comportamientos éticos basados en la educación y en valores morales, más humanistas y ecológicos.

²⁶ El Clúster Vaca Muerta Neuquén está integrado por más de 220 empresas y es avalado institucionalmente por las principales cámaras empresarias de la zona: CEIPA, ACIPAN, CAPESPE y la Cámara Argentina-Texana. También recibe el apoyo de organismos del gobierno e instituciones educativas y económicas. Está conformado por empresas categorizadas en distintos anillos. Es una plataforma con la finalidad de promover, impulsar y articular en un mismo espacio la múltiple presencia de actores.

Referencias

Acacio Juan Antonio; Wyczykier Gabriela. (2019). Vaca Muerta en debate. Expectativas públicas e interrogantes políticos en tierras fracturadas. *Bordes, Revista de Política, derecho y Sociedad*. Agosto-Octubre, 95.

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional. (2019). Obtenido de Vaca Muerta News: https://www.vacamuertanews.com.ar/ver_noticia.php?id=20190126081801

Agliano, F. (2014). *Hacer frente a la presión tributaria en las Pymes*. Obtenido de El Cronista: <https://www.comafi.com.ar/1214-Hacer-frente-a-la-presion-tributaria-en-las-Pymes.note.aspx>

Alier, J. M. (2015). *Desarrollo sostenible es una contradicción*. Obtenido de El Espectador: <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/desarrollo-sostenible-es-una-contradiccion-joan-martinez-alier/>

Alonso, V. (2018). *Una revisión del Sector Hidrocarburífero de la República Argentina: el rol cumplido por la innovación y la competencia que modelaron su estructura actual (Tesis Maestría)*. Universidad de Buenos Aires.

Amato, C. N., Buraschi, M., & Florencia, P. M. (2015). *Orientación de los empresarios de Córdoba-Argentina hacia la sustentabilidad y la responsabilidad social empresarial: identificación de variables asociadas a cada constructo*. Universidad Nacional Autónoma de México: Contaduría y Administración 61, 84-105.

Andreu Pinillos, A., & Fernández Fernández, J. L. (2011). De la RSC a la sostenibilidad corporativa: Una evolución necesaria para la creación de valor. *Harvard Deusto Business Review.*, Núm. 207.

Berruezo, A. N., Pacheco, M. L., & Rolny, M. C. (2013). *Responsabilidad social empresarial. Aplicación en empresas sanrafaelinas (tesis)*. San Rafael, Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas.

Bertinat, P.; D'Elia, E.; Observatorio Petrolero, Sur; Ochandio, R.; Viale E; Svampa, M. (2014). *20 mitos y realidades del fracking*. Buenos Aires: El Colectivo.

Blanco, G. (2018). *El petróleo en Neuquén. 100 años de historia (1818-2018)*. Neuquén.

Bowen, H. R. (1953). *Social Responsibilities of the Businessman*. New York.

Bravo, V. (2015). *Análisis de la Ley 27007, llamada de hidrocarburos, y de la política hidrocarburifera del período 2003 a 2014*.

Calvente, I. A. (2007). *El concepto moderno de sustentabilidad*. Universidad Abierta Interamericana, 3.

Campbell, J. L. (2007). ¿Por qué las corporaciones se comportarían de manera socialmente responsable? Una teoría institucional de la responsabilidad social corporativa. *Academy of management Review* 32 (3), 946-967.

Carroll, A. B., & Shabana, K. M. (2010). The Business case for corporate social responsibility: a review of concepts, research and practice. . *International Journal of Management Reviews*.

Cesarini, A., Kirnos, M., Shroeder, R. M., & Van Der Heyden, A. (2019). *La gestión de la RSE respecto a la salud, seguridad y desarrollo de las personas en la industria petrolera en Vaca Muerta (TIF)*. Buenos Aires: Universidad Argentina de la Empresa.

Comision europea. (2011). *Libro Verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*. Obtenido de Observatorio de la Responsabilidad Corporativa: <https://observatoriorsc.org/libro-verde-fomentar-un-marco-europeo-para-la-responsabilidad-social-de-las-empresas/>

Confederación Argentina de la Mediana Empresa. (2012). *Proyecto de RSE en la Provincia de Buenos Aires*.

Conraud Koellner, E., Ojeda Hidalgo, J. F., & Torres, G. L. (2015). *Responsabilidad social empresarial de las Pymes del estado de Guanajuato*. C.V., México: Pearson Educación S.A.

Constitución Nacional Argentina. (1944).

Decreto 1117/2016. (2016). *Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/266668/norma.htm>

Decreto N° 2083. (2011). *Administración Pública Nacional*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/190000-194999/191053/norma.htm>

Decreto N° 2094. (2014). Obtenido de Boletín Oficial de la provincia de Mendoza: <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/boletin.old/20141215-29772-normas.pdf>

Decreto N° 517. (2011). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social y Balance Socio Ambiental*. Obtenido de Boletín Oficial de Salta: http://boletinoficialsalta.gob.ar/VersionImprimibleDecretos.php?nro_decreto2=517/11

Devoto, L. (2016). *La sustentabilidad en las pymes, ¿es posible?* Buenos Aires: Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos. Obtenido de Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación. Ensayos.

Dorothee, B. P., Wickert, C., Spence, L. J., & Scherer, A. G. (2013). Organizing corporate social responsibility in small and large firms: Size matters. *Journal of Business Ethics*, DOI: 10.1007/s10551-013-1827-7.

Drucker, P. (1984). The new meaning of corporate social responsibility. . *California Management Review*.

Egg, E. A. (1977). *Introducción a las técnicas de investigación social*. Humanitas.

Elssy Bonilla, C., & Sehk, R. P. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Colombia: Norma 3ra edición.

Feldman, M., & Becherman, N. (2014). *La competitividad y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) como estrategia de negocios en la PYMES de la CABA*. Buenos Aires: Universidad UCES.

Fernández, M. V., Boga, O. J., & Faria, M. J. (2010). Percepciones del concepto de la Responsabilidad Social Corporativa: Un estudio exploratorio Hologramática. *Revista académica hologramática*, pág. 1-32.

Ferrante, B. S., & Giuliani, A. (2014). Hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, Neuquén: ¿Recursos estratégicos para el autoabastecimiento energético en la Argentina del siglo XXI? (dossier). . *Revista Estado y Políticas Públicas* Nº 3, pág. 33-61.

Garino, D. (2019). El mundo del petróleo y del gas en Vaca Muerta. Reconfiguraciones de un sector en transformación. *RevIISE - Revista De Ciencias Sociales Y Humanas* 13(13), 193-210.

Giuliani, A. (2012). *La explotación de hidrocarburos en Argentina desde la privatización de YPF hasta la expropiación del 51% de su capital social. El caso de la provincia de Neuquén*. Neuquén: III Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica, pág. 1-25.

Giuliani, A. M.; Fernández, N.; Hollmann, M. A.; Ricotta, N. (2016). La explotación de Vaca Muerta y el impacto socioeconómico en la provincia de Neuquén. El caso de Añelo. Efectos de la reforma de la Ley Nacional de Hidrocarburos. *Ciencias Administrativas*, (7).

Global Reporting Initiative. (2002). *Sustainability Reporting Guidelines*.

Gobierno de la Provincia de Neuquén. (2019). *Informe de Gestión 2018-2019*. Neuquén: Apertura del XLVIII período ordinario de sesiones legislativas 2019.

Hernández Sampieri, R., Collado, C. F., & Baptista, L. P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill 4ta edición.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill 5ta edición.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw- Hill 7ma edición.

Hollmann, A. A. (2019). *Cuaderno Universitario sobre Responsabilidad Social y Desarrollo Sustentable*. Neuquén.

Hollmann, A., Galbán, P., & Pacheco., G. (2019). Responsabilidad Social Organizacional. . *Cuadernos de Investigación. Serie Administración. Número 1*, Pág.11.

IAPG, Anadón Ernesto López... [et.al.]. (2013). *El abecé de los hidrocarburos en reservorios no convencionales*. Buenos Aires.

IARSE. (2015). *El Estado de Arte de RS&S en las pequeñas y medianas empresas*. Año 4. Número 37.

IBGE., I. B. . (2001). *As Micro e pequenas empresas comerciais e de serviços no Brasil*. Obtenido de Estudos & Pesquisas: <https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv1898.pdf>

Informe Brundtland. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Nueva York. EE. UU.: Asamblea General de las Naciones Unidas.

IPEA., I. d. . (2006). *A Iniciativa Privada e o Espírito Público*. Brasilia.

Irigaray Darío, H. (2016). *Ciudades de Vaca Muerta*. Obtenido de Guía Vaca Muerta. Edición N°2. Abril: https://issuu.com/dariohernanirigaray/docs/gu__a_vaca_muerta_2016_-_ciudades_d

ISO. (2010). *ISO 26000:2010*.

Kliksberg, B. (2014). *La ética profesional también implica involucrarse en problemas sociales*. Obtenido de Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba: <https://cpcecba.org.ar/noticias?idn=10305>

Klyver, C. J. (2016). Las Redes Sociales y las PyMES. Una relación productiva. *Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación N° 57*.

Landriscini, G., & Carignano, A. (2013). *Las pymes del circuito de hidrocarburos en la Cuenca Neuquina. Innovación productiva, renacionalización de YPF y clúster shale: nuevos desafíos en el escenario global*. . Neuquén.

Lepoutre, J., & Heene, A. (2006). Investigating the impact of firm size on small businesssocial responsibility: A critical review. *Journal of Business Ethics*, 67(3), 257-273.

Ley N.º 2594. (2008). *Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA)*. Obtenido de Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

[http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2594.html#:~:text=%2D%20El%20objeto%20de%20la%20presente,Social%20y%20Ambiental%20\(BRSA\).](http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley2594.html#:~:text=%2D%20El%20objeto%20de%20la%20presente,Social%20y%20Ambiental%20(BRSA).)

Ley N° 11.544. (1929). *Jornada de Trabajo*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/63368/norma.htm>

Ley N° 14.250. (1953). *Disposiciones que se establecen para las Convenciones Colectivas de Trabajo*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/46379/norma.htm>

Ley N° 17.319. (1967). *Ley de Hidrocarburos*. Obtenido de InfoLeg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16078/norma.htm>

Ley N° 19.587. (1972). *Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17612/norma.htm>

Ley N° 20.744. (1976). *Régimen de Contrato de Trabajo*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25552/texact.htm>

Ley N° 22.431 . (1981). *Sistema de Protección Integral de los Discapacitados* . Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>

Ley N° 23.302. (1985). *Comunidades Aborígenes*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/texact.htm>

Ley N° 23.551. (1988). *Asociaciones Sindicales*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20993/norma.htm>

Ley N° 24.013. (1991). *Empleo*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/412/texact.htm>

Ley N° 24.145. (1992). *Federalización de Hidrocarburos.Transformación Empresarial y Privatización del Capital de YPF Sociedad Anónima. Privatización de Activos y Acciones de YPF S.A. Disposiciones Complementarias*. Obtenido de InfoLeg: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspe_cadena_de_valor_hidrocarburos.pdf

Ley N° 24.515. (1995). *Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo.*

Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25031/texact.htm>

Ley N° 24.557. (1995). *Riesgos de Trabajo.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27971/norma.htm>

Ley N° 25.156. (1999). *Defensa de la Competencia.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60016/norma.htm>

Ley N° 25.612 . (2002). *Gestión Integral de Residuos Industriales.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=76349>

Ley N° 25.675. (2002). *Política Ambiental Nacional.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/79980/norma.htm>

Ley N° 25.688. (2003). *Régimen de Gestión Ambiental de Aguas.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=81032>

Ley N° 25.831. (2004). *Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.* Obtenido

de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91548/norma.htm>

Ley N° 25.877. (2004). *Régimen Laboral.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/93595/norma.htm>

Ley N° 26.197. (2007). *Hidrocarburos.* Obtenido de InfoLeg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123780/norma.htm>

Ley N° 26.206. (2006). *Ley de Educación Nacional.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>

Ley N° 26.390. (2008). *Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.*

Obtenido de Info Leg: [http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141792/norma.htm)

[144999/141792/norma.htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141792/norma.htm)

Ley N° 26.485. (2009). *Ley de Protección Integral a las Mujeres.* Obtenido de Info Leg:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

Ley N° 26.741. (2012). *Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF)*. Obtenido de Obtenido de InfoLeg: : <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196894/norma.htm>

Ley N° 26.743. (2012). *Identidad de Género*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Ley N° 26.847. (2013). *Trabajo Infantil*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210491/norma.htm>

Ley N° 26.992. (2014). *Bienes y Servicios* . Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235277/norma.htm>

Ley N° 26.993. (2014). *Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo*. Obtenido de Info Leg: : <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235275/norma.htm>

Ley N° 27.007. (2014). *Hidrocarburos*. Obtenido de InfoLeg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/237401/norma.htm>

Ley N° 27.401. (2017). *Responsabilidad Penal*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/295000-299999/296846/norma.htm>

Ley N° 9013. (2017). Obtenido de Sitio Oficial Funcion Legislativa Provincia de La Rioja: <https://legislaturalarioja.gob.ar/consulta-de-leyes.html#gsc.tab=0>

Ley N° 22.802. (1983). *Ley de lealtad comercial*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/19946/texact.htm>

Ley N° 24.240. (1993). *Defensa del Consumidor*. Obtenido de Info Leg: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/638/texact.htm>

Ley Prov. N° 2175. (1996). *Medio ambiente. Hidrocarburos*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/751>

Ley Prov. N° 2205. (1997). *Residuos peligrosos*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/752>

Ley Prov. N° 2267. (1998). *Ley General del Ambiente*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquen: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/753>

Ley Prov. N° 2453. (2004). *Hidrocarburos. Decretos 3124/2004 y 1703/2010*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/1173>

Ley Prov. N° 2615. (2017). *Renegociación de concesiones hidrocarburíferas*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén : <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/715>

Ley Prov. N° 2735. (2010). *Aptitud ambiental para la actividad hidrocarburífera*. Obtenido de Legislatura de la Provincia de Neuquén: https://ambiente.neuquen.gov.ar/frmwrk/pdfs/leg_prov/2600.pdf

Ley Prov. N° 2755. (2011). *Compre Neuquino*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/1416>

Ley Prov. N° 2863. (2013). *Medio ambiente*. Obtenido de Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia del Poder Judicial: <http://200.70.33.130/images2/Biblioteca/2863MedioAmbienteModifley1875.pdf>

Ley Prov. N° 3067. (2017). *Modifica la ley 2600*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://www.jusneuquen.gov.ar/ley-3067/>

Ley Prov. N° 8488. (2012). *Ley de Responsabilidad Social Empresaria*. Obtenido de Sistema Argentino de Información Jurídica: <http://data.triviasp.com.ar/files/parte3%5CImza8488.htm>

Ley Prov. N° 8583. (2013). *Ley Modificatoria De Ley 8488. Responsabilidad Empresaria*. Obtenido de Sistema Argentino de Información Jurídica: <http://www.saij.gob.ar/8583-local-mendoza-ley-modificatoria-ley-8488-responsabilidad-empresaria-lpm0008583-2013-08>

Ley Prov. N° 8761. (2015). *Ley de Responsabilidad Social y Ambiental*. Obtenido de Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán: <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Nov.-Prov.-Ley-8761.pdf>

Ley Prov. N°2718. (2010). *Hidrocarburos. Tasa de control de transporte*. Obtenido de Poder Judicial de Neuquén: <http://200.70.33.130/index.php/normativas-provinciales/leyes-provinciales/483>

Ley Prov. N° 4.531. (2010). *Programa de Responsabilidad Social y Ambiental Empresaria*. Obtenido de La Legislatura de la Provincia de Rio Negro: <https://www.legisrn.gov.ar/L/L04531.html>

Méndez, E. C. (2011). *Metodología. Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Limusa.

Milberg, A., Paladino, M., & Vassolo, R. (2001). *Revisión de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina*. Buenos Aires.

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. (2016). *Informes de cadenas de valor-Hidrocarburos*. Obtenido de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sspe_cadena_de_valor_hidrocarburos.pdf

Ministerio de Producción. (2020). *Pymes registradas*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ar/pymesregistradas/>

Ministerio de Producción y Trabajo. (2019). *Legislación y Avisos Oficiales. Resolución 220/2019*. Obtenido de Boletín Oficial de la República Argentina: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/205554/20190415#>

Ministerio de Producción y Trabajo- Secretaría de Emprendedores y de la Pyme. (2019). *Resolución 220/2019 Legislación y Avisos Oficiales*. Obtenido de Boletín Oficial de la República Argentina.

Morrós Ribera, J., & Vidal Martínez, I. (2005). *Responsabilidad social corporativa (RSC)*. Madrid: Fundación Confemetal.

ONU. (2018). *17 objetivos para transformar nuestro mundo*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

ONU. (2019). *Objetivo 8 (ODS)*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-8-analisis-del-objetivo-8-relativo-al-trabajo-decente-para-todos>

Organización Internacional de Normalización (ISO). (2010). *ISO 26000:2010*.

Orlandi, P. (2006). *Las Pymes y su rol en el Comercio Internacional*. White Paper Series del Centro de Estudios para el Desarrollo Exportador–CEDEX.

Pagani, G. (2012). *Impacto del concepto de Responsabilidad Social Empresaria en el ámbito del Diseño Industrial Argentino*. Buenos Aires: Proyectos de Exploración de la Agenda Profesional.

Plebani Pautassi, A. (2003). *La cultura organizacional en los procesos de calidad total: aplicación a las PyMEs cordobesas*. Córdoba: Tesis Magíster en Dirección de Empresas, ICDA, UCCOR.

PwC Argentina. (2018). *Vaca Muerta: el futuro energético de Argentina*. PwC, pág. 1-6.

Raufflet, E., Lozano, A. J., Duque, E. B., & García de la Torre, C. (2012). *Responsabilidad social empresarial*. México: Pearson.

Resolución General AFIP N° 3424. (2012). *Registro de Contribuyentes Socialmente Responsables (RegistraRSE). Su creación*. Obtenido de Administración Federal de Ingresos Públicos: http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01003424_2012_12_28

Riechmann, J. (2016). *Sobre sustentabilidad y desarrollo sostenible. El Mundo que queremos*. Madrid.

Salinas, L. E. (2011). *Informe Trabajo Decente y Responsabilidad Social en la Argentina*. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Sánchez Iriondo, F., Milberg, A., & Paladino, M. (2006). *Emprendedores Sociales & Empresarios Responsables*. Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. (2016). *Estudios estratégicos para el desarrollo territorial de la región Vaca Muerta. Plan estratégico territorial Avance III*. Obtenido de COPADE: <https://www.copade.gob.ar/Archivos/1-Es>

Svampa, M. (2020). *Reflexiones para un mundo post-coronavirus*. Nueva Sociedad.

Terzaghi, V. (2020). *El plan 2020: YPF invertirá 1.800 millones de dólares en Vaca Muerta*.

Obtenido de Diario Rio Negro. Energia On: <https://www.rionegro.com.ar/el-plan-2020-ypf-invertira-1-800-millones-de-dolares-en-vaca-muerta-1279273/>

Vargas Niello, J. (2006). *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): Repositorio Digital Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Vives, A. (2005). *Responsabilidad Social de la Empresa en las PyMEs de Latinoamérica*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Listado de ilustraciones, figuras y tablas

Ilustración 1. Materias Fundamentales ISO26000.....	35
Ilustración 2. Región de Vaca Muerta	61
Ilustración 3. Límites de Ventas Totales Anuales expresados en pesos	71
Ilustración 4. Límite de Personal Ocupado.....	71
Ilustración 5. Actualización de valores. Límites de Ventas Totales Anuales expresados en pesos	72

Lista de figuras

Figura 1. Cargo/Puesto (Elaboración Propia).....	82
Figura 2. Cargo/Puesto en valores Porcentuales (Elaboración Propia)	83
Figura 3. Sector/Áreas Funcionales (Elaboración Propia)	84
Figura 4. Sectores/Áreas Funcionales en Valores Porcentuales (Elaboración Propia)	85
Figura 5. Nivel Educativo (Elaboración Propia)	87
Figura 6. Relación entre Nivel educativo y Cargo/Puesto (Elaboración Propia)	88
Figura 7. Edad (Elaboración Propia)	90
Figura 8. Edad según Puesto Propietario/ Dueño (Elaboración Propia)	90
Figura 9. Edad según Puesto Director/ Gerente (Elaboración Propia).....	91
Figura 10. Datos Demográficos Totales (Elaboración Propia)	92
Figura 11. Tipo Societario (Elaboración propia)	94
Figura 12. Antigüedad de las Empresa (Elaboración Propia)	95
Figura 13. Tamaño de la empresa (en cantidad de empleados). Elaboración Propia	96
Figura 14. Tamaño de la empresa (En rangos). Elaboración Propia	97
Figura 15. Perfil Empresarial Total (Elaboración Propia).....	98
Figura 16. Grado de conocimiento en RS (Elaboración Propia)	100
Figura 17. Categoría de Palabras Repetidas en valores Porcentuales (Elaboración Propia) ..	104

Figura 18. Conceptos asociados a la Responsabilidad Social (Elaboración Propia)	106
Figura 19. Aplicación de RS en la Empresa	110
Figura 20. Barreras que una pyme enfrenta al aplicar RS	112
Figura 21. Nivel de Implementación de RS (Elaboración Propia).	116
Figura 22. Periodicidad de Acciones Responsables (Elaboración Propia).....	117
Figura 23. Grupo de Interés. (Elaboración Propia)	119
Figura 24. Gobernanza en la empresa (Elaboración Propia).....	121
Figura 25. Gobernanza en términos porcentuales (Elaboración Propia)	122
Figura 26. Políticas de la Empresa (Elaboración Propia).	124
Figura 27. Valores (Elaboración Propia).....	125
Figura 28. Valores de los dueños/Propietarios (Elaboración Propia).....	126
Figura 29. Tendencia de valores (Elaboración Propia).....	126
Figura 30. Derechos Humanos- Laborales (Elaboración Propia).....	128
Figura 31. Prácticas Laborales (Elaboración Propia).....	131
Figura 32. Prácticas de Medio Ambiente (Elaboración Propia).....	134
Figura 33. Prácticas Justas de Operación (Elaboración Propia).....	138
Figura 34. Apoyo a Entidades Sociales (Elaboración propia).	140
Figura 35. Motivos/Razones de apoyo a entidades sociales (Elaboración propia).	141
Figura 36. Existencia de medios para opinar (Elaboración Propia).	142
Figura 37. Exposición de datos del producto o servicio al alcance del destinatario (Elaboración Propia).	142
Figura 38. Participación en iniciativas externas (Elaboración Propia).....	144
Figura 39. Temas de Preocupación Actual (Elaboración Propia).	149

Lista de tablas

Tabla 1. Nivel Educativo	86
Tabla 2. Nivel Educativo en porcentajes	86
Tabla 3. Relación entre Nivel educativo y Cargo/Puesto.....	87
Tabla 4. Relación entre Nivel Educativo y Cargo/Puesto Porcentual.....	89
Tabla 5. Tipo Societario	93
Tabla 6. Conocimiento de RS	101
Tabla 7. Frases. Categoría de Palabras.....	103
Tabla 8. Conceptos asociados a la Responsabilidad Social.....	106
Tabla 9. Conceptos relacionados a la Responsabilidad Social.....	108
Tabla 10. Aplicación de RS en la Empresa	109
Tabla 11. Motivos para realizar acciones de RS	110
Tabla 12. Barreras que una pyme enfrenta al aplicar RS	111
Tabla 13. Acciones de RS. Ejemplos	114
Tabla 14. Nivel de implementación de RS.....	115
Tabla 15. Grupo de Interés.	118
Tabla 16. Políticas de la Empresa.....	122
Tabla 17. Prácticas Laborales.....	130
Tabla 18. Prácticas de Medio Ambiente.....	134
Tabla 19. Practicas justas de operación.....	137
Tabla 20. Apoyo a una entidad Social.....	139
Tabla 21. Motivos/Razones de Apoyo a entidad Social.....	140
Tabla 22. Asunto de consumidores/destinatarios.....	142
Tabla 23. Participación en iniciativas externas.....	144
Tabla 24. Acciones a Futuro.	145
Tabla 25. Desafíos frente a la RS.	146
	179

Tabla 26. Temas de Preocupación Actual.....148

Anexos

ANEXO 1	1
ANEXO 2	2
ANEXO 3	3
ANEXO 4	12
ANEXO 5	13
ANEXO 6	16
ANEXO 7	21

ANEXO 1

Modelo de encuesta dirigido a gerentes, dueños y/o propietarios de pymes o a personas responsables de tomar acciones respecto a la RSyS que pertenezcan a la Cuenca Neuquina. Estructurado con 42 preguntas en total y contestado por aquellas que aceptaron la invitación de participar del proyecto.

Encuesta sobre Responsabilidad Social y Sustentabilidad

Le pedimos unos minutos de su tiempo para contestar la siguiente encuesta.
Sus respuestas serán confidenciales y utilizadas sólo a los efectos de un Trabajo de Investigación realizado por la Universidad Nacional del Comahue.

*Obligatorio

1. Dirección de correo electrónico *

Características Generales

2. 1) Cargo/Puesto: *

Marca solo un óvalo por fila.

	Propietario/Dueño	Director/Gerente	Administrativo
Puesto	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3. 2- a) Sector donde se desempeña: *

4. 2- b) Breve descripción del Servicio/Producto que presta la empresa: *

5. 3) Nivel Educativo alcanzado: *

Marca solo un óvalo por fila.

	Completo	Incompleto
Nivel Primario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nivel Secundario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nivel Terciario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nivel Universitario	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Posgrado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

6. 4) Edad (años) *

Marca solo un óvalo por fila.

	De 18 - 25 años	De 26 - 35 años	De 36 - 45 años	De 46 - 55 años	Más de 55 años
Edad	<input type="radio"/>				

7. 5) Tipo de Sociedad: *

8. 6) Antigüedad de la Empresa: **Marca solo un óvalo por fila.*

	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 4 a 10 años	Más de 10 años
Antigüedad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

9. 7) Cantidad de Personal que forma parte de la Empresa: **Marca solo un óvalo por fila.*

	De 1 a 5	De 6 a 20	De 21 a 50	De 51 a 200	Más de 200
Número de empleados	<input type="radio"/>				

10. 8) Usando sus propias palabras. ¿Qué entiende la empresa por Responsabilidad Social? *

11. 9) ¿Cuál es el grado de conocimiento de Responsabilidad Social que su organización posee? **Marca solo un óvalo por fila.*

	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Nulo
Conocimiento de RSE	<input type="radio"/>				

12. 10) De los siguientes conceptos, seleccione 4 con los cuales asocia la empresa a la Responsabilidad Social? **Selecciona todos los que correspondan.*

- Ética
- Desarrollo Sostenible
- Voluntariado
- Filantropía
- Comunidad
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Acción Social
- Cumplimiento del marco legal
- Medio Ambiente
- Sustentabilidad

13. 11) ¿Su empresa lleva adelante acciones y/o programas de Responsabilidad Social y Sustentabilidad? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- A veces

14. 11- a) Si su respuesta fue "Afirmativa". ¿Cuáles son los motivos?

15. 11- b) Si su respuesta fue "Negativa" o "A veces". ¿Cuáles son los motivos?. Elija 3

Selecciona todos los que correspondan.

- No sabemos bien como llevarlo a la práctica
- Representa costos económicos altos
- No se traduce en rédito económico para la empresa
- Escasez de recursos humanos
- Falta de incentivo desde la empresa
- Genera mayor complejidad
- No es una prioridad para la empresa

16. 12) ¿En qué estado se encuentra el trabajo de Responsabilidad Social en su empresa? *

Marca solo un óvalo.

- No trabajan en el tema
- Están empezando a trabajar en ello
- Se encuentra en un estado de cierta madurez
- Esta plenamente implementado

17. 13) En caso de trabajar en Responsabilidad Social y Sustentabilidad. Describa 2 ejemplos de alguna práctica que realiza su empresa:

18. 14) ¿Con qué periodicidad realizan las acciones responsables? *

Marca solo un óvalo.

- Semanal
- Mensual
- Semestral
- Anual
- Hechos aislados

19. 15) ¿En cuál de los siguientes grupos se enfoca principalmente su Responsabilidad Social?

Selecciona todos los que correspondan.

- Comunidad y Sociedad
- Empleados
- Proveedores
- Medio Ambiente
- Clientes
- Estado
- ONG, Asociaciones y Fundaciones

MATERIAS FUNDAMENTALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Gobernanza de la Organización

20. 16) ¿La organización cuenta con un código de ética? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

21. 17) ¿La empresa difunde sus valores?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

22. 18) ¿Qué valores se aplican en su empresa? Marque 5 **Selecciona todos los que correspondan.*

- Lealtad
- Compañerismo
- Responsabilidad
- Flexibilidad
- Coherencia
- Solidaridad
- Honestidad
- Voluntad
- Sacrificio
- Superación
- Compromiso
- Sostenibilidad

23. 19) Actualmente para acceder a nuevos mercados. ¿Requiere cumplimentar certificaciones y requisitos que incorporan pautas de responsabilidad social? **Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

24. 20) ¿Cuáles de estas políticas dispone su empresa? **Marca solo un óvalo por fila.*

	Sí	No
Trabajo infantil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Salarios y Prestaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Extensión de la jornada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Libertad de asociación y negociación colectiva	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Salud y seguridad	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acoso laboral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No discriminación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Derechos Humanos**25. 21) ¿Toma su empresa las medidas adecuadas para evitar o reducir los riesgos en materia de seguridad, salud y protección social de sus empleados? ****Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

26. 21- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

27. 22) ¿La organización favorece la estabilidad laboral? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

28. 22- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

29. 23) En este año, ¿La empresa ha tenido que realizar despidos debido a la necesidad de reducir costos? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

30. 24) ¿Existe preocupación por mejorar las condiciones de trabajo de los empleados más allá de las exigencias legales? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

31. 24- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

Prácticas Laborales

32. 25) En su empresa ¿Se alienta a los trabajadores para que adquieran y actualicen sus conocimientos y competencias? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

33. 25- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

34. 26) ¿La empresa ofrece a sus empleados un buen equilibrio entre la vida privada y el trabajo? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

35. **26- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

36. **27) ¿La organización establece canales y herramientas de comunicación entre los distintos niveles de la organización posibilitando la participación de los trabajadores en la toma de decisiones que les afecten? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

37. **27- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

Medio Ambiente

38. **28) ¿Implementan algún procedimiento para la disposición adecuada de los residuos generados en la organización? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

39. **28- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

40. **29) ¿Ha intentado reducir el impacto medioambiental de su empresa en términos de ahorro de agua/energía/papel y residuos? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

41. **29- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

42. **30) En su empresa ¿Se tienen en cuenta los posibles impactos medioambientales cuando desarrolla nuevos productos y/o servicio)? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

43. **30- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

44. **31) ¿Proporciona su empresa información medioambiental clara y precisa sobre sus productos y actividades a los clientes, proveedores, comunidad local, etc? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

45. **31- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

46. **32) ¿Utiliza productos reciclados o de producción sostenible? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

47. **32- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

Prácticas Justas de Operación

48. **33) ¿Se tienen establecido criterios éticos, sociales o ambientales a la hora de contratar , comprar o trabajar con otra organización? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

49. **33- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

50. **34) ¿Se brinda información clara y honesta sobre los productos o servicios que brinda la organización?**

Marca solo un óvalo.

Sí

No

51. **34- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:**

52. 35) ¿Realizó apoyo a alguna entidad social?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Alguna vez

53. 35- b) Si su respuesta fue "SI" o "Alguna vez". Especifique:

54. 36) En el caso de que la empresa apoye económicamente a entidades sociales, lo hace por: *

Marca solo un óvalo.

- Por marketing
- Por el desarrollo de su comunidad
- Por elevar su imagen
- Para incrementar las ventas
- Porque es bueno ayudar
- Para obtener un beneficio mutuo
- Otro: _____

Asunto de los consumidores/destinatarios

55. 37) ¿Se da a conocer abiertamente los precios, términos y condiciones de los productos y/o servicios que ofrece la empresa? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

56. 37- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

57. 38) ¿Existen formas de que los destinatarios de la empresa hagan conocer sus opiniones o necesidades a la organización?

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

58. 38- b) En caso "Afirmativo". Especifique su respuesta:

Participación activa y Desarrollo de la Comunidad

59. 39) ¿Su empresa participa en iniciativas externas sobre responsabilidad social? *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

60. 40) En el marco de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad ¿qué actividades le falta a la organización por hacer? *

61. 41) ¿Cuáles cree que son los principales desafíos que ahora tiene la empresa en torno al tema de la Responsabilidad Social y Sustentabilidad? *

62. 42) ¿Cuáles son los temas que más le preocupan a su empresa? Señale los 3 más importantes: *

Selecciona todos los que correspondan.

- Presión tributaria
- Inflación
- Financiamiento
- Conflictividad laboral
- Salario
- Volatilidad en el tipo de cambio- impredecibilidad
- Medio ambiente

APROXIMACIÓN A LA RSyS EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA
NEUQUINA

ANEXO 2

. Modelo de Cuestionario para entrevista online.

Cuestionario de Responsabilidad Social y Sustentabilidad

Referentes del ámbito de las PyMEs les pedimos unos minutos de su tiempo para contestar el siguiente cuestionario.

Sus respuestas serán utilizadas sólo a los efectos de un Trabajo de Investigación realizado por la Universidad Nacional del Comahue.

***Obligatorio**

1. Dirección de correo electrónico *

2. Nombre y Apellido: *

3. ¿Cámara/Instituto al que pertenece? *

4. ¿Ustedes alientan/trabajan la temática de la responsabilidad social y la sustentabilidad con las empresas con las que se vinculan? Ej. Temas como impacto de las actividades en el medio ambiente, su prevención y cuidado; relaciones de las organizaciones con sus colaboradores (personal) en cuanto a mayor participación en la toma de decisiones; relaciones con su cadena de valor (proveedores), mejor comunicación con sus clientes, transparencia organizacional, entre otros. *

Marca solo un óvalo.

SI

No

Si la respuesta 1 es Afirmativa:

5. a) ¿Cuáles han sido sus objetivos de trabajo y alcance?

6. b) ¿Desde hace cuánto tiempo que se encuentran trabajando en este sentido?

7. c) ¿Qué acciones/programas han llevado a cabo?

8. c- 1) ¿Cuáles han sido las organizaciones intervinientes?

9. c- 2) Han trabajado en conjunto con otras cámaras/institutos?

10. c- 3) ¿Con organismos públicos?

11. c- 4) ¿Con otras empresas?

12. d) ¿Qué presupuesto aproximado tienen asignado para dicho trabajo?

13. e) ¿Qué resultados han obtenido?

14. f) ¿Qué dificultades se les presentaron?

15. g) ¿Cuales son los desafíos y proyectos a futuro en esta línea de trabajo?

Si la respuesta 1 es Negativa:

16. a) ¿Por qué razones no han trabajado esta temática con las empresas que agrupan/representan?

17. b) ¿Planean hacerlo en un futuro cercano? En caso afirmativo, ¿trabajarían en alianza con otras cámaras e institutos? ¿Con organismos públicos? y ¿Con otras empresas?

ANEXO 3

Entrevista personal y respuestas del cuestionario online con referentes de las Cámaras empresariales u organismos vinculados al sector de petróleo y gas.

Entrevista 1.

Por formulario online

Realizado por Martín L. Kaindl- Director de Relaciones Institucionales y Administración. Instituto Argentino del Petróleo y del Gas.

1- ¿Ustedes alientan y/o trabajan la temática de la responsabilidad social y la sustentabilidad con las empresas con las que se vinculan? Ej. Temas como impacto de las actividades en el medio ambiente, su prevención y cuidado; relaciones de las empresas con sus colaboradores (personal) en cuanto a mayor participación en la toma de decisiones; relaciones con su cadena de valor (proveedores), mejor comunicación con sus clientes; transparencia organizacional, entre otros.

Si la respuesta anterior fue afirmativa:

A. ¿Cuáles han sido sus objetivos de trabajo y alcance?

Son variables. En cuestiones ambientales, la búsqueda suele orientarse a las buenas prácticas y a desarrollos novedosos para morigerar los impactos. En cuestiones de RSE se trabajó siempre en identificar proyectos que llevan adelante las empresas, además de generar algún tipo de balance a nivel de industria. En materia de recursos humanos, se fomenta el intercambio de información entre las empresas, y también se otorgan premios anuales a los mejores programas.

B. ¿Desde hace cuánto tiempo que se encuentran trabajando en este sentido?

Depende de la temática. En cuestiones ambientales, el IAPG trabaja desde hace décadas, aunque más intensamente a partir de la aparición de las regulaciones ambientales, a mediados de los años 90. Respecto de temáticas relacionadas con RSE, el IAPG ha desarrollado un “informe de RSE” desde el año 2001. Sobre la relación de las empresas con sus empleados, existe en el IAPG una Comisión de Recursos Humanos

desde hace más de 10 años. La cuestión de la sustentabilidad es más novedosa, y desde hace un par de años se reúne la Comisión de Sustentabilidad, que es muy activa.

C. ¿Qué acciones/programas han llevado a cabo?

Hay un sinnúmero de “prácticas recomendadas”, en lo que hace a medio ambiente, desarrolladas por el IAPG. También es un clásico el “Informe de RSE” de la industria, que se ha publicado por años. Actualmente, además, se trabaja en comunicación a nivel industria y en la definición del concepto de Sustentabilidad y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a nivel industria.

C- 1. ¿Cuáles han sido las organizaciones intervinientes? ¿Han trabajado en conjunto con otras cámaras/institutos? ¿Con organismos públicos? ¿Y con empresas?

Normalmente, se trabaja junto con las empresas socias, aunque es habitual generar alianzas con gobiernos, institutos técnicos, universidades, etc. Entre las instituciones que han trabajado y trabajan con el IAPG podemos mencionar: Secretaría de Energía de la Nación; Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el IRAM, Ministerios de Educación de CABA, Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Salta, Tierra del Fuego, Neuquén, Chubut, Río Negro, etc.; Universidades nacionales del Comahue, de Río Negro, de Cuyo, de Rosario, Tecnológica Nacional, de Flores, San Juan Bosco, etc. Instituto Nacional de Previsión Sísmica; Universidad de Pensilvania (EE. UU.), Universidad de Texas (EE. UU.), etc.

D. ¿Qué presupuesto aproximado tienen asignado para dicho trabajo?

No existe un presupuesto fijo y es un cálculo variable, dado que muchos de los trabajos son “por proyecto”; es decir, a veces se utiliza presupuesto del IAPG y a veces un grupo de empresas lo financia especialmente.

E. ¿Qué resultados han obtenido?

En lo ambiental, las prácticas recomendadas, si bien no son vinculantes, representan un piso mínimo al que todas las empresas deberían suscribir. En el terreno de la RSE, los informes de RSE del IAPG fueron un ejercicio importantísimo, para conocer el estado

APROXIMACIÓN A LA RSyS EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA
NEUQUINA

de la industria de los hidrocarburos respecto de este tópico, algo que muy pocas industrias han llevado a cabo. En el terreno de la sustentabilidad, el trabajo está en progreso.

F. ¿Qué dificultades se les presentaron?

Las dificultades tienen que ver con generar consenso entre numerosas empresas. A veces, si las alianzas se dan con organismos oficiales, con los tiempos y la burocracia del Estado.

G. ¿Cuáles son sus desafíos y proyectos a futuro en esta línea de trabajo?

Definir el concepto de sustentabilidad para esta industria; generar nuevas y mejores prácticas recomendadas en lo que hace a medioambiente, y más allá de “espíritu técnico” con el que fue concebido el instituto, trabajar en los impactos sociales negativos y positivos.

Si la respuesta 1 fue negativa:

A. ¿Por qué razones no han trabajado esta temática con las empresas que agrupan/representan? Sin respuesta

B. ¿Planean hacerlo en un futuro cercano? En caso afirmativo, ¿trabajaría en alianza con otras cámaras/institutos? ¿Con organismos públicos? ¿Y con empresas?
Sin respuesta.

Entrevista 2.

Entrevista Personal Con RAFAEL SANCHEZ- Asistente de CRISTIAN BERGESE (presidente de CEIPA)

Presentación y breve descripción del Proyecto.

Permiso para grabar la entrevista.

Entrevista:

Yo: ¿Desde cuándo pertenecen a la Cámara?

Respuesta: La cámara se creó en el año 1993. Nosotros nos adherimos o asociamos hace como 6-7 años. En el 2012 creo.

Yo: ¿Quería saber si Ustedes como Cámara alientan o trabajan esta temática de la Responsabilidad Social?

Respuesta: Si, depende como lo quieras abarcar. Contame un poco cual sería el planteamiento para vos de la RS, porque viste que dentro de la misma es muy amplio.

Yo: Si es muy amplio. Serian temas como impacto ambiental, mayor participación de los empleados/trabajadores en la toma de decisiones, mejoras en las relaciones con los clientes, proveedores, en ese sentido es.

Respuesta: Si. En realidad. A ver.

En el tema ambiental, la provincia de Neuquén es bastante estricta, creo que lo sabes. Es más, si comparas EE. UU. y Argentina, incluso Argentina es mucho más exigente con el control ambiental.

En cuanto a las relaciones con los empleados dentro de las empresas, se está buscando y se está trabajando bastante en el tema de mantener buena relación, que estén capacitados y en temas de seguridad.

Por el rubro que nosotros trabajamos, el tema de la seguridad es fundamental. Primero, porque hemos pasado de un paradigma de convencional-no convencional y el trabajo en el ON-ALL GAS requiere bastante seguridad y sobre todo ahora que estamos

trabajando en el no convencional. Trabajas otras presiones, otros volúmenes y hay que tener otros cuidados con el personal, con la gente.

En esta empresa (BM Inspecciones) por ejemplo se los capacita permanentemente, tienen todos sus elementos de seguridad y cada cierto tiempo, 1 vez a la semana tenemos una reunión con ellos.

Yo: Ah que bien. Si lo de las reuniones periódicas también es importante.

Respuesta: Si de reuniones periódicas, incluso por diferentes áreas, con los líderes de cada área, se mantienen varias. RRHH también permanentemente también está en contacto con ellos. Con todas sus certificaciones y capacitaciones.

Yo: bien. ¿Y en cuanto a la relación con los clientes o proveedores?

Respuesta: El tema con los proveedores, hay una vinculación, pero como te explico.

Quizás ese sea uno de los puntos más débiles, Hoy la cuenca neuquina con este cambio de paradigma al no convencional es medio complejo. Porque hay nuevos requerimientos o muchos requerimientos y la relación con los proveedores es bastante lineal, no tan permanente ni abierta.

Por ejemplo, te pongo un caso, pintura. Nosotros tenemos una relación con los proveedores de compra y venta, no hay más vínculo con él. ¿Que podría ser mejor? Si, seguramente. El tema es que en esta zona no está muy desarrollado el tema en la cuenca. No sé si vos tendrás conocimiento. El desarrollo de proveedores se da mucho más en las empresas operadoras, que me parece buenísimo y se tendría que mejorar. Nosotros al ser una empresa de servicio somos un proveedor que se desarrolla con su cliente.

Yo: Claro. Es más, una relación con los clientes.

Respuesta: Nuestros clientes son empresas de servicios especiales y empresas operadoras. Nosotros también tenemos nuestros proveedores, pero por ahí nuestra relación es de otro tipo. No hay una vinculación de servicio, es muy poco el servicio que nos hacen a nosotros y es mayor el que nosotros hacemos a nuestros clientes.

APROXIMACIÓN A LA RSYs EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA NEUQUINA

Por lo general, nosotros compramos insumos. No sé si en la relación proveedor - insumos hay mucho desarrollo con el tema de la relación con los proveedores. Pero bueno, si sería bueno promoverlo.

Yo: ¿Y a la hora de trabajar por ejemplo con ellos, con los proveedores, tienen en cuenta por ahí como se manejan, su política, sus valores éticos?

Respuesta: Si. Obviamente las referencias tienen que ser buenas porque nosotros al ser una empresa de Inspecciones, no podemos tomar muchos riesgos.

Yo: si por eso.

Respuesta: ¿Qué hacemos nosotros? Nosotros inspeccionamos las tuberías y los equipamientos que se trabajan en los Yacimientos de Vaca Muerta, es un tema muy delicado. Nuestros proveedores tienen que estar bastantes alineados con nuestras necesidades.

Con muchos tenemos relaciones de mucho tiempo y hay una estabilidad.

Por ejemplo, todo lo que es mamelucos o vestimentas de seguridad, todas esas cosas, la lavandería incluso tenemos una relación de mucho tiempo.

Yo: ¿Me refiero que, si se aseguran por ahí, que tengan en cuenta cuestiones ambientales o no, ya es demasiado?

Respuesta: Si seguramente. En donde podemos llegar sí. Es cierto que no se desarrolla una relación tan fuerte en ese sentido con ellos.

Porque bueno como te decía, hay una inercia en la cuenca donde es mucho más el control de los proveedores que hay mientras más cerca estés de la operadora y la empresa de servicio especiales, que mientras más lejos estés. Es medio como que nosotros amortiguamos el impacto del buen vínculo con el proveedor, que nuestros proveedores con ellos.

Yo: ¿Tienen algún programa específico en desarrollo de proveedores?

Respuesta: No. Pero nos gustaría tener.

Yo: ¿En cuanto a la RS tienen un programa específico?

APROXIMACIÓN A LA RSYs EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA NEUQUINA

Respuesta: No. No lo tenemos. Nos gustaría tenerlo. Nos gustaría poder desarrollarlo.

Yo: O sea. Son actividades que están relacionadas con la RS, pero no están encuadradas en un programa de Responsabilidad.

Respuesta: De alguna forma no están encuadradas en la RS, pero si están encuadradas en los Programas de las Normas de Seguridad y procedimientos de trabajos que nosotros tenemos que respetar. Pero un programa en sí, de lo que implica RSE, nosotros no lo tenemos desarrollado.

Yo: Claro. Es que va más allá de la norma legal, a eso me refiero.

Respuesta: Si. Aparte, es lo que yo te decía, que nosotros estamos bastantes sujetos a una normativa muy acotada con las empresas operadoras y servicios. Ya el cumplir y estar al pie en el tema de las inspecciones con ellos, nos exige mucho. No quiere decir, que a nuestro personal no lo tengamos bajo los parámetros y los cuidados que corresponden, pero lo que sí, no estamos dentro de un programa de RS. Pero si nos gustaría estar.

Yo: me mencionabas las exigencias, ¿qué otros obstáculos tienen?

Respuesta: Por ejemplo, nosotros queremos ahora rehacer nuestra base, esta base es alquilada. Nos queremos mudar a otro lugar base que está en el PIN que nos dieron un predio más allá. Por ejemplo y lo que estamos haciendo se está desarrollando con todos los parámetros y exigencias con el INTI. Si hay muchas cosas que estamos trabajando dentro de la Norma y buscando un entorno de seguridad que conforme a nuestro equipo de trabajo.

Si lo hacemos, pero no estamos dentro de un Programa.

Yo: ¿y en un futuro cercano, lo tienen pensado realizar?

Respuesta: Si

Yo: ¿Y estarían dispuestos a trabajar con otros organismos?

Respuesta: Con el INTI estamos trabajando. Con Bureau Veritas trabajamos.

Yo: ¿Y con respecto a la Provincia? ¿Organismos públicos?

APROXIMACIÓN A LA RSYs EN LAS PYMES DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA CUENCA NEUQUINA

Respuesta: Con la Provincia. también tenemos que trabajar porque estamos dentro de determinados programas de desarrollo de empresas locales, como "Compre y esas cosas". Pero sobre un programa de RSE en sí, no.

Yo: Con respecto a otras empresas ¿ustedes tienen contacto continuo al pertenecer a la Cámara?

Respuesta: Si. Por supuesto. Las empresas locales trabajan mucho y muy vinculadas. Es más, en muchos casos, se desarrollan esquemas de asociatividad o hay mucho apoyo entre las empresas.

Como te digo, es un rubro complejo, por ahí te puede faltar una herramienta, un equipo, un servicio, personal y por ahí entre los empresarios se apoyan bastante.

Yo: ¿La idea de la Cámara cuál es?

Respuesta: En un principio la cámara estaba formada para por ahí tener un ente que defiende las empresas locales de YPF. Eso fue mutando mucho. Hoy estamos trabajando bajo un esquema de asociatividad. Estamos trabajando bajo un sistema de capacitación permanente. De mejoras con los proveedores, que quizás eso es lo que vienen más lento, para mí.

Yo creo que la relación con los proveedores, a nivel de la cámara, es muy amplia. Yo creo que cada empresa tiene un desarrollo particular de sus proveedores porque los rubros son todos diferentes.

Hay un planteamiento, la cámara hoy está promoviendo varios eventos en los que sí es importante sostener varias capacitaciones al respecto.

Se desarrolla mucho. Se hace uno por mes.

Yo te puedo responder por BM Inspecciones un poco y por una empresa miembro de la Cámara. Por ahí podés hablar con Gonzalo Echegaray. Él te puede asesorar mejor en el tema. Te puede mencionar que empresas lo tienen muy desarrollado y cuales otras lo tienen mal desarrollado.

Entrevista 3.

Por formulario online

Referentes del ámbito de las Pymes les pedimos unos minutos de su tiempo para contestar el siguiente cuestionario. Sus respuestas serán utilizadas sólo a los efectos de un Trabajo de Investigación realizado por la Universidad Nacional del Comahue.

Dirección de correo electrónico *info@mujerespymesdelsur.com.ar

Nombre y Apellido: *Cristina Diaz

¿Cámara/Instituto al que pertenece? * Cámara de Mujeres Pymes del Sur Argentino

¿Ustedes alientan/trabajan la temática de la responsabilidad social y la sustentabilidad con las empresas con las que se vinculan? Ej. Temas como impacto de las actividades en el medio ambiente, su prevención y cuidado; relaciones de las organizaciones con sus colaboradores (personal) en cuanto a mayor participación en la toma de decisiones; relaciones con su cadena de valor (proveedores), mejor comunicación con sus clientes, transparencia organizacional, entre otros. *No

Si la respuesta 1 es Negativa:

a) ¿Por qué razones no han trabajado esta temática con las empresas que agrupan/representan?

b) ¿Planean hacerlo en un futuro cercano? En caso afirmativo, ¿trabajarían en alianza con otras cámaras e institutos? ¿Con organismos públicos? Y ¿Con otras empresas?

*Si, sería interesante tomar contactos con organismos para la elaboración de programas, por el momento estamos todos trabajando a tiempo completo.

ANEXO 4

Imágenes/Fotos



Foto entrevista a Rafael Sánchez - Asistente de CRISTIAN BERGESE (presidente de CEIPA)

ANEXO 5

Estado de la cuestión referente a las principales leyes vigentes a nivel Nacional con relación a las materias fundamentales de la ISO 26000:

En lo que respecta al medioambiente (**Materia fundamental: El medio ambiente**): se halla en la legislación argentina la norma general de la política ambiental nacional (Ley N° 25.675, 2002). Esta ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

Por su parte, la (Ley N° 25.612 , 2002) regula la gestión integral de residuos industriales y establece los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios. Esta ley derogó a la (Ley N° 24.051, 1992) de residuos peligrosos y regula las etapas de generación, manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento o disposición final de los residuos industriales y de actividades de servicio;

Por otro lado, la (Ley N° 25.688, 2003) reglamenta el régimen de gestión ambiental de aguas. Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.

En el año 2004 se promulgó la (Ley N° 25.831) del régimen de libre acceso a la información pública ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas (art 4). Al regularse este hecho, toda empresa estará obligada a brindar la información ambiental que sea requerida por cualquier ciudadano argentino.

Respecto a los DDHH (**Materia fundamental: Derechos humanos**):

Además de nuestra Constitución Nacional, que refiere a los derechos civiles y políticos, son muchas las leyes que hablan al respecto. Entre ellas se puede citar: La ley de sistema de protección integral de las personas con discapacidad (Ley N° 22.431 , 1981), Ley de educación nacional (Ley N° 26.206, 2006), Ley sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes (Ley N° 23.302, 1985). La (Ley N° 24.515, 1995) sobre creación del instituto nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. Ley de identidad de género (Ley N° 26.743, 2012), Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley N° 26.485, 2009), entre otras.

Respecto a cuestiones de anticorrupción y de competencia justa (**Materia fundamental: Prácticas justas de operación**);

Se encuentra a la ley de responsabilidad penal empresaria (Ley N° 27.401, 2017), sancionada en el año 2016 y publicada en el 2017, refiere a un régimen de responsabilidad penal aplicable a las personas jurídicas privadas, ya sean de capital nacional o extranjero, con o sin participación estatal, por los delitos de cohecho y tráfico de influencias, nacional y transnacional, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, concusión, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados y balances e informes falsos agravados.

La (Ley N° 25.156, 1999) de defensa de la competencia cuya ley establece las normas y procedimientos que tienen como objetivo proteger la libre competencia en el mercado. Además de sancionar las malas prácticas empresarias que afectan a la competencia.

En relación con los consumidores (**Materia fundamental: Asuntos de consumidores**);

Dentro de nuestra legislación se encuentran: la (Ley N° 24.240, 1993) de defensa del consumidor que hace referencia a las normas de protección y defensa de los consumidores y que podría estar relacionado a los destinatarios. La (Ley N° 26.993, 2014) del sistema de resolución de

conflictos en las relaciones de consumo. La (Ley N° 26.992, 2014) de bienes y servicios. Y la (Ley N° 22.802, 1983) de lealtad comercial.

En lo que respecta a leyes laborales (**Materia fundamental: Prácticas laborales**); Argentina cuenta con una mayor regulación para tener en cuenta. Se puede citar la (Ley N° 20.744, 1976) de contrato de trabajo, es la norma legal que regula las relaciones laborales de los trabajadores que se encuentran bajo relación de dependencia.

La (Ley N° 24.013, 1991), nacional de empleo cuya finalidad, desde su sanción, ha sido lograr un cambio de conductas y comportamientos en los empleadores para conseguir establecer un sistema organizado y transparente que garantice las relaciones laborales y desalentando las prácticas evasoras.

La (Ley N° 11.544, 1929) que regula la jornada de trabajo.

La (Ley N° 24.557, 1995) de riesgo de trabajo; que tiene como objetivos prevenir los riesgos en la actividad laboral y reparar los daños ocasionados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se complementa con la (Ley N° 19.587, 1972) de higiene y seguridad de trabajo; cuyo objetivo también es proteger y preservar a los trabajadores.

Así como disminuir los accidentes y enfermedades del trabajo aislando los riesgos y sus factores más determinantes.

La (Ley N° 26.390, 2008) de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente; al igual que la (Ley N° 26.847, 2013) del código penal con la incorporación del artículo 148 bis, y el (Decreto 1117/2016) de la determinación de los tipos de trabajo que constituyen trabajo peligroso para menores; establecen modalidades de protección del trabajo adolescente e infantil. Dentro del ámbito laboral, también se encuentra la (Ley N° 23.551, 1988) de asociaciones sindicales, (Ley N° 14.250, 1953) de convenciones colectivas de trabajo, la (Ley N° 19.587, 1972) de higiene y seguridad en el trabajo y el régimen laboral establecido por la (Ley N° 25.877, 2004).

ANEXO 6

Estado de cuestión de los principales titulares de noticias del Diario Río Negro en relación con problemáticas económicas, ambientales y sociales:

Problemas Ambientales- Derrames:

“Hubo derrames por la protesta de petroleros en Rincón de los Sauces” La medida de fuerza comenzó ayer y hoy podría profundizarse con la toma de un yacimiento no convencional.

POR [REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) FEBRERO 22, 2017 9:57 AM

“El derrame de petróleo de Bandurria Sur afectó 45 hectáreas”. La información fue confirmada por las autoridades provinciales de la subsecretaría de Ambiente. La remediación total del terreno podría durar seis meses. POR [REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) OCTUBRE 30, 2018 6:34 PM

“Críticas a las políticas ambientales tras el derrame en Bandurria”. Rolando Figueroa, el vicegovernador de Neuquén se refirió al derrame en Bandurria Sur y dijo que el gobierno aplica políticas “flexibles” a la industria. POR [REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) NOVIEMBRE 4, 2018 9:49 PM

“Hay más de dos derrames por día en la Cuenca Neuquina. La gran mayoría de las contingencias son de escasa peligrosidad. En los últimos cuatro años el número de episodios asciende a 3.368. El 2018 es el año más crítico del período. POR [REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) NOVIEMBRE 10, 2018 9:57 PM

“Preocupa nuevo derrame de un pozo de petróleo en Allen”. YPF intenta controlar una fuga de gas con fluidos de perforación en el yacimiento Estación Fernández Oro. Funcionarios de la provincia están en el lugar evaluando daños y contaminación. [POR REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) DICIEMBRE 1, 2018 5:07 PM

“YPF informó una segunda fuga en el pozo petrolero en Allen”. El hecho sería de menor magnitud en comparación con el del fin de semana. Retomaron las tareas de contingencia. POR [REDACCIÓN RÍO NEGRO](#) DICIEMBRE 3, 2018 4:53 PM

“Camionero volcó y derramó miles de litros de petróleo”. Ocurrió el viernes por la tarde a raíz de que el terreno por el que transitaba cedió. [POR REDACCIÓN ABRIL 14, 2019 8:51 PM](#)

“Investigan el derrame de un oleoducto en un yacimiento de Catriel”. La Secretaría de Ambiente de Río Negro realizará una inspección para constatar si existió daño ambiental. [POR REDACCIÓN MAYO 22, 2019 9:28 PM](#)

“A un año del peor derrame en Vaca Muerta siguen los trabajos”. Las tareas de campo en Bandurria Sur, donde un pozo de petróleo de YPF estuvo fuera de control 36 horas, están por llegar a su fin. Se removieron casi mil camiones con tierra afectada. Además, se reforestó el equivalente a 21 canchas de fútbol. [POR FEDERICO ARINGOLI OCTUBRE 19, 2019 6:00 AM](#)

Noticias sobre Problemas Ambientales- Residuos. Manejo de los desechos

“El tratamiento de residuos petroleros en Vaca Muerta está al límite”. La lenta mudanza de dos de las tres empresas dedicadas a tratar los residuos petroleros y el aumento de la actividad por la extracción de gas no convencional se conjugaron para poner en jaque al sector. [POR FEDERICO ARINGOLI FEBRERO 27, 2019 12:01 AM](#)

“Vaca Muerta: cruce entre Fiscalía y la empresa Treater por residuos petroleros”. La empresa difundió un comunicado asegurando que las primeras muestras arrojaron valores normales. Desde la fiscalía relativizaron los resultados a la espera de un nuevo test. [POR REDACCIÓN MAYO 27, 2019 7:50 PM](#)

“Añelo padece los residuos que genera el desarrollo de Vaca Muerta”. El incendio de un acopio de bolsas plásticas desnudó un nuevo problema para la localidad. Además del riesgo ambiental los vecinos deben lidiar con basura extra. [POR REDACCIÓN MAYO 24, 2019 7:00 AM](#)

“Protesta de Greenpeace: Treater asegura que cumple con las normas ambientales”. La empresa de tratamientos de residuos petroleros acusó a los activistas de negarse a dialogar. Destacaron que mientras el bloqueo se extiende la industria continúa generando desechos. [POR REDACCIÓN FEBRERO 26, 2019 4:45 PM](#)

Noticias sobre Problemas Ambientales- Uso de Recursos

“En 2023 Vaca Muerta utilizará el doble de agua para fractura”. El incremento responde a la proyección de duplicar la actividad en la formación en 5 años. Hoy se utilizan más de 45.000 m3 de líquidos por pozo. [POR MATÍAS DEL POZZI JULIO 5, 2019 6:30 AM](#)

Noticias sobre Problemas Ambientales- Incendios

“Polémica por el incendio de un basurero en el corazón de Vaca Muerta”. Se acopiaban las bolsas en las que se traslada la arena usada en la hidro fractura. Desde bomberos informaron que recibieron la colaboración de YPF y otras empresas de la zona. [POR REDACCIÓN MAYO 23, 2019 8:14 AM](#)

“Loma La Lata: confirman un incendio en el pozo de YPF que tiene una fuga de gas2. La firma informó que no se registraron heridos. [SEPTIEMBRE 15, 2019 8:12 AM](#)

“Se incendió una oficina en un yacimiento de la Cuenca Neuquina”. Fue ayer a la noche en el área Entre Lomas. Según informaron no hubo heridos y solo se registraron pérdidas materiales. Bomberos de Catriel controlaron el incendio rápidamente. [POR REDACCIÓN MAYO 20, 2019 12:47 PM](#)

Noticias sobre Problemas Ambientales- Sismos

“Los sismógrafos de Vaca Muerta detectaron el primer movimiento”. Los equipos informaron que fue hoy alrededor de las 13 y resultó de muy baja intensidad. [POR REDACCIÓN JUNIO 30, 2019 6:47 PM](#)

“Registraron un sismo cerca de Añelo, el "corazón" de Vaca Muerta. Sucedió minutos antes de la medianoche, a 23 kilómetros de la localidad, en un sector de yacimientos. [POR REDACCIÓN AGOSTO 15, 2019 10:15 AM](#)

“Pasó de nuevo: se registró un sismo al norte de Añelo, corazón de Vaca Muerta”. Según una organización chilena ocurrió esta madrugada. Es el octavo de las dos últimas semanas. [POR REDACCIÓN DICIEMBRE 27, 2019 1:24 PM](#)

Noticias sobre Problemas Sociales- Valores inmobiliarios- Comercio.

“El boom de Vaca Muerta lleva los valores inmobiliarios a precios de Puerto Madero”. En Añelo se disparó el valor de la tierra y la cantidad de construcciones. Los alquileres escalan con los sueldos petroleros. [POR REDACCIÓN RÍO NEGRO FEBRERO 6, 2019 8:06 PM](#)

“Vaca Muerta les da la espalda a los comerciantes más chicos” La Cámara de Comercio les puso número a los locales que están cerrados. Asegura que son casi 300 unidades las que bajaron sus persianas. [POR GABRIEL DAL PIVA FEBRERO 22, 2019 10:00 PM](#)

“Añelo y los desafíos de enfrentar los efectos sociales de Vaca Muerta”. La Universidad Nacional del Comahue lleva adelante un proyecto que trabaja sobre los problemas que generó el boom de los no convencionales en la localidad. [POR ANDREA DURÁN ABRIL 7, 2019 6:50 AM](#)

“El censo 2020 medirá el impacto del “boom” de Vaca Muerta en Neuquén” En 2010 la provincia tenía 551.266 habitantes. Según el INDEC la población estimada, luego del transcurso de una década, sería de 664.055. El relevamiento nacional permitirá determinar si realmente hubo un crecimiento demográfico explosivo, como se especuló con los desarrollos petroleros. [POR LAURA LONCOPAN BERTI FEBRERO 21, 2020 7:11 AM](#)

Problemas Sociales- Accidentes/Condiciones Laborales:

Muerte en Cutral Co: Pereyra insiste en que los petroleros trabajen menos días. El fallecimiento de un operario en un yacimiento de YPF disparó el tema. El sindicato reclama seis días de trabajo por tres de descanso. [POR REDACCIÓN RÍO NEGRO NOVIEMBRE 1, 2018 11:04 PM](#)

“La trágica lista de accidentes petroleros el año pasado” Los accidentes el año pasado, con víctimas fatales, generaron la reacción del gremio que solicitó cambios en el régimen laboral. [POR REDACCIÓN MARZO 18, 2019 4:26 PM](#)

“Pararon un equipo petrolero denunciando accidentes laborales y maltrato” Desde el sindicato de petroleros explicaron que uno de los casos, le amputaron el dedo a un operario. Todo ocurrió en el yacimiento La Invernada-Bajada del Choique, en el norte de Neuquén. [POR REDACCIÓN MARZO 18, 2019 1:33 PM](#)

“Vaca Muerta: dos operarios muertos en un accidente en Fortín de Piedra”. Las primeras informaciones indican que se produjo en las últimas horas, con registro de dos trabajadores fallecidos. Noticia en desarrollo. [POR REDACCIÓN RÍO NEGRO MAYO 5, 2019 11:37 PM](#)

“Muertes obreras en Vaca Muerta: ¿qué está fallando?”. La Cuenca Neuquina registró ocho víctimas fatales en 15 meses. La mayoría de las causas fueron archivadas por tratarse de fallas humanas. ¿Por qué se repiten los errores? ¿Hay controles? ¿Influyen los cambios laborales? [POR MATÍAS DEL POZZI Y GABRIEL DAL PIVA MAYO 12, 2019 12:00 AM](#)

“San Patricio del Chañar: otra tragedia en las rutas de Vaca Muerta”. Ocurrió esta tarde en la Ruta 7 camino a Añelo. Informaron la muerte de dos personas, en estos momentos la Policía y los Bomberos están trabajando en el lugar. [POR REDACCIÓN ENERO 29, 2020 9:01 PM](#)

Noticias sobre Problemas Sociales- Robos e Inseguridad

“Un millonario mercado negro que se alimenta de los robos en Vaca Muerta”. Los casos se repiten y ponen en la mira los controles. La vulnerabilidad de los extensos yacimientos y el accionar de personas idóneas hace que cada golpe deje cuantiosas pérdidas. [POR MIGUEL SUÁREZ JULIO 12, 2019 7:01 AM](#)

Problemas Sociales- Conflictos con Pueblos Originarios:

Vaca Muerta: el eje del juicio por usurpación contra la comunidad Campo Maripe ¿Por qué llegó a debate una causa cuyos hechos ocurrieron en 2014 y por un delito que tiene una pena máxima menor a tres años? La respuesta está relacionada con la ubicación geográfica del conflicto: la formación de shale más importante del país. [POR LAURA LONCOPAN BERTI ABRIL 12, 2019 7:01 AM.](#)

ANEXO 7

Estado de cuestión referida a la normativa del sector hidrocarburífero a nivel Nacional y Provincial con relación a la RSyS:

Nación.

La (Ley N° 17.319), con la sanción en 1967, establece el régimen de hidrocarburos, que aún en la actualidad es el instrumento que contiene la normativa básica relativa al funcionamiento del sector.

Según (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, 2016):

Los cambios en la política del sector han generado modificaciones en esta ley central y por este motivo actualmente no se encuentra vigente en su totalidad, sin embargo, su espíritu regulador sigue siendo efectivo y ha logrado mantenerse. Sus principales utilidades se refieren a los requisitos técnicos y formales en relación con los contratos de exploración y explotación como así también al pago de regalías y cánones.

La (Ley N° 24.145), conocida como ley de federalización de hidrocarburos, transfiere el dominio público de los yacimientos de hidrocarburos a las provincias y privatiza parte del capital social de YPF.

En 1992 se aprueba y se dispone la reestructuración de YPF en Sociedad Anónima, con participación estatal durante los primeros años hasta su total privatización en 1999 que, en conjunto con la venta de Gas del Estado, resignaron por completo la soberanía respecto de recursos estratégicos como el petróleo y el gas, cuya explotación quedó en manos de grandes operadoras internacionales (Giuliani, 2012).

Primero la mencionada (Ley N° 24.145, 1992), luego el artículo 124 de la Constitución Nacional de 1994 y después la Ley N° 24.197 de diciembre 2006 atribuían a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio (Bravo, 2015).

El artículo 124 de la Constitución Nacional fue introducido en la CN en la Convención Nacional de 1994. El mismo en su último párrafo dice: “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”.

En 2007 se sancionó la (Ley N° 26.197) denominada “Ley Corta”, que reformó el artículo 1° de la Ley 17.319/67, modificado por el artículo 1° de la Ley N°24.145, referente a la administración de las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar territorial del que fueran ribereñas. Otorgó a las provincias la potestad para actuar independientemente del poder central y de otros estados provinciales.

La (Ley N° 26.741) que el gobierno promulga, el 4 de mayo del 2012, como la llamada ley de soberanía hidrocarburífera. Expropiación de YPF. Esta ley declara de interés público nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, crea el consejo federal de hidrocarburos y declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF SA y Repsol YPF Gas SA.

El 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación, la (Ley N° 27.007), que consta de 32 artículos que esencialmente modifican otros tantos de la ley de hidrocarburos (Ley N° 17.319) del año 1967 (la “Ley de Hidrocarburos”).

Provincial. Región de la Cuenca Neuquina.

(Ley Prov. N° 2175, 1996) Medio ambiente. Hidrocarburos. Sancionada:20/6/1996

La presente ley tiene como objetivo garantizar la preservación del medio ambiente, el resguardo de la salud de la población y la explotación racional del recurso, en relación con las emisiones procedentes de la actividad e industria hidrocarburífera.

(Ley Prov. N° 2615, 2017). Renegociación de concesiones hidrocarburíferas.

(Ley Prov. N° 2453) Hidrocarburos. Decretos 3124/2004 y 1703/2010. Cuyo art 1 establece lo siguiente:

“Los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la Provincia del Neuquén pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible de la misma. Declárense de

prioritaria necesidad la promoción, desarrollo y ejecución en el territorio provincial de planes destinados a incrementar racionalmente la producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos, incluyendo sus derivados, para contribuir al autoabastecimiento interno y asegurar contar con un adecuado margen de reservas, promoviéndose el desarrollo pleno de la industria petroquímica, la obtención de saldos exportables, y la industrialización de los recursos en su lugar de origen”.

(Ley Prov. N°2718, 2010) Hidrocarburos- Tasa de control de transporte, la misma refiere a la “tasa de control de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos, en condición comercial”, única y anual. Esta tasa será abonada por todas las empresas operadoras que transporten hidrocarburos líquidos y gaseosos en condiciones comerciales, a través de instalaciones propias, de otras operadoras, o empresas transportistas dedicadas a tal fin, cuya fiscalización y control se encuentren bajo jurisdicción provincial.

La provincia modificó la Ley 2600 y su decreto reglamentario: 1905/2009 en relación a la obligación de abonar una tasa anual de contralor ambiental para la obtención y renovación del certificado de aptitud ambiental de la actividad hidrocarburífera:

Con el objetivo de extremar las medidas de resguardo y protección ambiental en el ámbito de las actividades hidrocarburíferas propiamente dichas y/o conexas, las empresas que trabajen en la Provincia del Neuquén, radicadas o no en su territorio, desarrollando actividades de reconocimiento, exploración, perforación, explotación, almacenamiento y/o transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos deberán obtener el "Certificado de aptitud ambiental de la actividad hidrocarburífera.

Esta (Ley Prov. N° 2735, 2010) sobre la Actividad hidrocarburífera. Certificado de aptitud ambiental. Modificación de los artículos 12, 13 y 15. Concretamente establece que las empresas comprendidas en la Ley N° 2.600, por las actividades determinadas en la misma, deben abonar una tasa anual de contralor ambiental. Asimismo, establece que el 31 de enero de cada año se produce el vencimiento del pago y la presentación de la declaración jurada obligatoria de la tasa anual de contralor ambiental correspondiente al ejercicio fiscal vencido.

Convenios Colectivos de Trabajo.

Los convenios colectivos de trabajo vigentes para el sector hidrocarburífero son el N° 637/11 para el personal jerárquico y profesional, el N° 644/12 para personal no jerárquico y la Adenda a ambos convenios para la producción no convencional de hidrocarburos.

Dichos convenios, según (Garino, 2019, pág. 200):

Regulan distintos aspectos de la actividad en las provincias de Neuquén, Río Negro y La Pampa, tales como las condiciones salariales, los impuestos que gravan la actividad, la jubilación, la seguridad e higiene en el trabajo, los directrices ante accidentes de trabajo, los regímenes de vacaciones, licencias, francos compensatorios, diagramas de trabajo y traslados, los mecanismos para la cobertura de vacantes, la incorporación de nuevas tecnologías, la capacitación de los trabajadores, los ascensos de los trabajadores, temas vinculadores a la alimentación y las viandas, las condiciones gremiales, entre otras cuestiones.

La Adenda no convencional, por su parte, se firmó en enero de 2017 y busca la reducción de costos para las operaciones no convencionales, con el objetivo de favorecer la producción de hidrocarburos en Vaca Muerta.

De esta manera, la Adenda generó diversas modificaciones en las condiciones de trabajo de los trabajadores y del sector para la producción de hidrocarburos con métodos no convencionales, favoreciendo la flexibilización laboral.